

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Ministerio de Educación</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 1 de 95	

Marque según corresponda (\*):

CONSEJO SUPERIOR   
  CONSEJO ACADÉMICO   
  SESIÓN ORDINARIA   
  SESIÓN EXTRAORDINARIA   
  CONSULTA ELECTRONICA

Acta No. 31 de 2022					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	22 de junio de 2022	Hora inicio:	N/A	Hora final:	N/A
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Sede Administrativa- Consulta Electrónica- Universidad Pedagógica Nacional				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiero
María Isabel González Terreros	Vicerrectora de Gestión Universitaria
Magda Patricia Bogotá Barrera	Decana Facultad de Humanidades
John Harold Córdoba Aldana	Vicerrector Académico
Mauricio Bautista Ballén	Director Instituto Pedagógico Nacional
Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
Víctor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física
Sandra Marcela Durán Chiappe	Decana Facultad de Educación

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector	N/A
Martha Leonor Ayala Rengifo	Decana Facultad de Bellas Artes	N/A
Oscar Gilberto Hernández Salamanca	Representante Principal de los Profesores	N/A
Cristhian Stiven Zamudio Potes y Oriana Valentina Soler Trujillo	Representante principal y suplente de los estudiantes de pregrado	N/A

4. Invitados: (Adicione o elimine tanta fila como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Ministerio de Educación*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 2 de 95

N/A

N/A

#### 5. Orden del Día:

1. VAC -SAD Solicitud aprobación de Nuevas Admisiones excepcionales por parte de las Facultades de Ciencia y Tecnología, Educación Física, y Humanidades.
2. DTE – Solicitud de consideración de nueva admisión extemporánea de Diego Fernando Sánchez Rubiano de Licenciatura en Diseño Tecnológico. (202203650097873).
3. SAD – Solicitud de aprobación lista de admitidos de los programas de Pregrado y Posgrado para el periodo 2022-2.
4. FEF -Solicitud de aprobación Becas de Posgrado para los siguientes estudiantes. (202203400099433).
5. FCT -Solicitud de aprobación Becas de Posgrado para los siguientes estudiantes. (202203500099683).
6. EXT -Solicitud aprobación de aplazamiento beca de posgrado de Laura Jazmín Aldana Casas egresada de la Licenciatura en Química.
7. Solicitud aprobación Acta 20 del 06 de abril de 2022.
8. Solicitud aprobación Acta 21 del 26 de abril de 2022.

#### 6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 y el inciso 5º, artículo 30 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico "Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico" se efectuó la sesión a través de la utilización de sistemas electrónicos de comunicación y de transmisión de datos, mediante el mecanismo de **Correo electrónico**, mediante la cual se aprobó:

##### 1. VAC -SAD Solicitud aprobación de Nuevas Admisiones excepcionales por parte de las Facultades de Ciencia y Tecnología, Educación Física y Humanidades.

Tiempo:  
N/A

Se informó que la comisión ocasional se ratificó en sesión del Consejo Académico del 23 de octubre de 2021, integrada por: **John Harold Córdoba Aldana**, Vicerrector Académico, **Víctor Hugo Durán Camelo**, Decano Facultad de Educación Física, **Hugo Daniel Marín Sanabria**, Decano Facultad de Ciencia y Tecnología, **Andrea Manrique**, Subdirectora de Admisiones y Registro y la representación estudiantil de pregrado.

Que la Subdirección de Admisiones y Registro mediante comunicación electrónica de fecha 16 de junio de 2022, remitió para trámite ante el Consejo Académico, previo estudio de la comisión ocasional cinco (5) nuevas admisiones excepcionales 2022-2, por parte de las Facultades de Ciencia y Tecnología, Educación Física, y Humanidades

Se llevó a cabo la presentación del Informe de la comisión ocasional para la revisión, estudio y recomendación de las solicitudes de nuevas admisiones excepcionales de pregrado para el periodo 2022-2.

Se indicó al cuerpo colegiado que la Comisión Ocasional se reunió de manera (virtual) el 16 de junio de 2022, estudio y revisó cinco (5) solicitudes de nuevas admisiones excepcionales para el periodo 2022-2 de **pregrado**.

Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la recomendación de las solicitudes de nuevas admisiones excepcionales de pregrado para el periodo 2022-2.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la recomendación de las solicitudes de nuevas admisiones excepcionales de pregrado y posgrado para el periodo 2022-2.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

**FORMATO**

**ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 3 de 95

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

El Consejo Académico **no aprobó** la siguiente nueva admisión excepcional de pregrado para el periodo 2022-2 de la Facultad de Educación Física. (202203400078403).

- **Mavir Nazareth Reales Aguilar**, CC 1010186891, código 2011223044 de la Licenciatura en Recreación. La solicitante lleva más de dos años fuera de la Universidad y se identifican otras causales que demuestran las diferentes oportunidades que ya le ha brindado la Universidad y que no se han aprovechado.

El Consejo Académico **no aprobó** la siguiente nueva admisión excepcional de pregrado para el periodo 2022-2 de la Facultad de Humanidades. (202203150082273).

- **Diego Armando Simbaqueba Moreno**, CC 1069741626, código 2011223044 de la Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras. No se avaló considerando los argumentos presentados por el Departamento de Lenguas.

El Consejo Académico **requirió devolver sin trámite por improcedente** la siguiente solicitud de nueva admisión a la Facultad de Educación, para su revisión, teniendo en consideración que no aplica para nueva admisión excepcional, debe manejarse por trámite regular, y una vez se realice el trámite pertinente se informe al peticionario. (202203050084173).

- **Rafael Andrés Bulla**, CC 80820375, código 2013153004 de la Licenciatura en Educación Comunitaria.

El Consejo Académico **aprobó** las siguientes nuevas admisiones excepcionales de pregrado para el periodo 2022-2 de la Facultad de Ciencia y Tecnología. (202203500099123).

- **Kely Alexandra Garcíamayorca Yule**, CC 1016051231, código 2013215027 de la Licenciatura en Química. Se aprueba la nueva admisión excepcional para el semestre 2022-2.
- **María Angélica Santofimio Camacho**, CC 1014205815, código 2012115073 de la Licenciatura en Química. Se aprueba la nueva admisión excepcional para el semestre 2022-2.

El Consejo Académico recuerda que las solicitudes analizadas, estudiadas y decididas por el cuerpo colegiado respecto a nueva admisión excepcional, se entiende **DEFINITIVA**. Por lo anterior, las unidades académicas deberán responder informando al peticionario que la máxima instancia académica ya emitió la correspondiente decisión, y que la misma es definitiva, por cuanto es resultado de un proceso previo de análisis sobre las posibilidades del solicitante conforme a su historia académica y la normatividad aplicable.

**2. DTE – Solicitud de consideración de nueva admisión extemporánea de Diego Fernando Sánchez Rubiano de Licenciatura en Diseño Tecnológico. (202203650097873).**

**Tiempo:  
N/A**

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por el Departamento de Tecnología respecto a la aprobación de nueva admisión extemporánea de **Diego Fernando Sánchez Rubiano** estudiante de la Licenciatura en Diseño Tecnológico.

Que mediante comunicación de fecha 14 de junio de 2022 con radicado 202203650097873, el Departamento de Tecnología remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de aprobación



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

**FORMATO**

**ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 4 de 95

de nueva admisión extemporánea para el estudiante **Diego Fernando Sánchez Rubiano** de la Licenciatura en Diseño Tecnológico, considerado en sesión del Consejo de Departamento del 14 de junio de 2022.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

El Consejo Académico **no aprobó** la nueva admisión excepcional y **requirió devolver sin trámite por improcedente** al Departamento de Tecnología, teniendo en consideración que las fechas del Calendario Académico ya pasaron y en esta solicitud no aplica la segunda instancia. Por cuanto el peticionario debe realizar el trámite correspondiente en las fechas establecidas por el mismo cuerpo colegiado. (202203650097873).

- **Diego Fernando Sánchez Rubiano** de Licenciatura en Diseño Tecnológico.

El Consejo Académico recuerda que las solicitudes analizadas, estudiadas y decididas por el cuerpo colegiado respecto a nueva admisión excepcional, se entiende **DEFINITIVA**. Por lo anterior, las unidades académicas deberán responder informando al peticionario que la máxima instancia académica ya emitió la correspondiente decisión, y que la misma es definitiva, por cuanto es resultado de un proceso previo de análisis sobre las posibilidades del solicitante conforme a su historia académica y la normatividad aplicable.

**3. SAD – Solicitud de aprobación lista de admitidos de los programas de Pregrado y Posgrado para el periodo 2022-2.**

**Tiempo:  
N/A**

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Subdirección de Admisiones y Registro respecto a la aprobación de la lista de admitidos de los programas de pregrado y posgrado para el periodo 2022- 2.

Que mediante comunicación electrónica de fecha 21 de junio de 2022, la Subdirección de Admisiones y Registro, remitió para consideración del Consejo Académico, la lista de admitidos de los programas de Pregrado y Posgrado para el periodo 2022-2.

Se indicó al Consejo Académico que, de acuerdo con la información expuesta la Subdirección de Admisiones y Registro, las listas de admitidos se deben publicar el 23 de junio de 2022. Adicionalmente, los cupos de pregrado y posgrado fueron aprobados en sesión (virtual) del Consejo Académico el pasado 20 de mayo y 01 de junio de 2022, respectivamente.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

El Consejo Académico aprobó la lista de admitidos de los Programas de Pregrado y Posgrado para el periodo 2022- 2:

**Pregrados:**

1. Licenciatura en Ciencias Sociales
2. Licenciatura en Ciencias Sociales-Jóvenes a la U.
3. Licenciatura en Filosofía
4. Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras con énfasis Inglés y Francés
5. Licenciatura Español e Inglés



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Ministerio de Educación*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 5 de 95

6. *Licenciatura Música.*
7. *Licenciatura Música-Jóvenes a la U*
8. *Licenciatura Artes Visuales*
9. *Licenciatura Artes Escénicas*
10. *Licenciatura en Educación Infantil*
11. *Licenciatura Educación Especial*
12. *Pedagogía*
13. *Licenciatura en Educación Comunitaria*
14. *Licenciatura en Educación Básica Primaria-Jóvenes a la U*
15. *Licenciatura Educación Física*
16. *Licenciatura en Deporte*
17. *Licenciatura en Recreación*
18. *Licenciatura en Biología*
19. *Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental*
20. *Licenciatura en Física*
21. *Licenciatura en Matemáticas*
22. *Licenciatura Diseño Tecnológico*
23. *Licenciatura en Tecnología*
24. *Licenciatura en Química*

#### **Posgrados:**

1. *Maestría en Estudios Sociales.*
2. *Maestría en Educación.*
3. *Maestría en Desarrollo Educativo y Social.*
4. *Especialización en Pedagogía*
5. *Maestría en Educación Arte y Cultura*
6. *Doctorado Interinstitucional en Educación*

4. **FEF -Solicitud de aprobación Becas de Posgrado para estudiantes. (202203400099433).**

**Tiempo:  
N/A**

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Educación Física respecto a la aprobación de Becas de Posgrado para los siguientes estudiantes: **Geovanny Andrés Jiménez Duarte de la Licenciatura en Educación Física, Martha Cristina Rodríguez Murcia de la Licenciatura en Recreación y Luís Andrés Rodríguez Calderón de la Licenciatura en Deporte.**

Que mediante comunicación de fecha 16 de junio de 2022 con radicado 202203400099433, la Facultad de Educación Física, remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de aprobación de Becas de Posgrado para los siguientes estudiantes: **Geovanny Andrés Jiménez Duarte de la Licenciatura en Educación Física, Martha Cristina Rodríguez Murcia de la Licenciatura en Recreación y Luís Andrés Rodríguez Calderón de la Licenciatura en Deporte**, avalado en sesión del Consejo de Facultad del 14 de junio de 2022, (acta 35).

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 6 del Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

#### **Decisión:**

*El Consejo Académico según lo establecido en el Artículo 6 del Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, otorgó beca de posgrado a los siguientes estudiantes de la Facultad de Educación Física:*



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 6 de 95

(202103500117273).

- *Geovanny Andrés Jiménez Duarte. Licenciatura en Educación Física.*
- *Martha Cristina Rodríguez Murcia. Licenciatura en Recreación.*
- *Luís Andrés Rodríguez Calderón. Licenciatura en Deporte.*

**5. FCT-Solicitud de aprobación Becas de Posgrado para estudiantes. (202203500099683).**

Tiempo:  
N/A

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Ciencia y Tecnología respecto a la aprobación de Becas de Posgrado para los siguientes estudiantes: **Leider David Garnica Vargas. Licenciatura en Biología, Carlos Alberto Robles Méndez. Licenciatura en Física, Yerson Andrés Cipagauta Ortiz. Licenciatura en Matemáticas, Wendy Dayana Duque Arango. Licenciatura en Química, Nathalia Montero Gómez. Licenciatura en Electrónica, Sara Alejandra Murillo Camargo. Licenciatura en Diseño Tecnológico.**

Que mediante comunicación de fecha 16 de junio de 2022 con radicado 202203500099683, la Facultad de Ciencia y Tecnología, remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de aprobación de Becas de Posgrado para los siguientes estudiantes: **Leider David Garnica Vargas. Licenciatura en Biología, Carlos Alberto Robles Méndez. Licenciatura en Física, Yerson Andrés Cipagauta Ortiz. Licenciatura en Matemáticas, Wendy Dayana Duque Arango. Licenciatura en Química, Nathalia Montero Gómez. Licenciatura en Electrónica, Sara Alejandra Murillo Camargo. Licenciatura en Diseño Tecnológico,** avalado en sesión del Consejo de Facultad del 16 de junio de 2022.

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 6 del Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico según lo establecido en el Artículo 6 del Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, otorgó beca de posgrado a los siguientes estudiantes de la Facultad de Ciencia y Tecnología: (202203500099683).*

- *Leider David Garnica Vargas. Licenciatura en Biología.*
- *Carlos Alberto Robles Méndez. Licenciatura en Física.*
- *Yerson Andrés Cipagauta Ortiz. Licenciatura en Matemáticas.*
- *Wendy Dayana Duque Arango. Licenciatura en Química.*
- *Nathalia Montero Gómez. Licenciatura en Electrónica.*
- *Sara Alejandra Murillo Camargo. Licenciatura en Diseño Tecnológico.*

**6.EXT -Solicitud aprobación de aplazamiento beca de posgrado de Laura Jazmín Aldana Casas egresada de la Licenciatura en Química.**

Tiempo:  
N/A

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la egresada **Laura Jazmín Aldana Casas** de la Licenciatura en Química.

Que mediante comunicación del 13 de junio de 2022, la egresada **Laura Jazmín Aldana Casas** de la Licenciatura en Química, solicitó: *"la prórroga de una beca de posgrado la cual obtuve bajo el acuerdo No. 12 publicado el 03 de marzo del 2022, dado que, para el semestre 2022-II me inscribí e hice la respectiva*



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Ministerio de Educación*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 7 de 95

entrega de documentos para el proceso de admisión al programa de Maestría en Docencia de la Química para continuar mis estudios, sin embargo, por baja cantidad de inscritos no fue aprobada la apertura de este”.

La Secretaría General comunicó el Acuerdo 012 del 03 de marzo de 2022 a la interesada el 06 de abril de 2022.

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 6°, Parágrafos 1 y 2 del Acuerdo 038 de 2004.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

El Consejo Académico avaló el aplazamiento por un (1) año de la beca de posgrado concedida mediante Acuerdo No. 012 del 03 de marzo de 2022 del Consejo Académico, a partir del 06 de abril de 2023 al 05 de abril de 2024, a **Laura Jazmín Aldana Casas** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.022.435.107, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 2 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.

**7. Solicitud aprobación Acta 20 del 06 de abril de 2022.**

**Tiempo:**  
N/A

Se presentó para aprobación del Consejo Académico el Acta 20 del 06 de abril de 2022.

Sin observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

El Consejo Académico aprobó el Acta 20 del 06 de abril de 2022.

**8. Solicitud aprobación Acta 21 del 26 de abril de 2022.**

**Tiempo:**  
N/A

Se presentó para aprobación del Consejo Académico el Acta 21 del 26 de abril de 2022.

Sin observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

El Consejo Académico aprobó el Acta 21 del 26 de abril de 2022.

**7. Anexos:** (Adicione o elimine tantas filas como necesite)



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 8 de 95

#### Anexo: Soporte Votación

##### CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 31 DEL 22 DE JUNIO DE 2022

No.	Consejero	Cargo	1. Nuevas Admisiones excepcionales estudiadas y recomendadas por la Comisión Ocasional		2. FDTE - Solicitud de consideración de nueva admisión extemporánea de Diego Fernando Sánchez Rubiano		3. SAD - Solicitud de aprobación lista de admitidos de los programas de Pregrado y Posgrado para el periodo 2022-2.		4. FEF - Solicitud de aprobación Becas de Posgrado para estudiantes		5. FCT - Solicitud de aprobación Becas de Posgrado para estudiantes		6. EXT - Solicitud aprobación de aplazamiento beca de posgrado de Laura Jazmín Aldana Casas egresada		7. Solicitud aprobación Acta 20 del 06 de abril de 2022.		8. Solicitud aprobación Acta 21 del 26 de abril de 2022	
			Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	John Harold Cordoba Aldana	Vicerrector Académico	X			X	X		X		X		X		X		X	
3	Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiera	X			X	X		X		X		X		X		X	
4	María Isabel González Terreros	Vicerrectora de Gestión Universitaria	X			X	X		X		X		X		X		X	
5	Magda Patricia Bogotá Barrera	Decana Facultad de Humanidades	X			X	X		X		X		X		X		X	
6	Mauricio Bautista Ballén	Director Instituto Pedagógico Nacional	X			X	X		X		X		X		X		X	
7	Sandra Duran Chiappe	Decana Facultad de Educación	X			X	X		X		X		X		X		X	
8	Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	X			X	X		X		X		X		X		X	
9	Victor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física	X			X	X		X		X		X		X		X	
10	Martha Leonor Ayala Rengilo	Decano Facultad de Bellas Artes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	Oscar Gilberto Hernández Salamanca	Representante Princ. de los Profesores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12	Christian Zamudio Potes y Oriana Valentina Soler	Representante Prin y Suplente de los Estudiantes-Pregrado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13		Representante Estudiantes-Posgrado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 02</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>	<b>Página 9 de 95</b>	

Anexo punto: 1.



**VICERRECTORIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** FED-305  
**FECHA:** Lunes, 23 de mayo de 2022  
**PARA:** Abogada **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
 Secretaria General  
**ASUNTO:** Solicitud semestre adicional estudiante Rafael Bulla (LECO) -  
 202230810069773-

Estimada Gina, reciba un cordial saludo.

Para los fines correspondientes informo que el Consejo de Facultad a través de consulta electrónica llevada a cabo el 17 de mayo de 2022 (acta 24), avaló la solicitud de continuidad de estudios (Semestre 16) para el estudiante Rafael Andrés Bulla (cédula 80820375) de la Licenciatura en Educación Comunitaria, para finalizar su proceso académico. Esta decisión se soporta en el concepto del asesor quien comenta que el estudiante podrá finalizar su tesis en un semestre. Adicionalmente, el Consejo de Departamento informa que su única materia pendiente para grado es proyecto (1053100).

Atentamente,

*Sandra Duran*  
**SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE**  
 Decana Facultad de Educación

Anexo: Concepto asesor; historial académico; Reporte espacios académicos por Mares  
 Elaboro: FED-305/Miliana Lanchores Gonzalez

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2022-05-23  
 No. de Radicado: 202203050084173





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 10 de 95



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

#### FACULTAD DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA

#### MEMORANDO

**CÓDIGO:** DSI-308  
**FECHA:** Viernes, 13 de mayo de 2022  
**PARA:** Doctora. SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE  
Decana Facultad Educación.  
**ASUNTO:** Remisión semestre adicional

Atento saludo,

Atendiendo la solicitud del estudiante de la Lic. Educación Comunitaria, la cual fue tratada en Consejo de Departamento mediante consulta electrónica Acta 22 del 12-05-2022 así:

ORFED	PROG	NOMBRE	DOCUM	COO	PROM	FALTANTES	CONCEPTO TUTOR	CONSEJO DSI
2022081 0069773	LECO	RAFAEL ANDRÉS BULLA	80820275	2013153004	28	1053100- TUTORIA TRABAJO DE GRADO	Considero que el estudiante es conocedor del tema, tuvo una práctica pedagógica investigativa consistente y adecuada, y tiene buen ritmo de trabajo, por lo que puede entregar la tesis para el de 2022 2	SUGIERE AVALAR, DEJA EN CONSIDERACIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD- ACTA 22-11-05- 2022-

Cordialmente,

  
**DAVID ANDRÉS RUBIO GAVIRIA**  
Director Departamento de Psicopedagogía

Suplenente estudiante  
Elaboró: DSI-308/Ana Lucía Rodríguez

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicación: 2022-05-13  
No. de Radicación: 20220800077083





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Escuela de la Pedagogía*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 11 de 95

Bogotá, D.C., 3 de mayo de 2022

Doctora  
Johanna Huepa Salcedo  
Coordinadora licenciatura de Educación Comunitaria D.D.H.H.  
Ciudad

Recibe un cordial saludo

Por medio de la presente comunico que tengo a mi cargo la Tutoría para trabajo de grado del estudiante Rafael Andrés Bulla Morales, identificado con código 2013153004, quien está realizando su tesis de nombre "Experiencia en la Fundación Niña María, un acercamiento al cariño en las Casa Hogar."

Dicho trabajo ya está en una etapa de culminación, en la que el estudiante está pendiente de concluir análisis de resultados y conclusiones, presentando porcentaje de avance del 80% del trabajo total.

Considero que el estudiante es conocedor del tema, tuvo una práctica pedagógica investigativa consistente y adecuada, y tiene buen ritmo de trabajo, por lo que puede entregar la tesis para el de 2022 2.

El cronograma de entregas por parte del estudiante sería:

FECHA	ENTREGA
31 de agosto	Análisis de resultados de la investigación
30 de septiembre	Elaboración de conclusiones y revisión coherencia marco teórico con los resultados de la investigación
31 de octubre	Revisión general y entrega de documento terminado

Agradezco de antemano su atención y la posibilidad de que sea aprobada una prórroga de estudio, para que el estudiante pueda entregar su tesis este año.

Atentamente,

DIANA LUCIAGOMEZ RODRIGUEZ  
C.C. 51799346  
Docente Licenciatura en Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Universidad de la Pedagogía*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 12 de 95

Certificado de RAFAEL ANDRES BULLA MORALES  
Página 1 de 4

Que RAFAEL ANDRES BULLA MORALES, identificado con cédula de ciudadanía No. 80820375, ingresó a la Universidad en el primer período de 2013, ha cursado las siguientes actividades académicas para obtener el título de LICENCIADO EN EDUCACION COMUNITARIA CON ENFASIS EN DERECHOS HUMANOS y obtuvo los créditos y calificaciones definitivas detalladas a continuación:

Período	Código-Grupo	Asignatura	Nota	Créditos	Novedad
20131	1013500-06	MEDIACIONES COMUNICATIVAS I	37	02	
20131	1013501-07	COMPRESION Y PRODUCCION DE TEXTOS	37	02	
20131	1013502-02	HISTORIA DE LA EDUCACION Y LA PEDAG	40	03	
20131	1053057-01	TEORIA Y PRACTICA DE LOS D.D.H.H	45	03	
20131	1053058-01	EDUCACION COMUNITARIA I	46	03	
20131	1053059-01	BIOGRAFIA Y AUTOBIOGRAFIA	46	03	
20132	1013503-04	COMPRESION Y PRODUCCION DE TEXTOS	42	02	
20132	1053060-01	D.D.H.H. EN COLOMBIA	30	03	
20132	1053061-01	EDUCACION COMUNITARIA II	39	03	
20132	1053062-01	DIALOGO DE SABERES Y NEGOCIACION	36	03	
20132	1053201-01	ESCUELA Y MAESTRO DE LA RESISTENCIA	42	02	
20141	1013505-08	MEDIACIONES COMUNICATIVAS II	00	02	
20141	1053063-01	AMERICA LATINA	37	03	
20141	1053064-01	MOVIMIENTOS SOCIALES	40	03	
20141	1053065-01	SISTEMATIZACION DE EXPERIENCIAS	42	03	
20141	1053066-01	PAULO FREIRE	40	03	
20142	1013505-09	MEDIACIONES COMUNICATIVAS II	6	02	
20142	1053068-01	TEORIA DEL ESTADO	37	03	
20142	1053069-01	DIVERSIDAD E INTERCULTURALIDAD	40	03	
20142	1053071-01	PEDAGOGIAS CRITICAS	30	03	
20142	1322113-01	LENGUA Y CULTURA FRANCOFONAS I	00	02	
20151	1013505-08	MEDIACIONES COMUNICATIVAS II	45	02	
20151	1013516-01	LITERATURA Y EDUCACION EN DERECHOS	31	02	
20151	1053073-02	SISTEMAS POLITICOS	38	03	
20151	1053074-01	CULTURA, POLITICA Y CIUDADANIAS	30	03	
20151	1053075-01	INVESTIGACION EDUCATIVA	30	03	
20151	1053076-03	PRACTICA PEDAGOGICA I	22	03	
20151	1172054-01	LENGUAJE CINEMATOGRAFICO: APRECIACI	00	02	
20162	1053079-01	PROTECCION JURIDICA DE LOS D.D.H.H.	35	03	
20162	1053079-01	POBLACIONES ESPECIALES I	35	03	
20162	1053080-01	SEMINARIO DE INVES.	30	03	
20162	1053081-01	PRACTICA PEDAGOGICA II	43	05	



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Revolution in Education*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 13 de 95

Certificado de RAFAEL ANDRÉS BULLAMORALES  
Página 2 de 4

20162	1053082-01	SEMINARIO DE PROFUNDIZACION I	36	02
20162	1053084-01	POBLACIONES ESPECIALES II	35	03
20162	1053085-01	PROYECTO I	39	03
20162	1053087-01	SEMINARIO DE PROFUNDIZACION II	41	02
20171	1013506-01	CORRIENTES PEDAGOGICAS	37	03
20171	1053086-02	PRACTICA PEDAGOGICA III	31	05
20171	1053089-01	INFANCIA	35	03
20171	1053090-01	PROYECTO II	31	03
20171	1053093-01	PEDAGOGIA Y DIDACTICA DE LOS D.D.H.	38	03
20171	1053098-01	DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	41	03
20171	1230244-01	POLITICAS EDUCATIVAS EN COLOMBIA	00	02
20171	1324081-01	FILOSOFIA DE LA CULTURA	43	02
20172	1053091-01	PRACTICA PEDAGOGICA IV	38	05
20172	1053094-01	JUVENTUD	40	03
20172	1053095-11	TUTORIA DE TRABAJO DE GRADO I	00	03
20172	1053097-01	SEMINARIO DE PROFUNDIZACION IV	35	02
20172	1053099-01	GENERO Y FAMILIA	50	03
20172	1053102-01	SEMINARIO DE PROFUNDIZACION V	41	02
20172	1053111-03	PRACT 1: EDUCACION DE ADULTOS JOVEN	38	03
20181	1013507-03	IDIOMA EXTRANJERO II	36	02
20181	1053095-02	TUTORIA DE TRABAJO DE GRADO I	28	03
20181	1053096-01	PRACTICA PEDAGOGICA V	42	05
20181	1053127-01	JUSTICIA SOCIAL ENFOQUE DE GENERO Y	38	03
20181	1053130-01	PEDAGOGIA CURRICULO Y DDHH	37	03
20182	1053101-01	PRACTICA PEDAGOGICA VI	39	05
20182	1053140-01	TURORIA DE TRABAJO DE GRADO I	38	03
20182	1053141-01	SEMIANRIO DE PROFUNDIZACION III	30	05
20182	1053345-01	CINE Y EXPERIENCIA: MIRADAS DESDE LO	47	03
20191	1013508-03	IDIOMA EXTRANJERO III	18	02
20191	1053110-01	INVESTIGACION SOCIAL	00	03
20202	1013504-01	IDIOMA EXTRANJERO I	36	02
20202	1053110-01	INVESTIGACION SOCIAL	44	03
20202	1053134-01	SEMINARIO DE PROFUNDIZACION I	36	03
20211	1013508-01	IDIOMA EXTRANJERO III	45	02
20211	1443139-02	ASTRONOMIA GENERAL	18	03
20212	1053143-01	TUTORIA DE TRABAJO DE GRADO II	20	03
20212	1053348-01	MOVIE PEDAGÓGICO. POSIB PARA REPEN H	40	03

AB



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Ministerio de Educación*

## FORMATO

# ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 14 de 95

Contenido de RAFAEL ANDRÉS BULLA MORALES  
Página 2 de 4

### Resumen de créditos

**En el programa:**  
Cursados: 195  
Aprobados: 163  
Validos: 158  
Promedio ponderado acumulado: 36

**En la universidad**  
Cursados: 199  
Aprobados: 166

Promedio general en la universidad: 36

Escala de notas de 0 a 50

Nota mínima aprobatoria: 30

### Resumen de periodos

Periodo	Creditos cursados	Promedio
20131	16	42
20132	13	37
20141	14	34
20142	13	26
20151	18	28
20162	24	37
20171	24	33
20172	21	35
20181	18	37
20182	14	39
20191	02	18
20202	07	39
20211	05	29
20212	06	30

21/6/22, 21:16

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

RE: Remisión para estudio solicitud de nuevas admisiones excepcionales 2022-2.  
Comisión Ocasional. Dos (2) casos

ANDREA JAZMIN MANRIQUE CAMACHO <aymanrique@pedagogica.edu.co>

Jue 16/06/2022 14:25

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA <jhcordoba@pedagogica.edu.co>; VICTOR HUGO DURAN CAMELO <vhduan@pedagogica.edu.co>; HUGO DANIEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co>; CRISTHIAN STIVEN ZAMUDIO POTES <cszamudiop@upn.edu.co>

CC: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboran@pedagogica.edu.co>; SECRETARIA GENERAL UPN <secretaria.general@pedagogica.edu.co>; MABEL ASTRID CANCHON LOZANO <macanchon@pedagogica.edu.co>; MARLY JOHANNA CORDOBA CORTES <mjcordoba@pedagogica.edu.co>; MARTHA ZORAIDA ALVARADO CAMACHO <malvarad@pedagogica.edu.co>; RUBBY MORENO MEDINA <rmorenom@pedagogica.edu.co>; CLAUDIA MARLEN RODRIGUEZ LATORRE <cmrodriguez@pedagogica.edu.co>; CAROL NATALIA MORALES CAMACHO <cnmoralesc@pedagogica.edu.co>

1 archivos adjuntos (12 KB)

ÚLTIMOS ENVÍOS NA EXCEPCIONALES.docx

Cordial saludo.

Conforme a las orientaciones del Vicerrector Académico, Profesor Harold Córdoba, se remiten las recomendaciones de la Comisión Ocasional para el estudio de nuevas admisiones excepcionales, en su última sesión del día de hoy.

Se estudiaron cinco (5) casos correspondientes a los envíos octavo, noveno, décimo y undécimo, por parte del Consejo Académico.

Atentamente,

Andrea Manrique Camacho  
Subdirectora de Admisiones y Registro  
Universidad Pedagógica Nacional  
(57-4) 594 5894 Ext. 433 - 434 - 477  
Cra. 9a # 70 - 69. 1er piso.

Subdirección de Admisiones y Registro



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

Defensor la calidad  
Integro la universidad



De: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

Enviado: jueves, 16 de junio de 2022 11:28

Para: JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA <jhcordoba@pedagogica.edu.co>; VICTOR HUGO DURAN CAMELO <vhduan@pedagogica.edu.co>; HUGO DANIEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co>; ANDREA JAZMIN MANRIQUE CAMACHO <aymanrique@pedagogica.edu.co>; CRISTHIAN STIVEN ZAMUDIO POTES <cszamudiop@upn.edu.co>

https://outlook.office.com/mail/bbox/ids/AAQIAGQZDFmYzclWZyYmBNGEYmE1MhQVLTmMThZjZyODM4MwAQAE35EAGIvUJp7zzG0dSNi%3D 1/3



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Ministerio de Educación*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 15 de 95

21/6/22, 21:16

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

Cc: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>; SECRETARIA GENERAL UPN <secretaria.general@pedagogica.edu.co>; MABEL ASTRID CANCHON LOZANO <macanchon@pedagogica.edu.co>; MARLY JOHANNA CORDOBA CORTES <mjcordoba@pedagogica.edu.co>; MARTHA ZORAIDA ALVARADO CAMACHO <malvarad@pedagogica.edu.co>; RUBBY MORENO MEDINA <rmorenom@pedagogica.edu.co>; CLAUDIA MARLEN RODRIGUEZ LATORRE <cmrodriguez@pedagogica.edu.co>; CAROL NATALIA MORALES CAMACHO <cnmoralesc@pedagogica.edu.co>

Asunto: Remisión para estudio solicitud de nuevas admisiones excepcionales 2022-2. Comisión Ocasional. Dos (2) casos

#### CONSEJO ACADÉMICO

CAC-100

FECHA: 16 de junio de 2022

PARA: Profesor John Harold Córdoba Aldana, Vicerrector Académico.  
Profesor Víctor Hugo Durán Camelo, Decano Facultad de Educación Física.  
Profesora Hugo Daniel Marín Sanabria, Decano Facultad de Ciencia y Tecnología.  
Profesora Andrea Jazmín Manrique Camacho, Subdirectora de Admisiones y Registro.  
Representación estudiantil.

ASUNTO: Estudio solicitudes de nuevas admisiones excepcionales - Comisión Ocasional

Reciban un cordial saludo,

De acuerdo con lo establecido por el Consejo Académico en sesión virtual ordinaria del 27 de octubre de 2021, y lo indicado por la Vicerrectoría Académica, la Secretaría General remite a la Comisión Ocasional para el estudio, las siguientes solicitudes, remitida hoy 16 de junio de 2022 por parte de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la siguiente manera:

Facultad de Ciencia y Tecnología- dos (2) solicitudes.

1. Kely Alexandra Garcíamayorca Yule, CC 1013655855, código 2013215027 de la Licenciatura en Química.
2. María Angélica Santofimio Camacho, CC 1014205815, código 2012115073 de la Licenciatura en Química.

Por otra parte, informo que fue solicitado el historial académico a la Subdirección de Admisiones y Registro. Una vez contemos con la información se hará llegar a la comisión ocasional.

Agradezco su atención y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez  
Secretaria del Consejo

Miguel Ariza B.

<https://outlook.office.com/mail/inbox/ids/AAQkAGI2ZDFmYzclLWZlYmRlNGE5Ml1hN2VlTHhMThZjgyODk4MwAQAE99EAQIVoNUp7zzGDzBNi%3D>

2/3



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Universidad de la Pedagogía*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 16 de 95

21/6/22, 21:16

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

---

De: CLAUDIA MARLEN RODRIGUEZ LATORRE <cmrodriguez@pedagogica.edu.co>  
Enviado: jueves, 16 de junio de 2022 11:03  
Para: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>  
Cc: HUGO DANIEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co>; LUZ YANETH MEDINA OVIEDO <lmedina@pedagogica.edu.co>; LUIS ALBERTO CASTRO PINEDA <lcastro@pedagogica.edu.co>; KARINA GISELLA RIVERA MORENO <kgriveram@pedagogica.edu.co>; CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>  
Asunto: RV: Memorando SGR 202203500099123 Solicitudes N.A excepcional DQU

Cordial saludo Dr. Gina

Por indicación del señor Decano, de manera atenta remito memorando del asunto de esta comunicación y sus anexos, el cual será asignado por el aplicativo Orfeo.

Agradezco la atención,

Claudia Rodríguez Latorre  
Secretaría Ejecutiva  
Facultad de Ciencia y Tecnología  
(57-1) 594 1894 Ext. 222  
Oficina B-223, Calle 72 N°. 11-86

---

De: CLAUDIA MARLEN RODRIGUEZ LATORRE <cmrodriguez@pedagogica.edu.co>  
Enviado: jueves, 16 de junio de 2022 10:51 a. m.  
Para: HUGO DANIEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co>  
Cc: LUZ YANETH MEDINA OVIEDO <lmedina@pedagogica.edu.co>  
Asunto: Memorando SGR 202203500099123 Solicitudes N.A excepcional DQU

Cordial saludo apreciado profesor Hugo, espero se encuentre bien

De manera atenta me permito remitir para su revisión y visto bueno, memorando dirigido a la SGR y soportes solicitudes de nueva admisión excepcional, para continuar trámite.

Agradezco la atención quedo atenta,

Claudia Rodríguez Latorre  
Secretaría Ejecutiva  
Facultad de Ciencia y Tecnología  
(57-1) 594 1894 Ext. 222  
Oficina B-223, Calle 72 N°. 11-86

<https://outlook.office.com/mail/inbox/Id/AAQkAGI2ZDFmYzczLWZlYmItNGEyMl1hNzVlTnhMTjZjgyODk4MwAQAE99EAQIv0Njlp7zzGQzBNIf3D>

3/3



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Escuela de la Pedagogía*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 17 de 95

Bogotá D.C- 10 de Mayo 2022.

SEÑORES:

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA  
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
DIRECCIÓN: CALLE 72 N° 11-86  
TELÉFONO: 5941894

**Asunto:** Aclaración sobre proceso de Nueva admisión excepcional solicitada el 20 de octubre 2021, para ingresar en el 2022-1.

Cordial saludo estimados docentes del Departamento de Química:

Mi nombre es María Angélica Santofimio Camacho, del departamento de Química. El motivo de la presente, es con el fin de solicitar a ustedes me aclaren muy bien cuales fueron las razones específicas por las que decidieron no avalar mi proceso de nueva admisión excepcional, solicitada el 20 de Octubre de 2021

HECHOS:

- a.) 20 de octubre de 2021: Envío de solicitud con formato de pago para acceder al trámite de nueva admisión en modalidad excepcional a través del aplicativo de la subdirección de Admisiones y registro (**Anexo 1**).
- b.) 22 de noviembre 2021: Pregunta a la secretaria Karina por mi proceso de nueva admisión excepcional, puesto que no me contactaron después de 1 mes de espera (**Anexo 2**).
- c.) 29 de noviembre 2021: Se envía nuevamente la documentación para solicitar nueva admisión excepcional, esta vez, al correo de archivo y correspondencia. Son los mismos que fueron enviados el 20 de octubre a través del aplicativo de la SAR (**Anexo 3**).
- d.) 3 de diciembre 2021: Correo del departamento de química, notificando que se realizará la prueba de eficiencia de métodos de análisis químico 1 (**Anexo 4**).
- e.) 9 de diciembre de 2021: pregunta sobre los resultados de la prueba y respuesta del departamento de química, junto con el archivo adjunto de los resultados obtenidos de dicho examen. (**Anexo 5**).



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 18 de 95

- f.) 14 de diciembre 2021: Quedé pendiente para los trámites que siguen después de aprobar el examen (**Anexo 6**).
- g.) 21 de diciembre 2021: Llamada del director de departamento de química, profesor Luis Alberto Castro, informándome que efectivamente pasé el examen y también me informa que los trámites de liquidación de matrícula e inscripción de materias, se retoman en el mes de enero del 2022. (**Anexo 7**).
- h.) 17 de enero 2022: Solicitud de información de mi caso a la SAR (**Anexo 8**).
- i.) 20 de enero 2022: Documentos radicados para pedir respuesta concreta al trámite de nueva admisión excepcional solicitado el 20 de octubre de 2021. (**Anexo 9**).
- j.) 27 de enero 2022: Preguntas al señor decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología Hugo Daniel Marín Sanabria, sobre mi caso y su respuesta por vía electrónica y carta de respuesta. (**Anexo 10**).
- k.) 28 de enero 2022: Se radica derecho de petición para tener respuesta más clara sobre la situación al señor decano de la FCT, al Departamento de Química y Ministerio de Educación Nacional (**Anexo 11**).
- l.) 15 de febrero de 2022: Respuesta de derecho de petición departamento de química (**anexo 12**).
- m.) 17 de febrero de 2022: Respuesta de derecho de petición Decanatura Facultad de Ciencia y Tecnología (**anexo 12**).
- n.) 28 de febrero de 2022: Respuesta de derecho de petición MEN (**anexo 12**).

En este orden de ideas, les agradezco reconsiderar este caso, puesto que aún me siento con muchas dudas frente a las decisiones que se tomaron al final de este proceso.

Sin otro en particular, agradezco mucho por la atención prestada.

Att: María Angélica Santofimio Camacho.  
C.C 1014205815.  
Código estudiantil: 2012115073  
Celular: 313-3091869  
Correo: [dqu\\_masantofimio815@pedagogica.edu.co](mailto:dqu_masantofimio815@pedagogica.edu.co)  
Programa de Licenciatura en Química- UPN  
Dirección residencia: Calle 11 N° 2b- 15- (El Coovical.) La Calera- Cundinamarca.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Formando la educación*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 19 de 95

Bogotá D.C 20 de Octubre 2021

**Señores:**

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA  
Facultad de Ciencia y Tecnología  
Universidad Pedagógica Nacional  
Calle 72 N° 11-86.  
Teléfono: 5941894.

**Asunto:** *Solicitud al departamento de Química de una Nueva Admisión excepcional.*

Cordial saludo estimados Profesores:

Mi nombre es María Angélica Santofimio Camacho, identificada con cédula de ciudadanía N° 1014205815 de Bogotá y con el código estudiantil 2012115073. El motivo por el cual me dirijo a ustedes es para solicitar me concedan el trámite de una nueva admisión excepcional.

Las razones obedecen a que, perdí la calidad de estudiante en el semestre 2019-II. Deseo volver a la universidad, puesto que me faltan tres materias obligatorias y sustentar el trabajo de grado que ya apliqué en el 2019-2.

En este sentido, en la subdirección de admisiones y registro, me informaron que puedo solicitar el trámite de nueva admisión de tipo excepcional, ya que cumplo con las condiciones establecidas por la SAR. Anexo materias faltantes para grado (Anexo 1) y último semestre que cursé (Anexo 2).

Les agradezco mucho por la atención prestada, estaré muy atenta a sus respuestas.

Att: María Angélica Santofimio Camacho.  
C.C 1014205815.  
Código estudiantil: 2012115073  
Celular: 313-3091869  
Correo: [glau\\_masantofimio815@pedagogica.edu.co](mailto:glau_masantofimio815@pedagogica.edu.co)  
Programa de Licenciatura en Química- UPN  
Dirección residencia: Calle 11 N° 2b- 15- (El Coovical.) La Calera- Cundinamarca.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Ministerio de Educación*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 20 de 95

#### ANEXO 2: PREGUNTA A LA SECRETARIA KARINA PARA SOLICITAR INFORMACIÓN DE MI PROCESO DE NUEVA ADMISIÓN EXCEPCIONAL.

##### Pregunta proceso María Angélica Santofimio y horarios.



MARIA ANGELICA SANTOFIMIO CAMACHO

Lun 22/11/2021 6:25 PM

Para: KARINA GISELLA RIVERA MORENO

Cordial saludo estimada Karina:

Mi nombre es María Angélica Santofimio Camacho, escribo porque deseo saber en que estado se encuentra mi proceso de solicitud de nueva admisión excepcional, puesto que hice la solicitud el 20 de octubre y no he recibido respuesta. He ido en varias oportunidades a la UPN calle 72 para preguntar por mi proceso, pero allí no me dan respuesta. También fui el día viernes 19 de noviembre en la tarde para hablarte, pero no había nadie en el departamento, estaba cerrado.

Quedo atenta a cualquier respuesta de tu parte y del Departamento de Química, ya que estoy segura de que me van a hacer una prueba de eficiencia y yo estoy trabajando en un colegio, por lo que no quisiera que se me crucen los horarios. Mis horarios van desde las 6:30 am hasta las 3pm.

Muchas gracias por la atención prestada.

Att: María Angélica Santofimio Camacho.  
Cel: 313- 3091869

##### Solicitud de información Nueva admisión excepcional



KARINA GISELLA RIVERA MORENO

Mar 23/11/2021 8:15 AM

Para: MARIA ANGELICA SANTOFIMIO CAMACHO; FERNEY MORA RUIZ; ANDREA IAZMIN MANRIQUE CAMACHO  
CC: LUIS ALBERTO CASTRO PINEDA

Buenos días

Estimado Ferney, recibe un saludo cordial y nuestros mejores deseos de bienestar para ti y tu familia.

Por indicaciones del profesor Luis Alberto Castro – Director del Departamento de Química, de manera atenta remitimos la consulta de María Angélica Santofimio, quien está averiguando por el trámite de nueva admisión excepcional, la cual indica haber realizado el 20 de octubre; a la fecha no se ha recibido en el DAQI dicha solicitud desde la Subdirección de Admisiones y Registro.

Agradecemos de antemano tu gentil atención y quedamos al pendiente de tus indicaciones.

Cordialmente,

**Karina G. Rivera M.**  
Supernumeraria- Secretaria  
Departamento de Química  
(571) 5941894 Ext. 409



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Ministerio de Educación*

## FORMATO

# ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 21 de 95

### Solicitud de información Nueva admisión excepcional



FERNEY MORA RUIZ

Mar 23/11/2021 8:42 AM

Para: KARINA GISELLA RIVERA MORENO

CC: LUIS ALBERTO CASTRO PINEDA; ANDREA JAZMIN MANRIQUE CAMACHO; MARIA ANGELICA SANTOFIMIO CAMACHO

Karina Gisela Rivera, reciba un cordial saludo

En atención a la comunicación de su asunto, por medio de la presente le informo que, las solicitudes de nueva admisión excepcional, al no ser contempladas en el calendario académico, no se recepciona en la Subdirección de Admisiones y Registro. El solicitante deberá remitir su caso por escrito al Departamento correspondiente.

Cordialmente,

Ferney Mora Ruiz

Asesor Administrativo

Subdirección Admisiones y Registro

(37-2) 594 1894 Ext. 473

Edificio Administrativo, Carrera 16A n°. 79-08 - Primer piso

¡POR FAVOR, CALIFICA TU EXPERIENCIA EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y

REGISTRO AQUÍ

### Solicitud de información Nueva admisión excepcional



KARINA GISELLA RIVERA MORENO

Mar 23/11/2021 9:15 AM

Para: MARIA ANGELICA SANTOFIMIO CAMACHO

CC: LUIS ALBERTO CASTRO PINEDA; COORDINACIÓN LGU

Buenos días

Estimada María Angélica, recibe un saludo cordial, por indicaciones del profesor Luis Alberto Castro – Director del Departamento de Química y en atención a la respuesta suministrada por la Subdirección de Admisiones y Registro, de manera atenta solicitamos tu colaboración indicando el medio por el cual se realizó la solicitud de nueva admisión excepcional; esto toda vez que al DQU directamente no se ha recibido dicho requerimiento.

Por otra parte, si bien nos encontramos en atención, la atención al público se sigue haciendo principalmente mediante correo electrónico, por tanto te recomendamos realizar tus consultas a través de los medios electrónicos, esto con el fin de brindarte una atención oportuna a los mismos.

Agrazo de antemano tu gentil atención y quedo al pendiente de tus comentarios.

Cordialmente,

Karina G. Rivera M.

Supernumeraria-Secretaria

Departamento de Química



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Ministerio de Educación*

## FORMATO

# ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 22 de 95

### Solicitud de información Nueva admisión excepcional

2



MARIA ANGELICA SANTOFIMIO CAMACHO

Mar 23/11/2021 12:55 PM

Para: KARINA GISELLA RIVERA MORENO



Cordial saludo estimada Karina y Departamento de Química.

Yo realicé la solicitud a través del aplicativo de la SAR. Te adjunto el pantallazo del trámite.

Quedo atenta a sus respuestas.

Muchas gracias.

At: María Angélica Santofimio Camacho.

-

Se registró su solicitud

**Reintegro y nueva admisión**

El código de seguimiento asignado es : 20211020ZCwRlXOI2S314bThyaJRQL6c

Solicitar otro ma

### IMPORTANTE

1. Realice su solicitud conforme a las fechas establecidas en el Calendario Académico (Acuerdo No. 104 de 2021).
2. Para la solicitud de Reintegro deberá adjuntar la carta de aprobación de cancelación de semestre.
3. Si cuenta con la aprobación de Reserva de Cupo podrá solicitar Reintegro.
4. Recuerde que la solicitud de Nueva Admisión aplica para quienes perdieron calidad de estudiante por las causas establecidas en el reglamento estudiantil (Acuerdo 025 de 03 de agosto de 2007/reglamentado en el Acuerdo 014 del 20 de abril de 2018). Conozca las orientaciones del proceso aquí: <http://admisiones.pedagogica.edu.co/wp-content/uploads/2020/09/REINTEGRO-Y-NUEVA-ADMISION.pdf>
5. Para las Nuevas Admisiones de Pregrado deberá cancelar los derechos pecuniarios correspondientes (\$81.000)
6. Para las Nuevas Admisiones de Posgrado y Doctorado deberá cancelar los derechos pecuniarios correspondientes (\$182.300)
7. Descargue su recibo: <https://pagos.pedagogica.edu.co/pagosUPN/>



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Ministerio de Educación*

## FORMATO

# ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 23 de 95

### Solicitud de información Nueva admisión excepcional

2



KARINA GISELLA RIVERA MORENO

Mar 23/11/2021 2:38 PM

Para: MARIA ANGELICA SANTOFIMIO CAMACHO; FERNEY MORA RUIZ

CC: LUIS ALBERTO CASTRO PINEDA; COORDINACION LQU



Buenas tardes,

Estimada Ferney, recibe un saludo cordial y nuestros mejores deseos de bienestar para ti y tu familia.

Por indicaciones del profesor Luis Alberto Castro - Director del Departamento de Química, de manera atenta remitimos los soportes allegados por María Angélica Santofimio, quien indica que el trámite de nueva admisión excepcional, lo realizó a través del aplicativo de la Subdirección de Admisiones y Registro.

Agradecemos de antemano tu gentil atención y quedamos al pendiente de tus indicaciones para saber si efectivamente esa solicitud se recibió y nos las remiten para trámite ante el Consejo del Departamento o si se debe proceder de otra manera.

Cordialmente,

**Karina G. Rivera M.**  
Supernumerario- Secretaria  
Departamento de Química  
[571] 6941894 Ext. 409

### Solicitud de información Nueva admisión excepcional

2



MARIA ANGELICA SANTOFIMIO CAMACHO

Lun 23/11/2021 7:48 AM

Para: KARINA GISELLA RIVERA MORENO

Cordial saludo estimada Karina,

Mi nombre es María Angélica Santofimio. Escribo para informar que fui nuevamente a la U el viernes 26 de noviembre, fui en la tarde y no te encontré en el departamento, yo necesitaba preguntar varias cosas del proceso de la NA excepcional. He revisado las listas de las NA para el 2022-1 y te comento que mi nombre no aparece relacionado. En este sentido, mi pregunta es si sabes algo de mi caso, ya que es muy raro que no haya llegado nada de mi solicitud. Quedo muy pendiente de lo que sepan.

Muchas gracias a ti y al departamento de química que pases feliz día.

Att: María Angélica Santofimio Camacho.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Ministerio de Educación*

## FORMATO

# ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 24 de 95

### Solicitud de información Nueva admisión excepcional

2



**KARINA GISELLA RIVERA MORENO**

Lun 29/11/2021 2:06 PM

Para: MARIA ANGELICA SANTOFIMIO CAMACHO; FERNEY MORA RUIZ; ANDREA JAZMIN MANRIQUE CAMACHO  
CC: LUIS ALBERTO CASTRO PINEDA; COORDINACION LQU

Buenas tardes

Estimado Ferney, recibe un saludo cordial y nuestros mejores deseos de bienestar para ti y tu familia.

Por indicaciones del profesor Luis Alberto Castro – Director del Departamento de Química, de manera atenta nos permitimos reiterar la solicitud de María Angélica Santofimio, quien indica que el trámite de nueva admisión excepcional, lo realizó a través del aplicativo de la Subdirección de Admisiones y Registro.

Agradecemos de antemano tu gentil atención y quedamos al pendiente de tus indicaciones para saber si efectivamente esa solicitud se recibió y nos las remiten para trámite ante el Consejo del Departamento o si se debe proceder de otra manera.

Comedidamente solicitamos tu pronta respuesta,

Cordialmente,

**Karina G. Rivera M.**  
Supernumerario- Secretaria  
Departamento de Química  
(571) 5941894 Ext. 409

#### ANEXO 3: SE ENVÍA DOCUMENTACIÓN PARA SOLICITAR NUEVA ADMISIÓN EXCEPCIONAL, ESTA VEZ, AL CORREO DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA. TRÁMITE DE NUEVA ADMISIÓN EXCEPCIONAL- PARA CONTINUAR CON CASO MARIA SANTOFIMIO CAMACHO



**MARIA ANGELICA SANTOFIMIO CAMACHO**

Lun 29/11/2021 11:02 PM

Para: ARCHIVO GENERAL UPN

Anexo 1- Carta Nueva admisi...  
277 KB

Anexo 2 cadena de correos...  
253 KB

Anexo 5- ZDA CADENA DE C...  
423 KB

carta ultima.docx  
14 KB

Mostrar los 4 datos adjuntos (1.018 KB) Guardar todo en OneDrive - Universidad Pedagógica Nacional Descargar todo

Cordial saludo:

Para radicar estos documentos, es para el departamento de química, para que me ayuden a continuar con el caso de NA excepcional, trámite solicitado el 20 de Octubre de 2021. Muchas gracias.

Att: María Angélica Santofimio Camacho,  
C.C 1014205815.  
Código estudiantil: 2012115075  
Celular: 313-3091869  
Correo: dqu\_masantofimio@pedagogica.edu.co  
Programa de Licenciatura en Química- UPN  
Dirección residencial: Calle 11 N° 2b- 15- (El Coovical.) La Calera- Cundinamarca.

#### RE: TRÁMITE DE NUEVA ADMISIÓN EXCEPCIONAL- PARA CONTINUAR CON CASO MARIA SANTOFIMIO CAMACHO

De: EDWIN GIOVANNY PIÑEROS BOHORQUEZ <egpinerosb@pedagogica.edu.co>  
Enviado: martes, 30 de noviembre de 2021 7:48  
Para: MARIA ISABEL ROJAS CASTAÑEDA <mirojas@pedagogica.edu.co>  
Cc: ARCHIVO GENERAL UPN <archivogeneralupn@pedagogica.edu.co>  
Asunto: RV: TRÁMITE DE NUEVA ADMISIÓN EXCEPCIONAL- PARA CONTINUAR CON CASO MARIA SANTOFIMIO CAMACHO

Cordial saludo María

Por favor verificar y atender

Gracias:

EDWIN GIOVANNY PIÑEROS B.  
Supervisor contrato 185 de 2021  
SSG - Archivo y Correspondencia  
(57-1) 594 1894 ext. 174  
Calle 72 # 11 - 86 Edificio A



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Ministerio de Educación*

## FORMATO

# ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 25 de 95

### RE: TRÁMITE DE NUEVA ADMISIÓN EXCEPCIONAL- PARA CONTINUAR CON CASO MARIA SANTOFIMIO CAMACHO



MARIA ISABEL ROJAS CASTAÑEDA

Mar 30/11/2021 10:05 AM

Para: MARIA ANGELICA SANTOFIMIO CAMACHO

CC: DEPARTAMENTO DE QUIMICA; ARCHIVO GENERAL UPN; EDWIN GIOVANNY FIÑEROS BOHORQUEZ



Cordial saludo,

Informo que:

Se ha generado un nuevo documento con el número de radicado **202105220088002**

Con destino a la **DEPARTAMENTO DE QUÍMICA**

Atentamente,

María Isabel Rojas Castañeda  
Auxiliar de Servicios Generales  
Subdirección de Servicios Generales  
(57-1) 594 1894 ext. 174-155  
Calle 72 # 11 - 86, Edificio A

### ANEXO N° 4: CORREO DE NOTIFICACIÓN DONDE SE ESTABLECE LA FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA PRUEBA DE EFICIENCIA.

#### Recordatorio : Prueba de Eficiencia ( Nueva admisión excepcional - Radicado No.202105220088002)



KARINA GISELLA RIVERA MORENO

Vie 3/12/2021 8:45 AM

Para: MARIA ANGELICA SANTOFIMIO CAMACHO

CC: LUIS ALBERTO CASTRO PINEDA; COORDINACION LQL; YAIR ALEXANDER PORRAS CONTRERAS



Buenos días

Estimada María Angélica, recibe un saludo cordial, por indicaciones del profesor Luis Alberto Castro - Director del Departamento de Química y en atención a la solicitud de Nueva admisión excepcional - Radicado No. 202105220088002, de manera atenta me permito remitir nuevamente la información relacionada con la prueba de eficiencia a realizarse el día de hoy

#### Observaciones que deben cumplirse para poder presentar a prueba, a saber:

-

- **Fecha y hora de aplicación de la prueba de eficiencia:** Viernes 3 de diciembre de 2021 a partir de las 4:30 pm

- **Medio a través del cual se va a presentar la prueba:** Plataforma Teams, en el siguiente enlace:

<https://teams.microsoft.com/join/1?%3ameeting=161w19d4f1Yw1J11OC000TlWfMym12JcOWUSNTUwMDkw540thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%226244649c-d323-4efe-9283-53386bf08ce8%22%2c%22oid%22%3a%226aa3e7d3-77ab-4dbf-81ca-378c8de5efe%22%7d>

- **Requisitos para la presentación de la prueba:** Cámara abierta, sin celular, presentación de la cédula, sin acompañantes, respuestas diligenciadas en esfero, si la respuesta está en lápiz no se aceptan reclamaciones.

- **Duración de la prueba:** 2 horas

De tener alguna inquietud u observación por favor diríjelas a vuelta de correo con suficiente anticipación a la fecha y hora expuestas en el presente correo para la presentación de la prueba, en caso de no presentarse (conectarse) el día y hora indicados, **se dará por no presentada la prueba.**

Cordialmente,

Karina G. Rivera M.  
Supernumerario- Secretaria  
Departamento de Química  
(571) 5941894 Ext. 407



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 26 de 95



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*



#### FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

DQU-375

Bogotá, Jueves, 09 de diciembre de 2021

Señora  
**MARÍA ANGÉLICA SANTOFIMIO CAMACHO**  
CALLE 63 B BIS # 118 A - 47  
BOGOTÁ - D.C.

**Referencia: ALCANCE - PROCESO DE NUEVA ADMISIÓN EXCEPCIONAL**

Cordial saludo.

De manera atenta me permito informar que el Consejo del Departamento de Química, mediante Consulta Ad-Referéndum No. 45 de 2021, en el marco de lo estipulado en el Reglamento Estudiantil de Pregrado "**ARTÍCULO 15°. RECUPERACIÓN DE CALIDAD DE ESTUDIANTE.** Para efectos del presente Acuerdo, se describen a continuación los requisitos para recuperar la calidad de estudiante, cuando de acuerdo a la reglamentación vigente, ésta se ha perdido y no existe claridad en algunos casos para recuperarla.

a. El estudiante que pierde calidad de tal por materia perdida por tercera vez, podrá tramitar nueva admisión, atendiendo el procedimiento establecido por LA UNIVERSIDAD. En todo caso el espacio académico perdido debe ser superado, a través de una prueba de eficiencia. Considero los resultados de la prueba de eficiencia presentada el 3 de diciembre como requisito propio del proceso solicitado, y en virtud a que la nota obtenida fue de 3.71, según lo reporta la docente designada para la aplicación y calificación de la prueba en mención; este Cuerpo Colegiado avaló darle continuidad a la solicitud de nueva admisión excepcional.

Atendiendo a lo expresado anteriormente, el Departamento de Química remitirá el aval y demás soportes al Consejo de Facultad para que continúe el trámite respectivo.

Agradezco su atención.

Calle 72 n.º 11-86 - PBX (57-1) 594 1894 - Bogotá D. C. - A.A. 76144 - Nit. 899999124-4 - www.pedagogica.edu.co



SC-CER27814



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Ministerio de Educación

# FORMATO

## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 27 de 95



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Ministerio de Educación



Cordialmente,

**LUIS ALBERTO CASTRO PINEDA**  
Director del Departamento de Química

Asesor: Un título  
Archivo  
Ejemplar: DQU-375/Karina G. Flores

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2021-12-09  
No. de Radicado: 202103750080671



Calle 72 n.º 11-86 - PBX (57-1) 594 1894 - Bogotá D. C. - A.A. 76144 - Nit. 899999124-4 - [www.pedagogica.edu.co](http://www.pedagogica.edu.co)

2



BC-CER279916



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

# FORMATO

## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 28 de 95



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
DEPARTAMENTO DE QUÍMICA  
RESULTADOS PRUEBA DE EFICIENCIA  
MARIA ANGÉLICA SANTOFIMIO

La estudiante María Angélica Santofimio APRUEBA su examen de eficiencia desarrollado el día 3 de Diciembre de 2021 con una nota de 3,71. A continuación se adjunta cuadro de cálculo para la nota entregada y soportes como fotografías del día de la prueba, documento de identidad solicitado, respuestas para sección de selección múltiple y respuestas para la sección de ejercicios elegidos.

Número de preguntas	Número de aciertos	Nota
24	17.8	3,708333333

*Julia B.*





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 29 de 95



## SOPORTE

### SECCIÓN DE SELECCIÓN MÚLTIPLE

Marca temporal	Número de la pregunta.	RESPUESTA ESTUDIANTE	RESPUESTA ESPERADA
3/12/2021 16:38:50	0	Opción A	A
3/12/2021 16:58:51	1	Opción A	A
3/12/2021 17:00:20	2	Opción D	A
3/12/2021 17:02:02	3	Opción E	E
3/12/2021 17:06:27	4	Opción E	E
3/12/2021 17:08:36	5	Opción B	E
3/12/2021 17:12:33	6	Opción D	D
3/12/2021 17:16:55	7	Opción E	E
3/12/2021 17:22:53	8	Opción C	C
3/12/2021 17:26:55	10	Opción D	D
3/12/2021 17:37:16	11	Opción D	C
3/12/2021 17:40:37	12	Opción E	B
3/12/2021 17:43:04	13	Opción E	E
3/12/2021 17:48:46	14	Opción A	A
3/12/2021 17:50:34	15	Opción C	D
3/12/2021 17:54:23	16	Opción D	D
3/12/2021 17:57:23	17	Opción A	A
3/12/2021 17:59:49	18	Opción C	B
3/12/2021 18:01:47	19	Opción A	A
3/12/2021 18:02:45	20	Opción C	C
3/12/2021 18:04:09	21	Opción D	D
3/12/2021 18:06:27	22	Opción E	B
3/12/2021 18:08:22	9	Opción E	E

*Julia B*



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

# FORMATO

## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 30 de 95



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

### SOPORTE

Ejercicio elegido del Archivo Pag 2  
 María A. Santafmío

② El del Índice de Saponificación

Nº mg KOH necesarios para saponificar  
 1000g grasa o aceite

- Muestra de manteguilla que pesa 2,010g
- 25 mL KOH 0,490N
- 8,13 mL HCl 0,500N para neutralizar el exceso de alcali.

Índice de Saponificación

$(A - B) \cdot (C \cdot D) \rightarrow$  peso eq KOH 56,1g

$E \rightarrow$  normalidad HCl 0,5N

$\rightarrow$  peso muestra en gramo (5g)

IS:  $\frac{(25 - 8,13) \cdot (0,5 \cdot 56,1)}{2,010g}$

IS:  $\frac{16,87 \cdot (28,05)}{2,010g \text{ muestra}}$

IS = 0,235

3 de Diciembre/2021

*Julie B*



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 31 de 95



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

SOPORTE

Pag 1.

Ejercicio elegido del archivo. María A. Santafinía

③ una muestra de 0,6234g de un mineral se precipitó en forma de sulfato de plomo II  $Pb(SO_4)$ . El precipitado se lavó, seco y se encontró que pesaba 0,4425g.

Calcular el % de Pb en la muestra.

$Pb(SO_4) = 303,26g$  → En la guía está  $303,28g$  de esto  
maxi del  
% m/m

$$\% Pb = \frac{0,4425g Pb(SO_4) \cdot \frac{1 mol Pb(SO_4)}{303,26g Pb(SO_4)} \cdot \frac{1 mol Pb}{1 mol Pb(SO_4)} \cdot \frac{207,2g Pb}{1 mol Pb}}{0,6234g muestra} \cdot 100$$

$\% m/m Pb = 48,49\% m/m Pb$

03 de Diciembre/2021

*[Signature]*

162



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Ministerio de Educación*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 32 de 95

#### ANEXO 6: QUEDÉ ATENTA A LOS TRÁMITES QUE SIGUEN DESPUÉS DE APROBAR EL EXAMEN.

Re: Resultados: Prueba de Eficiencia ( Nueva admisión excepcional - Radicado No.202105220088002)



MARÍA ANGÉLICA SANTOFIMIO CAMACHO  
Mar 14/12/2021 11:13 AM  
Para: KARINA GISELLA RIVERA MORENO



Cordial saludo estimada Karina:  
Quiero agradecerle a ti y al Departamento de Química por la ayuda que me prestaron en todo este proceso. Muchísimas gracias.  
Claro que sí, quedo muy pendiente del proceso que sigue, ya que fui al SAR ayer y no me dieron mucha información sobre el procedimiento que sigue.  
De nuevo, mil gracias por todo.  
Att: María Angélica Santofimio Camacho.

RE: Resultados: Prueba de Eficiencia ( Nueva admisión excepcional - Radicado No.202105220088002)

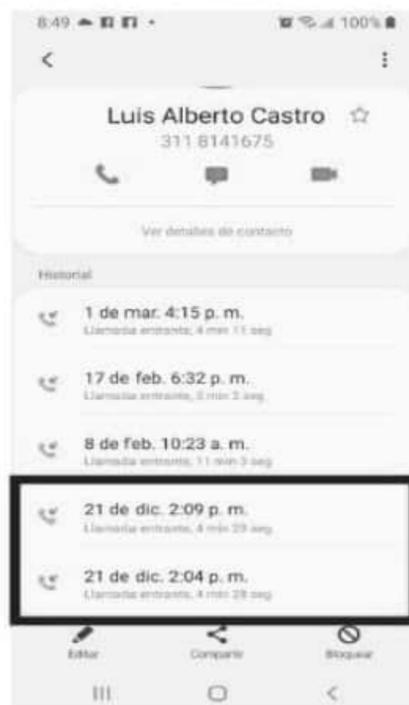


KARINA GISELLA RIVERA MORENO  
Ene 20/12/2021 2:17 PM  
Para: MARÍA ANGÉLICA SANTOFIMIO CAMACHO  
CC: LUIS ALBERTO CASTRO PINEDA



Buenas tardes  
Estimada María Angélica, recibo un saludo cordial, por indicaciones del profesor Luis Alberto Castro - Director del Departamento de Química, de manera atenta me permito informar que su solicitud está en trámite.  
Como le comentaba en un correo anterior, esta solicitud debe pasar por Consejo de Facultad y por Consejo Académico, por tanto debes esperar a que dicho trámite surta efecto, oportunamente a inicios del 2022-1, se le estará brindando información más precisa sobre el resultado del mismo.  
De otra parte deseamos para ti y tu familia que estas festividades sean de paz y gozo.  
Agradezco de antemano tu gentil atención y quedo al pendiente de tus comentarios.  
Cordialmente,  
**Karina G. Rivera M.**  
Supernumeraria- Secretaria  
Departamento de Química  
(571) 5941894 Ext. 409.

#### ANEXO 7: LLAMADA DEL PROFESOR LUIS ALBERTO CASTRO, INFORMÁNDOME QUE PASÉ LA PRUEBA DE EFICIENCIA.



Llamadas recibidas del director de departamento de química.

Aquí comienza el receso de Diciembre 2021.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Universidad de la Pedagogía*

## FORMATO

# ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 33 de 95

### AÑO 2022: AQUÍ VOLVÍ A RETOMAR MI CASO.

#### ANEXO 8: SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LA SAR SOBRE MI CASO.

Calidad de estudiante recuperada.

**M** MARIA ANGELICA SANTOFIMIO CAMACHO  
Lun 17/01/2022 9:34 AM  
Para: SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO

Señores Subdirección de Admisiones y Registro:

Cordial saludo. Mi nombre es María Angélica Santofimio Camacho, identificada con CC 1014205815 y código estudiantil 2012115073 del departamento de química. Yo recuperé la calidad de estudiante el año pasado (20 de diciembre 2021) a través de una solicitud de una nueva admisión excepcional.

Les agradezco si me pueden informar cuando debo pasar los papeles para hacer la inscripción de matrícula y también para hacer la inscripción de materias, ya que el revisor académico Ferney Mora, debía brindarme esa información, pero no he recibido ningún correo por parte del mismo. El director de departamento de química me informó el 22 de diciembre 2021 por vía telefónica, que este trámite se pospone para el mes de enero. Hasta el momento no he recibido ningún comunicado.

Nuevamente, les agradezco me brinden la información correspondiente para llevar a cabo este trámite.

Muchas gracias por la atención prestada.

At: María Angélica Santofimio Camacho  
CC 1014205815  
Código: 2012115073  
Celular: 313- 3091869

Es 9 de diciembre de acuerdo a la respuesta del departamento de química.  
Es 21 de diciembre de acuerdo a la foto de la llamada.

Re: Resultados: Prueba de Eficiencia ( Nueva admisión excepcional - Radicado No.202105220088002)

**M** MARIA ANGELICA SANTOFIMIO CAMACHO  
Mar 18/01/2022 1:44 PM  
Para: KARINA GISELLA RIVERA MORENO; LUIS ALBERTO CASTRO PINEDA

Cordial saludo profesor Luis Alberto y Karina:

Les envío un cordial saludo. Mi nombre es María Angélica Santofimio Camacho. Espero que se encuentren bien. El motivo por el cual escribo es para solicitar a ustedes información sobre mi trámite de nueva admisión excepcional, ya que en el comunicado que me enviaron el 9 de diciembre de 2021, dice que aprobé el examen de eficiencia y recuperé la calidad de estudiante.

En este sentido, les pido por favor si me ayudan a gestionar lo que falta de este proceso. Ya hablé de manera presencial con el revisor académico, Ferney Mora, quien me informa que desde el Consejo académico, no se ha llegado ningún comunicado oficial sobre mi caso, esto con el fin de legalizar mi matrícula inscripción de materias.

Muchas gracias por la atención prestada y estaré muy pendiente de sus respuestas.

At: María Angélica Santofimio Camacho  
Cod 2012115073  
CC 1014205815  
Cel: 313- 3091869.

RE: Resultados: Prueba de Eficiencia ( Nueva admisión excepcional - Radicado No.202105220088002)

**K** KARINA GISELLA RIVERA MORENO  
Mar 18/01/2022 3:09 PM  
Para: MARIA ANGELICA SANTOFIMIO CAMACHO; LUIS ALBERTO CASTRO PINEDA

Buenas tardes

Estimada María Angélica, recibe un saludo cordial y mis mejores deseos de bienestar para ti y tu familia.

Por indicaciones del profesor Luis Alberto Castro - Director del Departamento de Química, de manera atenta me permito indicar que tal como se informó en el mes de diciembre de 2021, el proceso de tu solicitud debe ser aprobado por el Consejo Académico, en tal sentido se hace necesario esperar a que ese Cuerpo Colegiado sesione y emita la respuesta.

Cualquier novedad en relación con tu solicitud será comunicada de manera oportuna.

Agradezco de antemano tu gentil atención y quedo al pendiente de tus comentarios.

Cordialmente,

**Karina G. Rivera M.**  
Supernumerario- Secretaria  
Departamento de Química  
(571) 5941894 Ext. 409

ANEXO 9: ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN PARA SOLICITAR INFORMACIÓN DEL TRÁMITE DE N.A EXCEPCIONAL DEL 20 DE OCTUBRE DE 2021- MARIA ANGELICA SANTOFIMIO CAMACHO Y N° DE RADICADO:

Respuesta a trámite de Nueva admisión excepcional solicitada el 20 de Octubre 2021- María Angélica Santofimio Camacho Lic. Química.

**M** MARIA ANGELICA SANTOFIMIO CAMACHO  
Lun 28/01/2022 10:36 AM  
Para: ARCHIVO GENERAL UPN

Anexo 1 - Radicado carta - Sin... 28 KB  
Anexo 2 - Correo\_MARIA AN... 28 KB  
Anexo 3 - OFICIO DE RESPUE... 1 KB  
Solicitud respuesta- radicado... 9 KB

Mostrar los 4 datos adjuntos (2 MB) Guardar todo en OneDrive - Universidad Pedagógica Nacional Descargar todo

Cordial saludo:

Para radicar este documento con sus anexos. Es una carta al consejo de Facultad CyT y Consejo Académico. Gracias por su atención.

At: María Angélica Santofimio Camacho.  
C.C 1014205815.  
Código estudiantil: 2012115073  
Celular: 313-3091869  
Correo: [maria-fu-ic@pedagogica.edu.co](mailto:maria-fu-ic@pedagogica.edu.co)  
Programa de Licenciatura en Química-UPN  
Dirección residencia: Calle 11 N° 26- 15- 85 Coacoidal La Calera- Cundinamarca



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Ministerio de Educación*

## FORMATO

# ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 34 de 95

RE: Respuesta a trámite de Nueva admisión excepcional solicitada el 20 de Octubre 2021- Maria Angelica Santofimio Camacho Lic. Química.



JOLAINY GARIBELLO DIAZ

Vie 21/01/2022 9:25 AM

Para: MARIA ANGELICA SANTOFIMIO CAMACHO

CC: ARCHIVO GENERAL UPN; KARINA GISELLA RIVERA MORENO



Cordial saludo,

Informo que: [Se ha generado un nuevo documento con el número de radicado 202205220002442](#)

con destino al DQU - Departamento de Química.

Cordialmente,

*Jolainy Garibello Díaz*

Contratista Servicios Postales Nacionales 4-72

SSG - Archivo y Correspondencia

Subdirección de Servicios Generales

(57-1) 594 1894 Ext. 174

Calle 72 N° 11-86, Edificio A

### ANEXO 10: PREGUNTA AL SEÑOR DECANO HUGO DANIEL MARÍN POR LA N.A EXCEPCIONAL Y SU RESPUESTA:

Pregunta Nueva admisión excepcional Maria A. Santofimio Camacho.



MARIA ANGELICA SANTOFIMIO CAMACHO

Jue 27/01/2022 3:55 PM

Para: HUGO DANIEL MARIN SANABRIA



Cordial saludo Profesor Hugo:

Mi nombre es María Angélica Santofimio Camacho, del programa de Lic. en química.

Profesor Hugo, el motivo por el cual escribo es para preguntar por un trámite que solicité de Nueva Admisión Excepcional, para ingresar en el semestre 2022-1. Lo que sucede es que debo saber si estoy admitida oficialmente, puesto que estoy trabajando en un colegio y requiero estar en la universidad, con el fin de conservar mi cargo de docente de química.

Muchas gracias por su atención prestada.

Att:

María Angélica Santofimio Camacho.

C.C. 1014205815

Cod. 2012115073

Cel: 313- 3091869

RE: Pregunta Nueva admisión excepcional Maria A. Santofimio Camacho.



HUGO DANIEL MARIN SANABRIA

Vie 28/01/2022 9:37 AM

Para: MARIA ANGELICA SANTOFIMIO CAMACHO



Cordial Saludo respetada María Angelica,

Espero que estes muy bien, de acuerdo con tu mensaje, amablemente me permito informar que se ha presentado tu caso en el Consejo Académico y el mismo ha negado tu solicitud de nueva admisión excepcional, a razón que ya habías usado las 3 oportunidades de nueva admisión que define el reglamento estudiantil.

Se busco que esa fuera la excepcionalidad, pero no fue aprobado por el Consejo Académico, desde la Facultad y el Departamento hicimos lo posible pero no lo logramos.

Quedo atento a lo que se requiera, feliz día.

Hugo Daniel Marin Sanabria

Decano

Facultad de Ciencia y Tecnología

(57-1) 594 1894 Ext. 221

Edificio B, Oficina 223



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

**FORMATO**

**ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 35 de 95



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

FCT-350

Bogotá, Jueves, 27 de enero de 2022

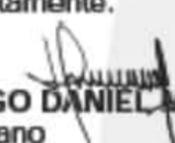
Señora  
**MARÍA ANGÉLICA SANTOFIMIO CAMACHO**  
Licenciatura en Química  
CALLE 63 B BIS # 118 A - 47  
BOGOTÁ - D.C.

**Referencia:** Respuesta solicitud nueva admisión excepcional 202105220088002

Cordial saludo:

De acuerdo al asunto de esta comunicación, de manera atenta me permito informar que su solicitud de nueva admisión excepcional para el 2022-I, **no procede**, acorde con el Reglamento Estudiantil usted ya surtió la cantidad de solicitudes de nueva admisión (3), es importante mencionar que el hecho que se haya remitido al Consejo Académico, no implica la aprobación de dicho trámite.

Atentamente,

  
**HUGO DANIEL MARIN SANABRIA**  
Decano

Copie: Secretaría General  
Email: FCT-350@uapn.edu.co; proyecto: Hugo M.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2022-01-27  
No. de Radicado: 202203500001111



Calle 72 n.º 11-86 - PBX (57-1) 594 1894 - Bogotá D. C. - A.A. 76144 - Nit. 899999124-4 - www.pedagogica.edu.co



BC-CER07984



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
Ministerio de Educación

## FORMATO

# ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 36 de 95

### ANEXO 11: DERECHO DE PETICIÓN PARA SOLICITAR RESPUESTA AL TRÁMITE DE N.A EXCEPCIONAL PARA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, AL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA Y MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

Ministerio de Educación Nacional:

Registro de CORR (2022-ER-034849)

gestiondocumental@mineducacion.gov.co  
para:ASANTOFIMIO

vie, 23 ene, 14:35



Para el señor decano Hugo Daniel Marín y Departamento de Química:

Tener en cuenta este correo: DERECHO DE PETICIÓN MARIA ANGELICA SANTOFIMIO LIC. EN QUÍMICA, DECANO Y DEPARTAMENTO DE QUÍMICA.

MARIA ANGELICA SANTOFIMIO CAMACHO  
Vi: 20/01/2022 5:07 PM  
Para: ARCHIVO GENERAL URN

Derecho petición decano FCy... DERECHO DE PETICIÓN DEP...  
4 KB 4 KB

2 archivos adjuntos (78 KB) Guardar todo en OneDrive - Universidad Pedagógica Nacional Descargar todo

Cordial Saludo, mi nombre es María Angélica Santofimio Camacho, identificada con CC 1014205815 de Bogotá.

Por favor, necesito radicar con carácter urgente estos archivos. Son un derecho de petición uno va para el Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología Hugo Daniel Marín.

El otro archivo va para el departamento de química.

Les agradezco el número de radicado para cada archivo, ya que cada documento va para una dependencia diferente.

Sin otro en particular, les agradezco por la atención prestada y quedo atenta a sus respuestas.

Atte: María Angélica Santofimio Camacho  
C.C 1014205815  
Cel: 312-3091969  
Programa de Lic. en Química  
Dirección domiciliar: Calle 11 #2b- 15 El Covical (La Calera- Cundinamarca)  
Correo: dia\_santofimio215@pedagogica.edu.co



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Ministerio de Educación*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 37 de 95

RE: Tener en cuenta este correo: DERECHO DE PETICIÓN MARIA ANGELICA SANTOFIMIO LIC. EN QUÍMICA, DECANO Y DEPARTAMENTO DE QUÍMICA.



JOLAINY GARBELLO DIAZ

Lun 31/01/2022 9:54 AM

Para: MARIA ANGELICA SANTOFIMIO CAMACHO

CC: ARCHIVO GENERAL UPN



Cordial saludo,

Dando alcance al asunto, informo que la solicitud fue radicada el día de hoy, con el número de radicado 202205220004402, el cual se encuentra en trámite en el Departamento de Química.

Cordialmente,

**Jolainy Garbello Díaz**

Contrato Servicios Postales Nacionales 4-72

SEE - Archivos y Correspondencia

Subdirección de Servicios Generales

(57-1) 594 1894 Ext. 174

Calle 72 N° 13-66, Edificio 8

**ANEXO 12: RESPUESTA DEL DERECHO DE PETICIÓN DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA,  
DEPARTAMENTO DE QUÍMICA Y MINISTERIO DE EDUCACIÓN:**

RV: Respuesta derecho de petición 202205220004402

🕒 El remitente del mensaje ha solicitado confirmación de lectura. Para enviar una confirmación, haga clic aquí.



CLAUDIA MARLEN RODRIGUEZ LATORRE

Lun 21/02/2022 4:45 PM

Para: MARIA ANGELICA SANTOFIMIO CAMACHO

CC: HUGO DANIEL MARIN SANABRIA



202203500006771 oficio res...

362 KB

Cordial saludo María Angélica

De acuerdo a lo solicitado se remite respuesta del derecho de petición, que fue enviado el día de hoy al correo personal.

Cordialmente,

**Claudia Rodríguez Latorre**

Secretaría Ejecutiva

Facultad de Ciencia y Tecnología

(57-1) 594 1894 Ext. 222

Oficina B-223, Calle 72 N° 13-86



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Ministerio de Educación*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 38 de 95



La educación  
es de todos

Mineducación

Radicado No.  
2022-EE-039034  
2022-02-28 06:54:35 p. m.

Radicación relacionada: 2022-ER-034849

Bogotá, D.C., 28 de febrero de 2022

Señora  
MARIA ANGELICA SANTOFIMIO CAMACHO  
ASANTOFIMIOC@GMAIL.COM



Asunto: Respuesta a comunicación con radicado N°: 2022-ER-034849.

Respetada señora Santofimio Camacho

En atención a la comunicación del asunto, por medio de la cual manifiesta: "*Se reconsidere la decisión notificada por ustedes y se tenga en cuenta la prueba eficiencia presentada el 03 de diciembre del 2021 con la calificación 3.71 por esta suscrita, ya que esto me está generando consecuencias profesionales y laborales teniendo en cuenta que únicamente me queda por cursar las materias Sistemas Bioquímicos y Trabajo de grado (...)*", al respecto, se informa lo siguiente:

En virtud del principio de autonomía universitaria, consagrada en el artículo 69 de la Constitución Política y desarrollado en los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992, se reconoce a las Instituciones de Educación Superior el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.

Por lo anterior, son entonces las instituciones de educación superior las llamadas a atender las situaciones de carácter académico-administrativas que se presenten en la prestación del servicio de educación que les es propio, ello en el marco de sus reglamentos internos (docentes, estudiantiles y reglamentación en general).

Así las cosas, en aplicación de lo dispuesto en artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, en la fecha se da traslado de su comunicación a la Universidad pedagógica Nacional para que en el ámbito de su competencia atienda el asunto y le comunique lo correspondiente.

En el evento, que recibida la respuesta de la institución y la misma no se ajuste a la normatividad interna o no concuerde con su realidad administrativa, podrá

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Ministerio de Educación*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 39 de 95



La educación  
es de todos

Mineducación

Radicado No.  
2022-EE-039034  
2022-02-28 06:54:35 p. m.

presentar nuevamente comunicación a este Ministerio, de ser posible adjuntando las evidencias que soporten su solicitud.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
Para validar autenticidad de este  
documento escanee el código QR  
28/02/2022 6:54:37 p. m.

**GINA MARGARITA MARTINEZ CENTANARO**  
Subdirectora  
Subdirección de Inspección y Vigilancia

Folios: 2  
Anexos:  
Nombre anexos:

Elaboró: TANIA CAMILA ALEXANDRA BARBOSA SOLANO

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
www.mineduacion.gov.co - atencionalciudadano@mineduacion.gov.co

Página 2 de 2

GD-PT-03 V4



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 40 de 95



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

#### FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

#### MEMORANDO

**CÓDIGO:** DQU-375  
**FECHA:** Miércoles, 08 de junio de 2022  
**PARA:** Doctor HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA  
Decano Facultad de Ciencia y Tecnología  
**ASUNTO:** Solicitud reconsideración Nueva admisión excepcional

Cordial saludo

De manera atenta me permito informar que el Consejo del Departamento de Química, en su sesión del 6 de junio - Acta No. 15, tuvo en cuenta la solicitud de reconsideración de nueva admisión excepcional, presentada por María Angélica Santofimio mediante Radicado No. 202203750035711 y que teniendo en cuenta la situación de la estudiante, la cual se expone a continuación:

#### Exposición del caso:

María Angélica Santofimio ha cursado 13 semestres, perdió por tercera vez el espacio académico Métodos de Análisis Químico I que fue cursado en los semestres: 2018-1; 2018-2; 2019-2; tiene pendiente por cursar las asignaturas de Métodos de Análisis Químico II, Sistemas Bioquímicos y Trabajo de grado para un total de 16 créditos faltantes para grado. Ha solicitado 3 Nuevas admisiones en los periodos 2017-1, 2017-2 y 2021-1 en la última solicitud de nueva admisión regular, no obtuvo el aval al no aprobar el examen de eficiencia del espacio académico Métodos de Análisis Químico I.

Teniendo en cuenta que a la estudiante solo le hacen falta tres espacios académicos: Métodos de Análisis Químico II, Sistemas Biológicos y Trabajo de grado el cual está en un 50% de avance, igualmente expresa su firme decisión e interés en terminar la carrera en las mejores condiciones, es de anotar que la estudiante ha mencionado tener dificultades de orden familiar debido a que tiene a su cargo a sus padres quienes dependen económicamente de ella y es la que se encarga de su alimentación y arriendo, también menciona que ha tenido que atender toda la convalecencia así como los requerimientos administrativos, autorizaciones y demás de una cirugía de alta complejidad (reemplazo de cadera) a su señora madre.

En virtud de lo anterior considerando los motivos expuestos por María Angélica, los créditos

1



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 41 de 95



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

faltantes para grado y el avance que tiene en el desarrollo y aplicación de su trabajo de grado, este Cuerpo Colegiado, considera pertinente solicitar de manera respetuosa se reconsidere la nueva admisión excepcional de la Srta. Santofimio.

Agradezco de antemano su gentil atención.

Cordialmente,

**LUIS ALBERTO CASTRO PINEDA**  
Director Departamento de Química

Anexo: Un (1) Folio - Solicitud María Angélica S.  
Archivo  
Debora: DDU-375/Kezia G. Rivas

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicación: 2022-06-08

No. de Radicación: 202203750093533





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Ministerio de Educación*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 42 de 95

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL-FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGIA  
DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

CONCEPTO PARA SOLICITUD SEMESTRE 16 KELY GARCIAMAYORCA YULE

Fecha: 2-06-2022

NOMBRE: KELY GARCIAMAYORCA YULE, C:C 1013655855

**EXPOSICIÓN DEL CASO:** La estudiante ingresa en el 2013-2, cancelando en el 2016-2. Perdió calidad de estudiante en 2021-1 por cumplir quince semestres en la universidad. Era estudiante de la versión 2.0, Tiene promedio acumulado de 3.7. De acuerdo Mares la aspirante tiene 202 créditos cursados, 159 aprobados y 157 validados, por lo que le hacen falta sólo los cuatro créditos de trabajo de grado, la cual cursaba en 2021-1, faltándole implementar el proyecto.

La aspirante solicita se le avale el semestre 16, comprometiéndose a llevar a cabo la implementación de su proyecto el cual no pudo implementar por motivos de la pandemia, así como porque varios miembros de su familia se enfermaron de Covid 19. La coordinación solicitó concepto de trabajo de grado de la directora Leidy Gabriela Ariza, quien menciona que al proyecto le falta su implementación y que ve factible el final del mismo en un semestre. De igual manera Kely envía carta de compromiso en donde expresa responsabilizarse y comprometerse a culminar la presentación de sus tesis. Adjunte el documento adelantando de su trabajo.

**CONCEPTO:** La coordinación sugiere avalar el semestre 16 a la aspirante, ya que ve viable que culmine en un semestre la implementación de su trabajo de grado y cumpla con los 4 créditos que le hacen falta para graduarse en el semestre 16.

Atentamente,

MARTHA VILLARREAL HERNANDEZ

C.C. 52067997



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Escuela de la Educación*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 43 de 95

Bogotá D.C. 2 de junio de 2022

Profesor.

Hugo Daniel Martín Sanabria  
Decano Facultad de Ciencia y Tecnología  
Consejo de Facultad Ciencia y Tecnología

Profesor.

Luis Alberto Castro Pineda  
Director del Departamento de Química  
Consejo Departamento de Química

Asunto: Compromiso de trabajo de grado - Nueva admisión excepcional

Yo Kely Alexandra Garciamayorca Yule, identificada con número de cédula 1.016.051.231 de Bogotá D.C., me comprometo a cumplir el cronograma aquí establecido para la finalización de mi trabajo de grado, el cual relaciona las fechas establecidas por la coordinación de investigación del departamento de química para el semestre 2022-2, una vez el trabajo de grado sea presentado y aprobado se realizará el debido proceso para la ceremonia de grado.

Avance - Trabajo de grado

Trabajo de grado: El Jengibre (*Zingiber Officinale*) En La Enseñanza De Las Ciencias Naturales y la Química a través de una Secuencia Didáctica estructurada desde el CDC

Autora: Kely Alexandra Garciamayorca Yule

Directora: Leidy Gabriela Ariza Ariza

Partes del trabajo de grado	Culminadas	En desarrollo
Introducción	X	
Justificación	X	
Planteamiento del problema	X	
Marco teórico	X	
Metodología	X	
Fases de investigación		X

Cronograma establecido

Actividad	Fecha
Reuniones periódicas para revisar avances del trabajo de grado	8 de agosto 2022 22 de agosto 2022



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

Ministerio de Educación

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 44 de 95

Revisión de resultados y análisis	12 de septiembre de 2022 19 de septiembre 2022
Revisión de conclusiones	3 de octubre del 2022 17 de octubre del 2022
Documento final	31 de octubre del 2022
Entrega del documento final	Noviembre del 2022 (día pendiente por definir según el cronograma de investigación del departamento en química)

Agradezco la atención prestada,

Kely Alexandra Garciamayorca Yule

[Dgu\\_kagarciamayorcav231@pedagogicaedu.co](mailto:Dgu_kagarciamayorcav231@pedagogicaedu.co)

Leidy Gabriela Ariza Ariza

[lgarizaa@pedagogica.edu.co](mailto:lgarizaa@pedagogica.edu.co)



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 45 de 95

8/6/22, 13:37

Correo: COORDINACION LQU - Outlook

RE: solicitud concepto de trabajo de grado Keily Garciamayorca

LEIDY GABRIELA ARIZA ARIZA <lgarizaa@pedagogica.edu.co>

Vie 03/06/2022 17:47

Para: COORDINACION LQU <lqu@pedagogica.edu.co>

Cordial saludo, Profesora Martha

La estudiante avanzó en su formulación y diseño de la secuencia didáctica, lo que tiene pendiente es la aplicación y análisis. Considero que puede estar terminando en un semestre el trabajo de grado.

Por la pandemia no pudo desarrollar la parte experimental, luego se cambió esa parte y ella dejó establecida la secuencia pero ella presentó inconvenientes personales y no volvió a retomar sus compromisos académicos.

Quedo atenta,

*Leidy Gabriela Ariza Ariza*  
Dra. Educación Ambiental  
Docente Ocasional  
Departamento de Química

De: COORDINACION LQU <lqu@pedagogica.edu.co>

Enviado: viernes, 3 de junio de 2022 5:38 p. m.

Para: LEIDY GABRIELA ARIZA ARIZA <lgarizaa@pedagogica.edu.co>

Asunto: solicitud concepto de trabajo de grado Keily Garciamayorca

Cordial saludo estimada profesora Leidy,

Quisiera solicitarle el favor de emitir un concepto sobre el estado de avance del trabajo de grado de la estudiante Keily Garciamayorca Yule, quien solicita nueva admisión excepcional para un semestre 16 en el programa de la LQU y se requiere saber si ella podría culminar su tesis en un semestre. Agradezco el envío del concepto para el día lunes 6 de junio de 2022.

Atentamente,

Martha Elizabeth Villarreal Hernández  
Coordinadora Licenciatura en Química



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 46 de 95



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

#### MEMORANDO

CÓDIGO: FCT-350  
FECHA: jueves, 16 de junio de 2022  
PARA: Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ  
Secretaría General  
ASUNTO: Nuevas admisiones excepcionales 2022-II DQU

Cordial saludo Dr. Gina:

Para consideración del Consejo Académico, se remiten las solicitudes de nueva admisión excepcional para el 2022-II, del Departamento de Química. Solicitudes que fueron estudiadas y avaladas por el Consejo de Facultad de Ciencia y Tecnología en sesión del 16 de junio de 2022.

Programa	Código	Nombre	Observación
Licenciatura en Química	2013215027	Kely Alejandra Garciamayorca Yula	Requiere autorización semestre 16. Se recomienda la nueva admisión excepcional, tiene pendiente (4) créditos correspondientes al trabajo de grado. Cuenta con el aval del asesor del trabajo de grado para culminar en el próximo semestre.
	2012115073	María Angelica Santofimía Camacho	Solicitud de reconsideración para que se le autorice la nueva admisión excepcional por cuarta vez por parte del Consejo Académico. Es de mencionar que esta solicitud por error administrativo no se presentó oportunamente por parte del Departamento de Química. El Consejo de Facultad recomienda la nueva admisión excepcional considerando el avance del Trabajo de Grado y el porcentaje de excelencia, además de los motivos de índole familiar expresados por la aspirante. Se anexan los reportes correspondientes.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

Agradezco la atención.

  
HUGO DANIEL MARIN SANABRIA  
Decano

Anexos: Lo enunciado.  
Elaboró: FCT-350/Claudia R./Proyecto: Yaneth M.

Al contestar por favor cite estos datos:  
Fecha de Radicado: 2022-06-16 10:00:59  
No. de Radicado: 202203500099123





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Ministerio de Educación*

## FORMATO

# ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 47 de 95

FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA - LICENCIATURA EN RECREACIÓN  
NUEVA ADMISIÓN EXCEPCIONAL 2022-2

INFORMACIÓN ACADÉMICA		Concepto del Comité Académico de la Licenciatura en Recreación sobre el rendimiento académico y del Trabajo de Grado (Si es el caso)	Recomendación del Comité Académico
Nombre del estudiante:	NAZARETH MAVIR REALES AGUILAR	La estudiante registra pérdida por tercera vez el espacio 1219195 Proyecto de Grado III. 2017-: Nota 2.8 2019-: Nota 2.8 2019-: Nota 0.0 Adicionalmente tiene pendiente por aprobar dos créditos de electiva todo programa, los cuales pueden ser homologados por cualquiera de los espacios sobrantes: 1219105 Aspectos Cognitivos de la Recreación, 4 créditos nota 3.8 ó 1219107 Teoría Curricular General y Didáctica 3 créditos nota 3.5	El Comité de programa en sesión de 6 de abril/22, según acta No. 04, recomienda enviar la solicitud a la Comisión Ocasional para nuevas admisiones excepcionales.  Lo anterior dado que a la estudiante únicamente le falta por aprobar su trabajo de grado y dos créditos electivos todo programa.
Nº del documento de identidad:	1.010.188.891		
Código estudiantil:	2011223044		
Promedio:	3.9		
Fecha de ingreso:	2011-2		
No. De semestres calendario:	22		
No. de semestres cursados:	14		
No. de asignaturas perdidas a la fecha:	1		
Total materias perdidas:	9		
No. de cancelaciones totales de registro:	1		
No. de reintegros aceptados:	1		
No. de solicitudes de nueva admisión:	3		
No. de solicitudes de nueva admisión aceptadas:	2		
Ultimo semestre registrado:	2016-2		
Versión a la que pertenece:	3		
% de Escolaridad: (Nº de créditos cursados / Nº de créditos que debía haber cursado según el programa):	96.3%		
Nº de créditos válidos:	157		
CAUSAL PERDIDA CALIDAD	PERDIDA POR TERCERA VEZ 1219195 PROYECTO DE GRADO III Y MÁS DE DOS AÑOS POR FUERA DE LA UPN		

  
Vo. Bo. José Acosta G.  
Coordinación de Recreación

Bogotá, 27 de abril 2022

Universidad Pedagógica Nacional

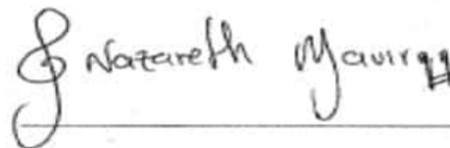
Señores,

Licenciatura en Recreación

Con la presente carta pretendo manifestar el interés que tengo por terminar la carrera de licenciatura en Recreación y turismo en la Universidad Pedagógica Nacional, motivo por el cual presento al coordinador José Acosta un cronograma de actividades en el que se refleja el compromiso con la culminación de tareas para finalizar el proyecto de grado para el semestre 2022-2, me comprometo a culminar a cabalidad todas las actividades programadas en el cronograma de acuerdo a las fechas establecidas.

Agradezco mucho la atención y continuidad con el proceso de reintegro.

Atentamente:



Nazareth Mavir Reales Aguilar  
Codigo: 2011223044



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 48 de 95

**VALORACIÓN ACADÉMICA PROYECTO DE GRADO:  
MANUAL DE CICLOTURISMO Y PERFIL DE ESTE TIPO DE TURISTA  
COLOMBIANO PARA EL AÑO 2022"  
ESTUDIANTE: NAZARETH MAVIR REALES AGUILAR**

Atentamente me permito ampliar la valoración académica del estado del proyecto de la estudiante Nazareth Mavir Reales Aguilar, "Manual de Cicloturismo y perfil de este tipo de turista colombiano para el año 2022":

1.El documento se encuentra en un estado porcentual del 50% de acuerdo a la estructura definida por el programa para el caso. Presenta los preliminares (presentación, introducción, objetivos, problema y justificación) así como construcción teórica de los saberes disciplinares y pedagógicos que soportan la toma de decisiones de la investigación.

2.El documento es consistente en su abordaje contextual y conceptual en el avance. Presenta una escritura aceptable que puede mejorarse articulando de mejor manera los conceptos para evitar que se presenten como definiciones. Está pendiente la organización del trabajo de campo con su respectiva metodología, evidencias y discusión de los mismos en el marco de los objetivos propuestos y el problema.

3.Podría mejorar el abordaje del problema dándole mayor relevancia a la propuesta en cuanto a las implicaciones de su iniciativa en contextos amplios a nivel educativo, social y cultural.

Desde mi apreciación, considero que en un semestre académico es posible terminar el texto, de conformidad a los requerimientos del programa.

JOSELIN ACOSTA GUTIERREZ



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Ministerio de Educación*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 49 de 95

#### CRONOGRAMA CULMINACIÓN TRABAJO DE GRADO NAZARETH REALES

ACTIVIDADES	Meses año 2022		Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre			
	Semanas		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
<b>1. Recolección de entrevistas</b>																		
Análisis de entrevistas			x	x														
Tabulación de entrevistas					x													
Elaboración de informe final de entrevistas						x												
Análisis de encuestas							x											
Tabulación de encuestas								x										
Informe final de encuestas									x									
Creación del perfil del biciviajero colombiano										x								
Condensación de la investigación en manual de cicloturismo											x							
<b>2. Revisión general de la tesis con asesor</b>												x						
Corrección													x					
Entrega trabajo para lectores														x				

**AVANCE GENERAL DEL PROYECTO: 50%**

JOSELIN ACOSTA GUTIERREZ  
COORDINADOR LIC. RECREACIÓN

Ibagué, 10 mayo 2022

Señores  
VÍCTOR HUGO DURÁN CAMELO  
Decano Facultad de Educación Física  
Consejo de facultad de educación física  
Universidad Pedagógica Nacional  
Bogotá

Asunto: Nueva Admisión excepcional

Respetados señores

Yo Nazareth Mavir Reales Aguilar, identificada con C.C. 1.010.186.991 de Bogotá y código 2011223044, de la licenciatura en Recreación y Turismo, por medio de la presente deseo hacer de su conocimiento los motivos por los cuales se ha interrumpido mi proceso de formación en diferentes oportunidades.

En primer lugar, a lo largo de mis estudios de licenciatura en Recreación y Turismo comencé a interesarme por los temas relacionados con el turismo alternativo, por lo que el cicloturismo se convirtió en una de mis pasiones, desde luego una actividad turística que además de la teoría también requiere de la experiencia. Debido a ello en el año 2017-2 realice un viaje por Sur América en bicicleta por 5 países, conociendo y aprendiendo del cambio vertiginoso que ha venido presentando esta actividad recreativa, con un gran campo educativo por explotar en esta nueva modalidad turística y sostenible que en el continente crece cada día más.

Posteriormente, se da inicio a lo que es mi proyecto de vida con la bici-escuela popular de viajeros BIKEAGLE, la cual tiene como propósito fomentar un estilo de vida saludable, alternativo y sostenible a través de la educación popular y la bicicleta, proyecto que me ha permitido interactuar con viajeros de diferentes partes del territorio nacional y con aquellos que también anhelan hacerlo algún día, pero que no saben cómo o por dónde empezar, evidenciando de esta manera que en Colombia se requiere de una promoción turística plasmada en guías o herramientas que permitan y faciliten la práctica del cicloturismo en todo el territorio nacional de forma autónoma y segura.

Para ello, dedico parte del año 2019 en recorrer diferentes departamentos de Colombia y participar en el Foro Mundial de la bicicleta que se realizó en Ecuador, además del Foro Nacional de la bicicleta que se realizó en Cali, para conocer más de cerca las problemáticas y necesidades de esta nueva tendencia del turismo y crear así un proyecto que permita dar solución. Convirtiéndose esto en una oportunidad y motivación para retornar a la universidad con un proyecto de grado

para culminar este ciclo de aprendizaje en el periodo del 2022-2 y poder dejar una herramienta útil para futuras investigaciones, como para quienes se animen a recorrer Colombia en bicicleta, contribuyendo con las nuevas tendencias del turismo y la producción de conocimiento respecto al cicloturismo. Por lo tanto estoy segura, que al terminar todo el proceso que he venido desarrollando de la mano de mi carrera profesional, daré continuidad a mi proyecto de vida con mayores oportunidades y en diferentes espacios académicos a donde es posible llegar en bicicleta.

Sin más por el momento aprovecho para enviarle un cordial saludo, esperando que me tomen en cuenta para continuar satisfactoriamente el proceso de nueva Admisión excepcional y terminar mis estudios de licenciatura en Recreación y turismo.

Atentamente:

Nazareth Mavir Reales Aguilar  
C.C.: 1010186991 Bogotá



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 50 de 95



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

#### VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

#### MEMORANDO

**CÓDIGO:** FEF-340  
**FECHA:** Lunes, 16 de mayo de 2022  
**PARA:** Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ  
Secretaria General  
**ASUNTO:** Nueva admisión excepcional

Cordial saludo doctora Gina Paola:

Para consideración y aprobación por parte de la Comisión Ocasional, amablemente me permito remitir solicitud de nueva admisión excepcional, presentada por MAVIR NAZARETH REALES AGUILAR, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1010186891, de la Licenciatura Recreación.

La señora Nazareth con fecha 16 de marzo de 2022 realizó de nueva admisión excepcional y a partir de esa fecha la coordinación de la Licenciatura estuvo indagando sobre el estado del proceso de su proyecto de grado, encontrando que no se tenía información clara sobre el nombre del profesor encargado de la tutoría del proyecto, ante esto el coordinador del programa procede a solicitar a señora Nazareth los avances del documento, al cual le dio lectura y emitió un concepto con respecto al estado del proceso y las necesidades en el mismo.

El Consejo de Facultad en sesión del 3 de mayo de 2022, según se registra en Acta No. 023-2022, revisa el caso y pide al programa claridades con respecto a las razones por las cuales la estudiante no había continuado con su proceso formativo y un cronograma que proyectara la culminación del trabajo de grado. Dentro de lo indentificado al interior de la Facultad se encontró que la estudiante tenía un impedimento por no pago del periodo 2019-2, aspecto que no debía ser considerado como impedimento toda vez que la estudiante al no haber cancelado el valor de ese semestre no contaba con matrícula vigente.

El Coordinador de Programa después de la exhaustiva lectura del Proyecto de Grado encuentra que es posible que Nazareth termine su proceso académico en un semestre, dado que el estado de avance del mismo se encuentra sobre el 50% y requiere inscribir por cuarta vez el Proyecto de Grado III con código 1219195. Así mismo se evidencio en el aplicativo MARES que tiene pendiente por aprobar dos (2) créditos de electivas todo programa, los cuales pueden ser homologados por cualquiera de los siguientes espacios sobrantes:



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 51 de 95



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

1219105 Aspectos Cognitivos de la Recreación con 4 créditos y nota final 3.8; o 1219107 Teoría Curricular General y Didáctica con 3 créditos y final nota 3.5.

Agradezco la atención y colaboración brindada,

VICTOR HUGO DURÁN CAMELO  
Decano

Soportes de la solicitud  
Código: FCF-340Fuzdy Moxzo M.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicación: 2022-05-18  
No. de Radicación: 202203400078403



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

VICERRECTORIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE HUMANIDADES

#### MEMORANDO

**CÓDIGO:** FHU-315  
**FECHA:** Jueves, 19 de mayo de 2022  
**PARA:** Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ  
Secretaría General  
**ASUNTO:** CASO NUEVA ADMISIÓN DIEGO SAMAQUEABA

Cordial saludo.

De manera atenta y para estudio por parte del consejo académico, presento la solicitud del joven Diego Armando Simbaqueba Moreno quien solicita nueva admisión al programa de licenciatura español y lenguas extranjeras. A continuación, se presenta la trazabilidad del caso:

- El día 06 de abril de 2022, el estudiante envió al Departamento de Lenguas la solicitud de nueva admisión excepcional. (anexo 1)
- El día 29 de abril de 2022, el Consejo de Departamento le respondió la solicitud en donde no avalaron el proceso, dado que por seis años consecutivos se ha venido avalando Nuevas Admisiones Excepcionales que requieran un máximo de un (1) semestre para obtener el título. En ese sentido, y según las orientaciones del Consejo Académico no avalan solicitudes que superen ese tiempo de excepcionalidad y que no presenten los soportes completos, incluyendo una carta de asesor de trabajo de grado y/o de práctica, en la que se respalde la culminación del proceso en un semestre, documento que en su caso no es presentado. (anexo 2)
- El día 10 de mayo de 2022, el joven Samaqueaba radica una solicitud de amnistía académica a causa de la pandemia, donde vuelve a exponer su caso. (anexo 3)
- El 17 de mayo de 2022, el departamento de Lenguas responde al interesado que el Departamento de Lenguas no tiene la competencia para resolver su solicitud de aprobar una "amnistía académica" y dado que la gestión e implementación de este consenso en particular no es del resorte del Departamento, no se puede resolver la solicitud. (anexo 4)

Es importante precisar que, el joven Diego Armando Simbaqueba Moreno adjunta los soportes de los inconvenientes de salud y de calamidad familiar que le impidieron seguir con la continuidad académica.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 52 de 95



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

Con base a lo anteriormente expuesto, solicitamos amablemente al Consejo Académico se estudie el caso y se decida sobre el proceder del mismo.

Atentamente,

**MAGDA PATRICIA BOGOTÁ BARRERA**  
Decana

Anexo: Lo mencionado  
Elaboró: FHU-315/Juan Camilo Suárez

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2022-05-19  
No. de Radicado: 202203150082273



DEPARTAMENTO DE LENGUAS		
Programa: ESPAÑOL Y LENGUAS EXTRANJERAS		
Periodo: 2022-2		
INFORMACIÓN ACADÉMICA	Concepto del Departamento sobre el rendimiento académico y del Trabajo de Grado (Si es el caso)	Recomendación del Consejo de Departamento
Nombre del estudiante	DIEGO ARMANDO SIMBAQUEBA MORENO	<p>En la sesión No. 11 del Consejo de Departamento de Lenguas, del 28 de abril del 2022, NO SE AVALÓ la solicitud.</p> <p>Este concepto negativo se sustenta en que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(i) el estudiante requiere cursar por lo menos 3 semestres para finalizar el plan de estudios,</li> <li>(ii) no ha cursado los espacios académicos previos a la práctica de diseño de su proyecto de intervención en el aula (i.e. 'Proyectos de investigación en el aula' y 'Análisis y construcción de recursos didácticos') de 8 semestre,</li> <li>(iii) el estudiante no ha iniciado el ciclo de implementación de práctica (de 9 y 10 semestres)</li> <li>(iv) Por lo enumerado en ii y iii la solicitud no incluye una carta de asesor de trabajo de grado y/o de práctica, en la que se respalde la culminación del proceso en un semestre.</li> </ul> <p>En consecuencia, el Consejo de Departamento recomienda que una vez la Universidad informe del próximo proceso de Amnistía el estudiante se acoja a dicho proceso para que el caso sea estudiado.</p>
Nº del documento de Identidad:	1069741626	
Código estudiantil:	2012238054	
Promedio:	3,6	
Fecha de ingreso:	2012-2	
No. de Semestres calendario:	20	
No. de semestres cursados:	15	
No. de asignaturas perdidas a la fecha:	3	
Materias perdidas:	1322156/1322159/1322160	
No. de cancelaciones totales de registro:	0	
No. de solicitudes de nueva admisión:	2	
No. de solicitudes de nueva admisión aceptadas:	2	
No. de reintegros aceptados:	0	
Último semestre registrado:	2021-2	
Versión a la que pertenece:	2	
% de Escolaridad: (Nº de créditos cursados / Nº de créditos que debía haber cursado según el programa):	83,65%	
Nº de ulas (cursos) registrados y aprobados:	134	
Causal Pérdida de la calidad de estudiante:	MATRICULA 15	

FIRMA:   
GERAL EDUARDO MATEUS  
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE LENGUAS



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Universidad de Educadores*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 53 de 95



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Universidad de Educadores*

Dignificar lo público  
Potenciar la universidad



#### FACULTAD DE HUMANIDADES DEPARTAMENTO DE LENGUAS

DLE-325

Bogotá, Martes, 17 de mayo de 2022

Señor:  
**DIEGO ARMANDO SIMBAQUEBA MORENO**  
Estudiante  
CARRERA 98 # 2 - 20  
BOGOTÁ - D.C.

**Referencia:** Respuesta Solicitud amnistía académica a causa de la pandemia

Cordial saludo Diego Armando:

En primer lugar, lamento que su situación personal, en parte derivada de las condiciones sociales acaecidas en los dos últimos años, no le haya permitido finalizar sus estudios. Dicho esto, debo aclarar que el Departamento de Lenguas no tiene la competencia para resolver su solicitud de aprobar una "amnistía académica". Su solicitud se fundamenta específicamente en los consensos alcanzados entre la administración de la Universidad Pedagógica Nacional y los Estudiantes de la Juntanza Pedagógica Popular Carlos Alberto Pedraza – JPPCAP, a saber:

"[...]"

7. La Vicerrectoría Académica publicará un boletín en el que presente el procedimiento para recuperar la calidad de estudiante a través de la figura de Nueva Admisión, para que quienes no continuaron sus estudios como consecuencia de la pandemia o el paro nacional puedan recuperar la calidad de estudiante. Igualmente, presentará el procedimiento establecido para el proceso de reintegro. [...]"  
(tomado de: <https://www.upn.edu.co/comunicado-de-la-mesa-de-dialogo-entre-la-universidad-pedagogica-nacional-y-los-estudiantes-de-la-juntanza-pedagogica-popular-carlos-albertos-pedraza-jppcap/>)

La gestión e implementación de este consenso en particular no es del resorte del Departamento, por tanto, no podemos resolver su solicitud.

Sin embargo, en tanto esta respuesta va copiada al despacho de la Vicerrectoría Académica, esperamos que desde allí sí le puedan dar una vía de solución a su comunicación. De nuestra parte, recibido al acto administrativo que implemente estos acuerdos, podremos actuar según se indique en los mismos.

Un saludo,

Calle 72 n.º 11-86 / PBX (57-601) 594 1894 / Bogotá D. C.  
A.A. 76144 / Nit. 899999124-4 / www.upn.edu.co



BC-CER27914

1



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 54 de 95



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

Dignificar lo público  
Potenciar la universidad



*GERAL EDUARDO MATEUS FERRO*  
GERAL EDUARDO MATEUS FERRO  
Director Departamento de Lenguas

EMAIL: DEPARTAMENTO DE LENGUAS@UPN.PATRICIA.ZAMBRANO.FLOREZ

Al consultar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicación: 2022-05-17

No. de Radicación: 2022051700020041



Bogotá, 10 de Mayo de 2022.

Señor:

John Harold Córdoba Aldana

Vicerrector Académico

Universidad Pedagógica Nacional

Asunto: Solicitud amnistía académica a causa de la pandemia.

Cordial saludo,

Respetado Vicerrector, la presente con el fin de solicitar la aprobación de la amnistía académica para culminar el 16.25 % del total del programa académico correspondiente a 26 créditos de 160, teniendo en cuenta el Comunicado de la mesa de diálogo entre la UPN y los estudiantes de la JPPCAP del 21 de enero de 2022, especialmente en el siguiente consenso:

7. La Vicerrectoría Académica publicará un boletín en el que presente el procedimiento para recuperar la calidad de estudiante a través de la figura de Nueva Admisión, para que quienes no continuaron sus estudios como consecuencia de la pandemia o el Paro nacional puedan recuperar la calidad de estudiante. Igualmente, presentará el procedimiento establecido para el proceso de reintegro.

Ya que la emergencia sanitaria afecta gravemente mi situación socio-económica, estado psico-emocional y mi entorno familiar con los siguientes sucesos más relevantes:

1. El primer año de la pandemia pierdo mi empleo como operador logístico en un teatro de la ciudad y como docente de clases particulares presenciales, haciendo que mis pocos ingresos disminuyeran totalmente, hasta el punto que algunos familiares aportaban esporádicamente para lograr un mediano sostenimiento de mi madre y mío hasta el 2021.
2. Los constantes confinamientos y en medio de la virtualidad, la permanencia en un reducido apartamento al sur de la ciudad desencadena en mí algunos efectos psicológicos como: depresión, miedo al contagio ya que mi madre es una paciente crónica de diabetes, incertidumbre y ansiedad por el futuro cercano, soledad y estrés por no poder conseguir empleo alguno.
3. Durante el 2021, mi madre desafortunadamente se contagia de Covid-19, agravando su salud con una neumonía crónica permaneciendo en la clínica 20 días y después de su salida la recuperación fue muy lenta, haciendo que sus cuidados paliativos y constantes controles médicos, ocuparan mi tiempo, dejando a un lado las actividades académicas relacionadas con el proyecto de Investigación que no pude aprobar en el 2021-2.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Ministerio de Educación*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 55 de 95

Agradezco su atención y la aprobación de la amnistía ya que únicamente me hace falta aprobar la línea de práctica y trabajo de grado, además si no termino pronto el plan de estudios de mi licenciatura desaparecerá pronto a cambio de la nueva renovación de la malla curricular.

Cordialmente,

DIEGO ARMANDO SIMBAQUEBA MORENO  
Lic. Español y lenguas extranjeras.  
CC. 1069741626  
Cod. 2012238054  
Cel. 3016315762



Dignificar lo público  
Potenciar la universidad



FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE LENGUAS

DLE-325

Bogotá, Viernes, 29 de abril de 2022

Señor:  
DIEGO ARMANDO SIMBAQUEBA MORENO  
Estudiante  
CARRERA 98 # 2 - 20  
BOGOTÁ - D.C.

Referencia: Respuesta SOLICITUD NUEVA ADMISIÓN EXCEPCIONAL

Respetado señor Simbaqueba,

En respuesta a su solicitud de Nueva Admisión Excepcional, con radicado No. 202205220026142, me permito informarle que el Consejo de Departamento en sesión del día 28 de abril de 2022, en Acta #11 determinó no avalar, teniendo en cuenta los antecedentes de las decisiones tomadas por el Consejo Académico, quien por seis años consecutivos ha venido avalando Nuevas Admisiones Excepcionales que requieran un máximo de un (1) semestre para obtener el título. El Consejo Académico no avala solicitudes que superen ese tiempo de excepcionalidad y que no presenten los soportes completos, incluyendo una carta de asesor de trabajo de grado y/o de práctica, en la que se respalde la culminación del proceso en un semestre, documento que en su caso no es presentado.

Por lo anterior, el Consejo de Departamento recomienda que una vez la Universidad informe de procesos de Amnistía, usted se acoja a dicho proceso para que su caso sea estudiado.

Sin otro particular,

  
GERARDO EDUARDO MATEUS FERRO  
Director Departamento de Lenguas

EMAIL: DEPARTAMENTO DE LENGUAS@UNPN.PEDUCO.GOV.CO / AMB@UNPN.EDUCO

Calle 72 n.º 11-86 / PBX (57-601) 594 1894 / Bogotá D. C.  
A.A. 78144 / Nit. 899999124-4 / www.upn.edu.co



Dignificar lo público  
Potenciar la universidad



Al consultar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2022-04-29



Bogotá, 06 de abril de 2022.

Señor:  
Gerardo Eduardo Mateus  
Director Departamento de Lenguas  
Universidad Pedagógica Nacional

Asunto: Solicitud nueva admisión excepcional semestres faltantes.

Por medio de la presente solicito comedidamente analizar mi situación académica y autorizar la culminación de mi programa académico, justificándola con las siguientes razones o sucesos inevitables ocurridos en estos quince periodos académicos:

1. Durante mi segundo periodo académico cursado en 2013-1 tuve dificultades económicas, por lo que estaba trabajando en un colegio privado y la jornada laboral tan extensa quitó la disponibilidad de tiempo para cumplir con mis compromisos académicos, sumado a ser nuevo dentro de la vida universitaria y al desconocimiento no cancele los espacios académicos registrados a tiempo perdiendo de esta manera calidad de estudiante por bajo rendimiento (ver anexo certificación laboral).
2. Retomando la carrera en el 2014, mi padre inicia con quimioterapias para tratar cáncer de estómago descubierta en enero de ese mismo año, su estado de salud fue empeorando hasta ser intervenido quirúrgicamente, pero desafortunadamente desenlaza con el fallecimiento de él, suceso que no me lo esperaba tan pronto llevándome a un estado depresivo esporádico y sin poder concentrarme cien por ciento en las actividades curriculares. (ver anexo certificado y registro civil de defunción).
3. En 2015, me programan cirugía denominada Tioplastia Tipo 3, que llevaba esperando bastante tiempo atrás, después de los días de hospitalización tuve que recuperarme con siete días de incapacidad, esto hizo que me retrasara en los procesos académicos y tuviera dificultades para hablar de forma correcta. (ver incapacidad médica e historia clínica).
4. De igual forma, en 2021 mi madre estuvo 20 días hospitalizada a causa del coronavirus, y como hijo a cargo de su recuperación y acompañamiento continuo en los múltiples exámenes y citas de control, no me dejaba tiempo para dedicarle al proyecto de investigación (ver anexo historia clínica y controles médicos).
5. En algunos semestres tuve inconvenientes para registrar los espacios que debía cursar, debido a la falta de cupos o cruce de horarios, y recurriendo siempre al ajuste para cursarlos.

Calle 72 n.º 11-86 / PBX (57-601) 594 1894 / Bogotá D. C.  
A.A. 78144 / Nit. 899999124-4 / www.upn.edu.co





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
Ministerio de Educación

# FORMATO

## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 56 de 95

- Como estudiante quiero finalizar mi pregrado y ser egresado de esta alma mater, teniendo en cuenta que solo me hace falta el 16.25 % de los créditos por aprobar es decir 26 de ellos, y asumiendo que las amnistías no son procedentes en este caso.
- Teniendo en cuenta, el cambio o renovación del plan de estudios o malla curricular, es necesario finalizar lo antes posible o de lo contrario mi actual pènsum desaparecerá.
- Por último, relaciono cronograma de espacios académicos del ciclo de profundización y línea de practica a cursar en los periodos faltantes y adjunto anexos que justifican las razones expuestas.

PERIODO ACADEMICO	ESPACIOS ACADEMICOS Y DE PRACTICA
2022-2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Literatura Anglófona 1</li> <li>Análisis y construcción de recursos didácticos</li> <li>Proyectos de investigación en el aula</li> </ul>
2023-1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recursos apoyados en TIC</li> <li>Practica pedagógica investigativa asistida</li> <li>Trabajo de grado 1</li> </ul>
2023-2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Practica pedagógica investigativa autónoma</li> <li>Trabajo de grado 2</li> </ul>

Cordialmente,

**DIEGO ARMANDO SIMBAQUEBA MORENO**

Lic. Español y lenguas extranjeras.

CC. 1069741626

Cod. 2012238054

Cel. 3016315762



### Instituto Americano del Norte

Los señores Rector y Secretaría del Instituto Americano del Norte acreditado por el Ministerio de Educación Nacional en Preescolar y Primaria inscrita como Tercer Nivelador 7438 del 13 de Noviembre del 1998 con No. 41.461.4758 y Céd. DANÉ N° 31100195707. Cív. RC N° 182 - 41 Tel 5723393 6094677.

#### CERTIFICA QUE

El Señor **DIEGO ARMANDO SIMBAQUEBA MORENO** identificado con C.C. **1.069.741.626** de Bogotá, laboró en nuestra institución como docente de grado Segundo de Educación Básica Primaria durante el año 2013.

El docente mostro responsabilidad y cumplimiento en el desempeño de sus labores.

Dado en Bogotá D.C. el 10 de Diciembre de 2013.

*Jenny Hernández Herrera*  
Jenny Hernández Herrera  
C.C. 52.698.229 Bogotá  
Rectora

República de Colombia  
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN  
ANTECEDENTE PARA EL REGISTRO CIVIL

Ministerio de la Protección Social

71038729 - 2

¿CÓMO SE OCUERRE LA DEFUNCIÓN?

¿ÁREA DONDE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN?

¿TIPO DE DEFUNCIÓN?

¿HORA Y FECHA OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN?

¿NOMBRE DEL FALLECIDO?

¿TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO?

¿NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN?

¿TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN?

¿LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO?

REPUBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

08754360

¿TIPO DE ACTO DE REGISTRO?

¿NOMBRE DEL DEFUNTO?

¿NOMBRE DEL REGISTRANTE?

¿TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL REGISTRANTE?

¿FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO?

24 SEP 2014

ES COPIA FIEL Y AUTÉNTICA QUE SE HA REGISTRADO EN LOS REGISTROS DE LA NOTARÍA Y SE ENVIÓ AL DESTINO AL INTERESADO.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Ministerio de Educación*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 57 de 95



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

Dignificar lo público  
Potenciar la universidad



FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE LENGUAS

DLE-325

Bogotá, Viernes, 29 de abril de 2022

Señor:  
**DIEGO ARMANDO SIMBAQUEBA MORENO**  
Estudiante  
CARRERA 88 # 2 - 20  
BOGOTÁ - D.C.

Referencia: Respuesta SOLICITUD NUEVA ADMISIÓN EXCEPCIONAL

Respetado señor Simbaqueba,

En respuesta a su solicitud de Nueva Admisión Excepcional, con radicado No. 202205220026142, me permito informarle que el Consejo de Departamento en sesión del día 28 de abril de 2022, en Acta #11 determinó no avalar, teniendo en cuenta los antecedentes de las decisiones tomadas por el Consejo Académico, quien por seis años consecutivos ha venido avalando Nuevas Admisiones Excepcionales que requieran un máximo de un (1) semestre para obtener el título. El Consejo Académico no avala solicitudes que superen ese tiempo de excepcionalidad y que no presenten los soportes completos, incluyendo una carta de asesor de trabajo de grado y/o de práctica, en la que se respalde la culminación del proceso en un semestre, documento que en su caso no es presentado.

Por lo anterior, el Consejo de Departamento recomienda que una vez la Universidad informe de procesos de Amnistía, usted se acceja a dicho proceso para que su caso sea estudiado.

Sin otro particular,

**GERAL EDUARDO MATEUS FERRO**  
Director Departamento de Lenguas

TELÉFONO: DEPARTAMENTO DE LENGUAS PATRICKA JIMENEZ OLIVERA

Calle 72 n.º 11-85 / PBX (57-001) 594 1894 / Bogotá D. C.  
A.A. 76144 / Nt. 899900124-4 / www.upn.edu.co



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

Dignificar lo público  
Potenciar la universidad



El contenido por tener otro soporte físico.  
Fecha de Publicación: 2022-04-29  
No. de Radicado: 202205220026142

Calle 72 n.º 11-85 / PBX (57-001) 594 1894 / Bogotá D. C.  
A.A. 76144 / Nt. 899900124-4 / www.upn.edu.co



Bogotá, 06 de abril de 2022.

Señor:  
Géral Eduardo Mateus  
Director Departamento de Lenguas  
Universidad Pedagógica Nacional

Asunto: Solicitud nueva admisión excepcional semestres faltantes.

Por medio de la presente solicito comedidamente analizar mi situación académica y autorizar la culminación de mi programa académico, justificándola con las siguientes razones o sucesos inevitables ocurridos en estos quince periodos académicos:

1. Durante mi segundo periodo académico cursado en 2013-1 tuve dificultades económicas, por lo que estaba trabajando en un colegio privado y la jornada laboral tan extensa quito la disponibilidad de tiempo para cumplir con mis compromisos académicos, sumado a ser nuevo dentro de la vida universitaria y al desconocimiento no cancelé los espacios académicos registrados a tiempo perdiendo de esta manera calidad de estudiante por bajo rendimiento (ver anexo certificación laboral).
2. Retomando la carrera en el 2014, mi padre inicia con quimioterapias para tratar cáncer de estómago descubierto en enero de ese mismo año, su estado de salud fue empeorando hasta ser intervenido quirúrgicamente, pero desafortunadamente desenlaza con el fallecimiento de él, suceso que no me lo esperaba tan pronto llevándome a un estado depresivo esporádico y sin poder concentrarme cien por ciento en las actividades curriculares. (ver anexo certificado y registro civil de defunción).
3. En 2018, me programan cirugía denominada Tioplastia Tipo 3, que llevaba esperando bastante tiempo atrás, después de los días de hospitalización tuve que recuperarme con siete días de incapacidad, esto hizo que me retrasara en los procesos académicos y tuviera dificultades para hablar de forma correcta. (ver incapacidad médica e historia clínica).
4. De igual forma, en 2021 mi madre estuvo 20 días hospitalizada a causa del coronavirus, y como hijo a cargo de su recuperación y acompañamiento continuo en los múltiples exámenes y citas de control, no me dejaba tiempo para dedicarle al proyecto de investigación (ver anexo historia clínica y controles médicos).
5. En algunos semestres tuve inconvenientes para registrar los espacios que debía cursar, debido a la falta de cupos o cruce de horarios, y recurriendo siempre al ajuste para cursarlos.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Universidad de Pedagogía*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 58 de 95

21/6/22, 21:16

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

**RE: Remisión para estudio solicitud de nuevas admisiones excepcionales 2022-2.  
Comisión Ocasional. Dos (2) casos**

**ANDREA JAZMIN MANRIQUE CAMACHO** <aymanrique@pedagogica.edu.co>

Jue 16/06/2022 14:25

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA <jhcordova@pedagogica.edu.co>; VICTOR HUGO DURAN CAMELO <vhduan@pedagogica.edu.co>; HUGO DANIEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co>; CRISTHIAN STIVEN ZAMUDIO POTES <cszamudiop@upn.edu.co>

CC: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>; SECRETARIA GENERAL UPN <secretaria.general@pedagogica.edu.co>; MABEL ASTRID CANCHON LOZANO <macanchon@pedagogica.edu.co>; MARLY JOHANNA CORDOBA CORTES <mjcordoba@pedagogica.edu.co>; MARTHA ZORAIDA ALVARADO CAMACHO <malvarad@pedagogica.edu.co>; RUBBY MORENO MEDINA <rmorenom@pedagogica.edu.co>; CLAUDIA MARLEN RODRIGUEZ LATORRE <cmrodriguez@pedagogica.edu.co>; CAROL NATALIA MORALES CAMACHO <cnmoralesc@pedagogica.edu.co>

1 archivos adjuntos (12 KB)

ÚLTIMOS ENVÍOS NA EXCEPCIONALES.docx

Cordial saludo.

Conforme a las orientaciones del Vicerrector Académico, Profesor Harold Córdoba, se remiten las recomendaciones de la Comisión Ocasional para el estudio de nuevas admisiones excepcionales, en su última sesión del día de hoy.

Se estudiaron cinco (5) casos correspondientes a los envíos octavo, noveno, décimo y undécimo, por parte del Consejo Académico.

Atentamente,

Andrea Manrique Camacho  
Subdirectora de Admisiones y Registro  
Universidad Pedagógica Nacional  
(57-1) 594 1894 Ext. 433 - 434 - 472  
Cra. 9ª # 70 - 69, 1er piso.

Subdirección de Admisiones y Registro



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

Definir lo público  
Proteger la universidad



De: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

Enviado: jueves, 16 de junio de 2022 11:28

Para: JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA <jhcordova@pedagogica.edu.co>; VICTOR HUGO DURAN CAMELO <vhduan@pedagogica.edu.co>; HUGO DANIEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co>; ANDREA JAZMIN MANRIQUE CAMACHO <aymanrique@pedagogica.edu.co>; CRISTHIAN STIVEN ZAMUDIO POTES <cszamudiop@upn.edu.co>

<https://outlook.office.com/mail/inbox/1d/AAQkAGI2ZDFmYzczLWZiYmRNGEYmI1hNZVILThhMThjZjgyODk4MwAQAE99EAQ/VoNUJp7zzGDzBNi%3D>

1/3



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 59 de 95



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

#### VICERRECTORIA ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN

#### MEMORANDO

**CÓDIGO:** FED-305  
**FECHA:** Lunes, 23 de mayo de 2022  
**PARA:** Abogada **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
Secretaria General  
**ASUNTO:** Solicitud semestre adicional estudiante Rafael Bulla (LECO) -  
202230810069773-

Estimada Gina, reciba un cordial saludo.

Para los fines correspondientes informo que el Consejo de Facultad a través de consulta electrónica llevada a cabo el 17 de mayo de 2022 (acta 24), avaló la solicitud de continuidad de estudios (Semestre 16) para el estudiante Rafael Andrés Bulla (cédula 80820375) de la Licenciatura en Educación Comunitaria, para finalizar su proceso académico. Esta decisión se soporta en el concepto del asesor quien comenta que el estudiante podrá finalizar su tesis en un semestre. Adicionalmente, el Consejo de Departamento informa que su única materia pendiente para grado es proyecto (1053100).

Atentamente,

*Sandra Duran*

**SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE**  
Decana Facultad de Educación

Anexo: Concepto asesor; Historial académico; Reporte aspectos académicos por Meses  
Dibzard: FED-305/Melara Lancheros González

Al constatar por favor cotejar estos datos:

Fecha de Radicación: 2022-05-23  
No. de Radicación: 202203050084173





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 60 de 95



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

#### VICERRECTORIA ACADÉMICA FACULTAD DE HUMANIDADES

#### MEMORANDO

**CÓDIGO:** FHU-315  
**FECHA:** Jueves, 19 de mayo de 2022  
**PARA:** Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ  
Secretaría General  
**ASUNTO:** CASO NUEVA ADMISIÓN DIEGO SAMAQUEABA

Cordial saludo.

De manera atenta y para estudio por parte del consejo académico, presento la solicitud del joven Diego Armando Simbaqueba Moreno quien solicita nueva admisión al programa de licenciatura español y lenguas extranjeras. A continuación, se presenta la trazabilidad del caso:

- El día 06 de abril de 2022, el estudiante envió al Departamento de Lenguas la solicitud de nueva admisión excepcional. (anexo 1)
- El día 29 de abril de 2022, el Consejo de Departamento le respondió la solicitud en donde no avalaron el proceso, dado que por seis años consecutivos se ha venido avalando Nuevas Admisiones Excepcionales que requieran un máximo de un (1) semestre para obtener el título. En ese sentido, y según las orientaciones del Consejo Académico no avalan solicitudes que superen ese tiempo de excepcionalidad y que no presenten los soportes completos, incluyendo una carta de asesor de trabajo de grado y/o de práctica, en la que se respalde la culminación del proceso en un semestre, documento que en su caso no es presentado. (anexo 2)
- El día 10 de mayo de 2022, el joven Samaqueaba radica una solicitud de amnistía académica a causa de la pandemia, donde vuelve a exponer su caso. (anexo 3)
- El 17 de mayo de 2022, el departamento de Lenguas responde al interesado que el Departamento de Lenguas no tiene la competencia para resolver su solicitud de aprobar una "amnistía académica" y dado que la gestión e implementación de este consenso en particular no es del resorte del Departamento, no se puede resolver la solicitud. (anexo 4)

Es importante precisar que, el joven Diego Armando Simbaqueba Moreno adjunta los soportes de los inconvenientes de salud y de calamidad familiar que le impidieron seguir con la continuidad académica.

1

estudie el caso y se decida sobre el proceder del mismo.

Atentamente,

  
**MAGDA PATRICIA BOGOTÁ BARRERA**  
Decana

Anexo: Lo mencionado  
Código: FHU-315/Juan Camilo Suarez

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicación: 2022-05-19  
No. de Radicación: 202203150082273





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
Ministerio de Educación

# FORMATO

## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 61 de 95

DEPARTAMENTO DE LENGUAS		
Programa: ESPAÑOL Y LENGUAS EXTRANJERAS		
Periodo: 2022-2		
INFORMACIÓN ACADÉMICA	Concepto del Departamento sobre el rendimiento académico y del Trabajo de Grado (Si es el caso)	Recomendación del Consejo de Departamento
Nombre del estudiante	DIEGO ARMANDO SIMBAQUEBA MORENO	<p>En la sesión No. 11 del Consejo de Departamento de Lenguas, del 28 de abril del 2022, NO SE AVALÓ la solicitud.</p> <p>Este concepto negativo se sustenta en que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(i) el estudiante requiere cursar por lo menos 3 semestres para finalizar el plan de estudios,</li> <li>(ii) no ha cursado los espacios académicos previos a la práctica de diseño de su proyecto de intervención en el aula (i.e. "Proyectos de Investigación en el aula" y "Análisis y construcción de recursos didácticos") de 2 semestre,</li> <li>(iii) el estudiante no ha iniciado el ciclo de implementación de práctica (de 9 y 10 semestres)</li> <li>(iv) Por lo enumerado en ii y iii la solicitud no incluye una carta de asesor de trabajo de grado y/o de práctica, en la que se respalde la culminación del proceso en un semestre.</li> </ul> <p>En consecuencia, el Consejo de Departamento recomienda que una vez la Universidad informe del próximo proceso de Amnistía el estudiante se acoja a dicho proceso para que el caso sea estudiado.</p>
Nº del documento de Identidad:	1069741626	
Código estudiantil:	2012238054	
Promedio:	3.6	
Fecha de ingreso:	2012-2	
No. de Semestres calendario:	20	
No. de semestres cursados:	15	
No. de asignaturas perdidas a la fecha:	3	
Materias perdidas:	1322156/1322159/1322160	
No. de cancelaciones totales de registro:	0	
No. de solicitudes de nueva admisión:	2	
No. de solicitudes de nueva admisión aceptadas:	2	
No. de reintegros aceptados:	0	
Último semestre registrado:	2021-2	
Versión a la que pertenece:	2	
% de Escolaridad: (Nº de créditos cursados / Nº de créditos que debía haber cursado según el programa):	83,65%	
Nº de ulas (cursos) registrados y aprobados:	134	
Causal Perdida de la calidad de estudiante:	MATRICULA 15	

FIRMA:   
 GERAL EDUARDO MATEUS  
 DIRECTOR DEPARTAMENTO DE LENGUAS



Dignificar lo público  
Potenciar la universidad



### FACULTAD DE HUMANIDADES DEPARTAMENTO DE LENGUAS

DLE-325

Bogotá, Martes, 17 de mayo de 2022

Señor:  
**DIEGO ARMANDO SIMBAQUEBA MORENO**  
 Estudiante  
 CARRERA 98 # 2 - 20  
 BOGOTÁ - D.C.

Referencia: Respuesta Solicitud amnistía académica a causa de la pandemia

Cordial saludo Diego Armando:  
 En primer lugar, lamento que su situación personal, en parte derivada de las condiciones sociales asociadas en los dos últimos años, no le haya permitido finalizar sus estudios. Dicho esto, debo aclarar que el Departamento de Lenguas no tiene la competencia para resolver su solicitud de aprobar una "amnistía académica". Su solicitud se fundamenta específicamente en los consensos alcanzados entre la administración de la Universidad Pedagógica Nacional y los Estudiantes de la Juntanza Pedagógica Popular Carlos Alberto Pedraza - JPPCAP, a saber:  
 [...] 7. La Vicerrectoría Académica publicará un boletín en el que presente el procedimiento para recuperar la calidad de estudiante a través de la figura de Nueva Admisión, para que quienes no continuaron sus estudios como consecuencia de la pandemia o el paro nacional puedan recuperar la calidad de estudiante. Igualmente, presentará el procedimiento establecido para el proceso de reintegro. [...]"  
 (tomado de: <https://www.upn.edu.co/comunicado-de-la-mesa-de-dialogo-entre-la-universidad-pedagogica-nacional-y-los-estudiantes-de-la-juntanza-pedagogica-popular-carlos-alberto-pedraza-jppcap/>)  
 La gestión e implementación de este consenso en particular no es del resorte del Departamento, por tanto, no podemos resolver su solicitud. Sin embargo, en tanto esta respuesta va copiada al despacho de la Vicerrectoría Académica, esperamos que desde allí sí le puedan dar una vía de solución a su comunicación. De nuestra parte, recibido al acto administrativo que implemente estos acuerdos, podremos actuar según se indique en los mismos.

Un saludo,

Calle 72 n.º 11-85 / PBX (57-001) 594 1894 / Bogotá D. C.  
 A.A. 76144 / Nit. 899999124-4 / www.upn.edu.co



Dignificar lo público  
Potenciar la universidad



**GERAL EDUARDO MATEUS FERRO**  
 Director Departamento de Lenguas

Área del Departamento de Lenguas, Carrera Patricia Zambrano Flores



Calle 72 n.º 11-85 / PBX (57-001) 594 1894 / Bogotá D. C.  
 A.A. 76144 / Nit. 899999124-4 / www.upn.edu.co





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 62 de 95

Bogotá, 10 de Mayo de 2022.

Señor:

**John Harold Córdoba Aldana**

Vicerrector Académico

Universidad Pedagógica Nacional

**Asunto:** Solicitud amnistía académica a causa de la pandemia.

Cordial saludo,

Respetado Vicerrector, la presente con el fin de solicitar la aprobación de la amnistía académica para culminar el 16.25 % del total del programa académico correspondiente a 26 créditos de 160, teniendo en cuenta el Comunicado de la mesa de diálogo entre la UPN y los estudiantes de la JPPCAP del 21 de enero de 2022, especialmente en el siguiente consenso:

7. La Vicerrectoría Académica publicará un boletín en el que presente el procedimiento para recuperar la calidad de estudiante a través de la figura de Nueva Admisión, para que quienes no continuaron sus estudios como consecuencia de la pandemia o el Paro nacional puedan recuperar la calidad de estudiante. Igualmente, presentará el procedimiento establecido para el proceso de reintegro.

Ya que la emergencia sanitaria afecta gravemente mi situación socio-económica, estado psico-emocional y mi entorno familiar con los siguientes sucesos más relevantes:

1. El primer año de la pandemia pierdo mi empleo como operador logístico en un teatro de la ciudad y como docente de clases particulares presenciales, haciendo que mis pocos ingresos disminuyeran totalmente, hasta el punto que algunos familiares aportaban esporádicamente para lograr un mediano sostenimiento de mi madre y mío hasta el 2021.
2. Los constantes confinamientos y en medio de la virtualidad, la permanencia en un reducido apartamento al sur de la ciudad desencadena en mi algunos efectos psicológicos como: depresión, miedo al contagio ya que mi madre es una paciente crónica de diabetes, incertidumbre y ansiedad por el futuro cercano, soledad y estrés por no poder conseguir empleo alguno.
3. Durante el 2021, mi madre desafortunadamente se contagia de Covid-19, agravando su salud con una neumonía crónica permaneciendo en la clínica 20 días y después de su salida la recuperación fue muy lenta, haciendo que sus cuidados paliativos y constantes controles médicos, ocuparan mi tiempo, dejando a un lado las actividades académicas relacionadas con el proyecto de Investigación que no pude aprobar en el 2021-2.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Ministerio de Educación*

## FORMATO

# ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 63 de 95

Agradezco su atención y la aprobación de la amnistía ya que únicamente me hace falta aprobar la línea de práctica y trabajo de grado, además si no termino pronto el plan de estudios de mi licenciatura desaparecerá pronto a cambio de la nueva renovación de la malla curricular.

Cordialmente,

DIEGO ARMANDO SIMBAQUEBA MORENO

Lic. Español y lenguas extranjeras.

CC. 1069741626

Cod. 2012238054

Cel. 3016315762



Dignificar lo público  
Potenciar la universidad



FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE LENGUAS

DLE-325

Bogotá, Viernes, 20 de abril de 2022

Señor:  
**DIEGO ARMANDO SIMBAQUEBA MORENO**  
Estudiante  
CARRERA # 2 - 20  
BOGOTÁ - D.C.

Referencia: Respuesta SOLICITUD NUEVA ADMISIÓN EXCEPCIONAL

Respetado señor Simbaqueba,

En respuesta a su solicitud de Nueva Admisión Excepcional, con radicado No. 202205220026142, me permito informarle que el Consejo de Departamento en sesión del día 28 de abril de 2022, en Acta #11 determinó no avalar, teniendo en cuenta los antecedentes de las decisiones tomadas por el Consejo Académico, quien por seis años consecutivos ha venido avalando Nuevas Admisiones Excepcionales que requieran un máximo de un (1) semestre para obtener el título. El Consejo Académico no avala solicitudes que superen ese tiempo de excepcionalidad y que no presenten los soportes completos, incluyendo una carta de asesor de trabajo de grado y/o de práctica, en la que se respalde la culminación del proceso en un semestre, documento que en su caso no es presentado.

Por lo anterior, el Consejo de Departamento recomienda que una vez la Universidad informe de procesos de Amnistía, usted se acoja a dicho proceso para que su caso sea estudiado.

Sin otro particular,

**GERAL EDUARDO MATEUS FERRO**  
Director Departamento de Lenguas

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Calle 72 n.º 11-86 / PBX (57-001) 504 1894 / Bogotá D. C.  
A.A. 76144 / Nt. 899999124-4 / www.upn.edu.co



Dignificar lo público  
Potenciar la universidad



Al consultar por favor use estos datos:

Fecha de Radicado: 2022-04-29

N.º de Radicado: 202205220026142



Bogotá, 06 de abril de 2022.

Señor:

Geral Eduardo Mateus

Director Departamento de Lenguas

Universidad Pedagógica Nacional

Asunto: Solicitud nueva admisión excepcional semestres faltantes.

Por medio de la presente solicito comedidamente analizar mi situación académica y autorizar la culminación de mi programa académico, justificándola con las siguientes razones o sucesos inevitables ocurridos en estos quince periodos académicos:

1. Durante mi segundo periodo académico cursado en 2013-1 tuve dificultades económicas, por lo que estaba trabajando en un colegio privado y la jornada laboral tan extensa quito la disponibilidad de tiempo para cumplir con mis compromisos académicos, sumado a ser nuevo dentro de la vida universitaria y al desconocimiento no canoele los espacios académicos registrados a tiempo perdiendo de esta manera calidad de estudiante por bajo rendimiento (ver anexo certificación laboral).
2. Retomando la carrera en el 2014, mi padre inicia con quimioterapias para tratar cáncer de estómago descubierto en enero de ese mismo año, su estado de salud fue empeorando hasta ser intervenido quirúrgicamente, pero desafortunadamente desenlaza con el fallecimiento de él, suceso que no me lo esperaba tan pronto llevándome a un estado depresivo esporádico y sin poder concentrarme cien por ciento en las actividades curriculares. (ver anexo certificado y registro civil de defunción).
3. En 2018, me programan cirugía denominada Tiroplastia Tipo 3, que llevaba esperando bastante tiempo atrás, después de los días de hospitalización tuve que recuperarme con siete días de incapacidad, esto hizo que me retrasara en los procesos académicos y tuviera dificultades para hablar de forma correcta. (ver incapacidad médica e historia clínica).
4. De igual forma, en 2021 mi madre estuvo 20 días hospitalizada a causa del coronavirus, y como hijo a cargo de su recuperación y acompañamiento continuo en los múltiples exámenes y citas de control, no me dejaba tiempo para dedicarle al proyecto de investigación (ver anexo historia clínica y controles médicos).
5. En algunos semestres tuve inconvenientes para registrar los espacios que debía cursar, debido a la falta de cupos o cruce de horarios, y recurriendo siempre al ajuste para cursarlos.

Calle 72 n.º 11-86 / PBX (57-001) 504 1894 / Bogotá D. C.  
A.A. 76144 / Nt. 899999124-4 / www.upn.edu.co



 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <small>Educadora de la ciudadanía</small>	<b>FORMATO</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>
<b>Código: FOR002GGU</b>	<b>Versión: 02</b>
<b>Fecha de Aprobación: 18-06-2014</b>	<b>Página 64 de 95</b>


  
**FACULTAD DE HUMANIDADES**  
**DEPARTAMENTO DE LENGUAS**

DLE-325

Bogotá, Viernes, 29 de abril de 2022

**Señor:**  
**DIEGO ARMANDO SIMBAQUEBA MORENO**  
 Estudiante  
 CARRERA 98 # 2 - 20  
 BOGOTÁ - D.C.

**Referencia:** Respuesta SOLICITUD NUEVA ADMISIÓN EXCEPCIONAL

Respetado señor Simbaqueba,

En respuesta a su solicitud de Nueva Admisión Excepcional, con radicado No. 202205220026142, me permito informarle que el Consejo de Departamento en sesión del día 28 de abril de 2022, en Acta #11 determinó no avalar, teniendo en cuenta los antecedentes de las decisiones tomadas por el Consejo Académico, quien por seis años consecutivos ha venido avalando Nuevas Admisiones Excepcionales que requieran un máximo de un (1) semestre para obtener el título. El Consejo Académico no avala solicitudes que superen ese tiempo de excepcionalidad y que no presenten los soportes completos, incluyendo una carta de asesor de trabajo de grado y/o de práctica, en la que se respalde la culminación del proceso en un semestre, documento que en su caso no es presentado.

Por lo anterior, el Consejo de Departamento recomienda que una vez la Universidad informe de procesos de Amnistía, usted se acoja a dicho proceso para que su caso sea estudiado.

Sin otro particular,

  
**GERAL EDUARDO MATEUS FERRO**  
 Director Departamento de Lenguas

Enunció DEPARTAMENTO DE LICENCIATURA FÍSICA ZAMBRANO FLOREZ

1

Calle 72 n.º 11-85 / PBX (57-601) 594 1894 / Bogotá D. C.  
 A.A. 76144 / Nit. 899999124-4 / www.upn.edu.co



Al escanear por favor verifique estos datos:

Fecha de Radicado: 2022.04.29

Nº. de Radicado: 202205220026142



2

Calle 72 n.º 11-85 / PBX (57-601) 594 1894 / Bogotá D. C.  
 A.A. 76144 / Nit. 899999124-4 / www.upn.edu.co


  
**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**  
**FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** FEF-340

**FECHA:** Lunes, 16 de mayo de 2022

**PARA:** Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ  
 Secretaria General

**ASUNTO:** Nueva admisión excepcional

Cordial saludo doctora Gina Paola:

Para consideración y aprobación por parte de la Comisión Ocasional, amablemente me permito remitir solicitud de nueva admisión excepcional, presentada por MAVIR NAZARETH REALES AGUILAR, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 10101968991, de la Licenciatura Recreación.

La señora Nazareth con fecha 16 de marzo de 2022 realizó de nueva admisión excepcional y a partir de esa fecha la coordinación de la Licenciatura estuvo indagando sobre el estado del proceso de su proyecto de grado, encontrando que no se tenía información clara sobre el nombre del profesor encargado de la tutoría del proyecto, ante esto el coordinador del programa procede a solicitar a señora Nazareth los avances del documento, al cual la dio lectura y emitió un concepto con respecto al estado del proceso y las necesidades en el mismo.

El Consejo de Facultad en sesión del 3 de mayo de 2022, según se registra en Acta No. 023-2022, revisa el caso y pide al programa claridades con respecto a las razones por las cuales la estudiante no había continuado con su proceso formativo y un cronograma que proyectara la culminación del trabajo de grado. Dentro de lo indocumentado al interior de la Facultad se encontró que la estudiante tenía un impedimento por no pago del periodo 2019-2, aspecto que no debía ser considerado como impedimento toda vez que la estudiante al no haber cancelado el valor de ese semestre no contaba con matrícula vigente.

El Coordinador de Programa después de la exhaustiva lectura del Proyecto de Grado encuentra que es posible que Nazareth termine su proceso académico en un semestre, dado que el estado de avance del mismo se encuentra sobre el 50% y requiere inscribir por cuarta vez el Proyecto de Grado III con código 1219195. Así mismo se evidencio en el aplicativo MARES que tiene pendiente por aprobar dos (2) créditos de electivas todo programa, los cuales pueden ser homologados por cualquiera de los siguientes espacios sobrantes:

1



1219105 Aspectos Cognitivos de la Recreación con 4 créditos y nota final 3.8; o 1219107 Teoría Curricular General y Didáctica con 3 créditos y final nota 3.5.

Agradezco la atención y colaboración brindada,

  
**VICTOR HUGO DURÁN CAMELO**  
 Decano

Reporte de la actividad  
 Documento PDF - 202205160948

Al escanear por favor verifique estos datos:

Fecha de Radicado: 2022.05.16

Nº. de Radicado: 202205160948



2



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Ministerio de Educación*

## FORMATO

# ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 65 de 95

### Anexo punto 2:

Bogotá D.C. 14 de junio de 2022  
Señores (as):  
Consejo Académico  
Universidad Pedagógica Nacional

Asunto: Segunda instancia Solicitud de Nueva Admisión Extemporánea

Por medio de la presente, solicito respetuosa y comedidamente al Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional reconsiderar la decisión sobre mi solicitud de Nueva Admisión al programa de Licenciatura en Diseño Tecnológico. Dicha petición se dirige a esta dependencia tomando como base el parágrafo 3, del artículo 15 del reglamento estudiantil, el cual señala que: "El Consejo académico actuará como segunda instancia cuando así se requiera y su decisión se entenderá como definitiva"

**Hechos relevantes:**

En el año 2020-1 curse los espacios académicos correspondientes a Diseño Tecnológico VI e Inglés II, cumpliendo satisfactoriamente los requisitos para su aprobación. Una vez terminado dicho semestre realice inscripción en el sistema de registro para el semestre 2020-2, sin embargo dadas las circunstancias de la difícil situación económica en mi hogar (constituido por mi madre, tía, abuela y prima menor de edad) a causa de la pandemia que origino la desvinculación laboral de los mismos, me vi obligado a trabajar de tiempo completo a causa de las deudas adquiridas ante entidades bancarias por nuestra familia (anexo comprobantes de pago), con el fin de construir nuestra casa familiar, deudas que todavía se continúan pagando y que de no ser canceladas a tiempo traerían como consecuencia riesgos sobre nuestro único patrimonio familiar por incumplimientos de pago, dicha situación me obligo a ocuparme laboralmente y dejar de lado mis estudios universitarios, agregando que para esa época en el lugar en el cual residía actualmente no existía cobertura de internet lo que dificultaba aún más mi proceso formativo.

Al hacer las averiguaciones para reingresar a la universidad, se me informó desde la DAR que dicha solicitud no era procedente ya que habían sido utilizados los quince semestres que otorga el reglamento estudiantil para culminar con el desarrollo del programa. En ese orden de ideas la recomendación fue la de realizar una solicitud de cancelación extraordinaria del semestre 2020-2 con el fin de tramitar un reintegro al programa y así culminar con los dos espacios académicos faltantes.

En una nueva consulta hecha en la DAR, un funcionario de la dependencia eliminó el registro realizado en el periodo 2020-2, lo cual, si bien eliminó la restricción de los quince semestres, impidió por norma del reglamento estudiantil realizar la solicitud de reintegro con plazo al 3 de Junio de 2022 dada la no cancelación por medios institucionales del registro del semestre 2020-2. En ese orden de ideas, la única figura válida para reincorporarme a mi programa académico según los reglamentos de la

Universidad, corresponde a la figura de "Nueva admisión", la cual tenía un plazo según calendario hasta el 8 de abril del año 2022.

Mi solicitud se presentó por fuera del calendario establecido a causa de la sugerencia de funcionarios de la DAR de tramitar una cancelación extraordinaria y realizar proceso de reintegro a la Universidad Pedagógica Nacional, establecido en el literal B del artículo 15 del reglamento estudiantil, dadas las circunstancias de mi caso. Sin embargo, como lo mencionaba anteriormente dicha figura pierde validez y la única posibilidad de retomar mis estudios cobijada por la normativa de la universidad corresponde a la nueva admisión.

Cabe agregar que al momento mi historial académico certifica dos espacios académicos faltantes para optar a grado, entre los cuales están el trabajo de grado y optativa profesional 2, contando con aprobación de anteproyecto de tesis, asesora asignada por el programa de Licenciatura en Diseño Tecnológico que en este caso es la docente Patricia Téllez, así mismo cabe mencionar que según el calendario propuesto y avances realizados se proyecta culminar con la redacción de trabajo de grado en los tiempos establecidos por la institución. Lo anterior toma relevancia al evidenciar que en mi historial académico no cuento con restricciones estipuladas en los reglamentos por bajo rendimiento académico, sanciones de orden disciplinario o de otra índole, así mismo me es imposible hacer la solicitud de nueva admisión en las fechas estipuladas para el segundo semestre del año en curso, puesto que se cumpliría el tiempo límite que otorga el estatuto académico de la universidad establecido en el acuerdo 010 de 2018, el cual corresponde a dos años como plazo máximo para retomar estudios.

**Solicitud:**

Teniendo en cuenta los hechos expuestos anteriormente, y tomando como base el artículo 15, literal B del acuerdo 025 de 2007 "Reglamento estudiantil" que reza:

*"El estudiante que a partir del primer periodo académico cursado y aprobado abandona estudios sin realizar cancelación total de registro, podrá tramitar una nueva admisión. El departamento respectivo efectuará el estudio correspondiente y, si es el caso, autorizará la cancelación extemporánea para recuperar el Promedio Ponderado Acumulado, el cual debe ser igual o superior a treinta (30), para aceptar el reintegro"*

*Parágrafo 3 "El Consejo académico actuará como segunda instancia cuando así se requiera y su decisión se entenderá como definitiva"*

Por lo anterior, solicito amable y respetuosamente a la Universidad Pedagógica Nacional aprobar mi solicitud de nueva admisión para culminar con mi proceso formativo en la institución, comprometiéndome a cursar los créditos faltantes en los tiempos y condiciones determinadas por la institución y sus reglamentos.

Agradezco inmensamente la valoración de los argumentos expuestos en la presente solicitud y la pronta respuesta a la misma, ojalá con respuesta positiva.

Atentamente:

1075872641  
Diego Fernando Sánchez Rubiano  
c.e: 1 075.872.641 de Sopo Cundinamarca  
correo: difersanru15@gmail.com  
Dirección: Finca La Esperanza, vereda La Portada, La Calera  
Teléfono:3502526760

Bogotá D.C. 20 de mayo de 2022

Señores:  
Universidad Pedagógica Nacional  
Departamento de Tecnología  
Licenciatura en Diseño Tecnológico

Asunto: Carta de certificación situación económica año 2022

Por medio de la presente, yo María Bertilda Rubiano Suarez identificada con cedula de ciudadanía 35.410.958 de Zipaquirá Cundinamarca, certifico que conformo un hogar junto con mi sobrino Diego Fernando Sánchez Rubiano, su madre y mi hermana María Melci Rubiano González, mi hija Andrea Gómez y mi madre Dora Hilda Rubiano. Así mismo doy fe de que en el año 2020 perdí mi empleo como aseo de casa de familia a causa de la pandemia, lo cual implicó que los gastos de la familia como servicios públicos, colegiatura de mi hija y pago de crédito para mejora de hogar no pudieran ser asumidos por mi sola.

Dadas las razones anteriores, mi sobrino Diego Fernando Sánchez dejó de lado sus estudios con el fin de ocuparse laboralmente y así aportar recursos al hogar que pudieran solventar los gastos anteriormente descritos. Entre esos gastos, el más fuerte y preocupante era el pago del crédito tramitado ante el Banco Agrario, ya que de no ser asumido se ponía en riesgo nuestro patrimonio familiar.

Por lo anterior, apoyo por medio de la presente la solicitud de mi sobrino de retomar sus estudios, ya que para nosotros como hogar es muy importante que Diego Fernando Sánchez culmine su formación profesional, más aun cuando su desvinculación académica obedeció a motivos de fuerza mayor a causa de la difícil situación económica de nuestro hogar.

Atentamente:

María Bertilda Rubiano Suarez  
c.c: 35.410.958 de Zipaquirá Cundinamarca



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 66 de 95

Atentamente:

1075872641

Diego Fernando Sánchez Rubiano
c.c: 1 075.872.641 de Sopo Cundinamarca
correo: difersaoru15@gmail.com
Dirección: Finca La Esperanza, vereda La Portada, La Calera
Telefono:3502526760

Bogotá D.C. 20 de mayo de 2022

Señores:
Universidad Pedagógica Nacional
Departamento de Tecnología
Licenciatura en Diseño Tecnológico

Asunto: Carta de certificación situación económica año 2022

Por medio de la presente, yo María Bertilda Rubiano Suarez identificada con cedula de ciudadanía 35.410.958 de Zipaquirá Cundinamarca, certifico que conformo un hogar junto con mi sobrino Diego Fernando Sánchez Rubiano, su madre y mi hermana María Meici Rubiano González, mi hija Andrea Gómez y mi madre Dora Hilda Rubiano. Así mismo doy fe de que en el año 2020 perdi mi empleo como aseadora de casa de familia a causa de la pandemia, lo cual implicó que los gastos de la familia como servicios públicos, colegiatura de mi hija y pago de crédito para mejora de hogar no pudieran ser asumidos por mi sola.

Dadas las razones anteriores, mi sobrino Diego Fernando Sánchez dejó de lado sus estudios con el fin de ocuparse laboralmente y así aportar recursos al hogar que pudieran solventar los gastos anteriormente descritos. Entre esos gastos, el más fuerte y preocupante era el pago del crédito tramitado ante el Banco Agrario, ya que de no ser asumido se ponía en riesgo nuestro patrimonio familiar.

Por lo anterior, apoyo por medio de la presente la solicitud de mi sobrino de retomar sus estudios, ya que para nosotros como hogar es muy importante que Diego Fernando Sánchez culmine su formación profesional, más aun cuando su desvinculación académica obedeció a motivos de fuerza mayor a causa de la difícil situación económica de nuestro hogar.

Atentamente:

María Bertilda Rubiano Suarez

c.c: 35.410.958 de Zipaquirá Cundinamarca



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Universidad de Educadores*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 67 de 95



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Universidad de Educadores*

Dignificar lo público  
Potenciar la universidad



#### FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA

DTE-365

Bogotá, Miércoles, 08 de junio de 2022

Señor  
**DIEGO FERNANDO SÁNCHEZ RUBIANO**  
Licenciatura en Diseño Tecnológico  
FINCA LA ESPERANZA, BR. LA PORTADA  
LA CALERA - CUNDINAMARCA

**Referencia:** Respuesta Radicado N°202205220036092 - Nueva Admisión Extemporánea

Cordial saludo

En atención a la solicitud de la referencia, el Consejo del Departamento de Tecnología, en sesión del 25 de mayo de 2022, se permite comunicarle que su solicitud de Nueva Admisión extemporánea no procede. Esto en razón a que se encuentra por fuera de las fechas establecidas en calendario académico de 2022, Acuerdo CA No.156 del 9 de diciembre de 2021.

Sin otro particular

Cordialmente;

**JIMMY WILLIAM RAMÍREZ CANO**  
Director (E) Departamento de Tecnología

Copia: Archivo DTE  
Elaboró: DTE-365/María Teresa Hernández B.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2022-06-08  
No. de Radicado: 202203650038901



Calle 72 n.º 11-86 / PBX (57-601) 594 1894 / Bogotá D. C.  
A.A. 76144 / Nit. 899999124-4 / www.upn.edu.co



SC-CER27854



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 68 de 95



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA

MEMORANDO

**CÓDIGO:** DTE-365  
**FECHA:** martes, 14 de junio de 2022  
**PARA:** GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ  
Secretaría General-Consejo Académico  
**ASUNTO:** SEGUNDA INSTANCIA - SOLICITUD NUEVA ADMISIÓN EXTEMPORÁNEA DE  
DIEGO FERNANDO SÁNCHEZ RUBIANO-DT

Cordial saludo

Luego de presentar la situación del estudiante Diego Fernando Sánchez Rubiano en el consejo de Departamento, realizado el día martes 14 de junio de los corrientes, presento a ustedes las siguientes consideraciones:

1. El consejo de Departamento no encuentra ninguna dificultad, de tipo académica, que impida la recomendación del trámite. Esto en razón a que el estudiante solo le falta el trabajo de grado y una electiva.
2. No obstante, el estudiante hace la solicitud fuera de los tiempos que la Universidad destina para tal fin. Además, el estudiante no allega argumentos diferentes a los expuestos a la petición enviada al Departamento de Tecnología y que fue tratado en pasado Consejo de DTE. En particular, el estudiante alude a la culpabilidad del actuar de un funcionario sugiriendo un error administrativo, para lo cual, en el análisis del consejo, el funcionario actuó de buena fé y atendió la solicitud hecha por el estudiante.
3. En vista que la razón de la situación se encuentra ligado al calendario académico de la Universidad y que, es el Consejo el único órgano con decisión de modificación del mismo, el Consejo de DTE deja en consideración del Consejo académico la decisión sobre la petición del estudiante.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Sin otro particular,

  
Jimmy Wilmar Ramírez Cano  
Director (E) Departamento de Tecnología

Copia: Copia: Archivo DTE  
Elaboró: María T.

Al contestar por favor cite estos datos:  
Fecha de Radicado: 2022-06-14 18:40:14  
No. de Radicado: 202203650097873





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Ministerio de Educación*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 69 de 95

#### Anexo punto 3:

21/6/22, 21:52

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

#### RV: LISTAS POSTULADOS PARA C.A-posgrado

GLORIA LILIANA ARIAS CARMONA <garias@pedagogica.edu.co>

Mar 21/06/2022 16:32

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC: MIGUEL ARIZA BOHORQUEZ <mariza@pedagogica.edu.co>; ANDREA JAZMIN MANRIQUE CAMACHO <aymanrique@pedagogica.edu.co>; GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>

Reciba un cordial saludo

Estimada Gina

De manera atenta y por indicaciones de la profesora Andrea Subdirectora de Admisiones, amablemente se remiten las listas de postulados a ser admitidos en el marco del proceso de admisión 2022-2 de los programas de posgrado de la Universidad para ser aprobados por el Consejo Académico, listas que deben ser publicadas el día 23 de junio de acuerdo al Calendario académico.

PROGRAMA	CUPOS APROBADOS C.A	ADMITIDOS
Maestría en Estudios Sociales	20	27
Maestría en Educación	<b>CUPO MÁXIMO APROBADO 59</b>	64
Maestría en Desarrollo Educativo y Social	<b>CUPO MÁXIMO APROBADO 15</b>	18
Especialización en Pedagogía	<b>CUPO MÁXIMO APROBADO 25</b>	27
Maestría en Educación Arte y Cultura	20	27
Doctorado Interinstitucional en Educación	14	20

Agradecemos la atención prestada.

IPOR FAVOR, CALIFICA TU EXPERIENCIA EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO [AQUÍ!](#)

Hasta pronto

**Gloria Liliana Arias C.**

Subdirección Admisiones y Registro  
(57-1) 594 1894 Ext. 475  
Carrera 9 No 70-69 Primer piso

Subdirección de Admisiones y Registro



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

Dignificar lo público  
Potenciar la universidad



<https://outlook.office.com/mail/inbox/idiAAQkAGI2ZDFmYzczLWZiYmItNGEyMi1hN2VlThhMThjZjgyODk4MwAQALode5e%2BpECy%2FbnhGFQho...> 1/2



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Ministerio de Educación*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 70 de 95

21/6/22, 21:51

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

#### RV: LISTAS POSTULADOS PARA C.A-pregrado

GLORIA LILIANA ARIAS CARMONA <garias@pedagogica.edu.co>

Mar 21/06/2022 16:35

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>; ANDREA JAZMIN MANRIQUE CAMACHO <aymanrique@pedagogica.edu.co>; MIGUEL ARIZA BOHORQUEZ <mariza@pedagogica.edu.co>

Reciba un cordial saludo

Estimada Gina

De manera atenta y por indicaciones de la profesora Andrea Subdirectora de Admisiones y Registro, amablemente se remiten las listas de postulados a ser admitidos en el marco del proceso de admisión 2022-2 de los programas de pregrado de la Universidad para ser aprobadas por el Consejo Académico, listas que deben ser publicadas el día 23 de junio de acuerdo al Calendario académico.

PROGRAMAS PREGRADO	CUPOS APROBADOS C.A	ADMITIDOS	OBSERVACIONES
Licenciatura en Ciencias Sociales	64	66	Se obtuvo empate en los de 62%
Licenciatura en Ciencias Sociales-Jóvenes a la U	35	29	
Licenciatura en Filosofía	35	35	
Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras con énfasis Inglés y Francés	56	56	
Licenciatura Español e Inglés	53	53	
Licenciatura Música	40	40	
Licenciatura Música-Jóvenes a la U	35	36	
Licenciatura Artes Visuales	50	50	
Licenciatura Artes Escénicas	30	30	
Licenciatura en Educación Infantil	75	75	
Licenciatura Educación Especial	CUPO MÍNIMO APROBADO C.A 30	30	
Pedagogía	35	35	
Licenciatura en Educación Comunitaria	40	40	
Licenciatura en Educación Básica Primaria-Jóvenes a la U	70	55	
Licenciatura Educación Física	86	86	
Licenciatura en Deporte	86	89	3 TRANSFERENCIAS EXTERNAS
Licenciatura en Recreación	CUPO MÍNIMO APROBADO C.A 19	21	
Licenciatura en Biología	CUPO MÍNIMO APROBADO C.A 53	53	
Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental	CUPO MÍNIMO APROBADO C.A 20	24	
Licenciatura en Física	CUPO MÍNIMO APROBADO C.A 28	24	
Licenciatura en Matemáticas	CUPO MÍNIMO APROBADO C.A 42	47	
Licenciatura Diseño Tecnológico	CUPO MÍNIMO APROBADO C.A 18	27	

<https://outlook.office.com/mail/inbox/Id/AAQkAGI2ZDFmYzczLWZlYmliNGEyMi1hN2VlThhMThZgyODk4MwAQAlcXcRvo%2Fk4qjvA7R1%2FBu%3D> 1/2

21/6/22, 21:51

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

Licenciatura en Tecnología	CUPO MÍNIMO APROBADO C.A 18	27	
Licenciatura en Química	CUPO MÍNIMO APROBADO C.A 21	23	

Agradecemos la atención prestada.

IPOR FAVOR, CALIFICA TU EXPERIENCIA EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO **AQUÍ!**

Hasta pronto

**Gloria Liliana Arias C.**  
Subdirección Admisiones y Registro  
(57-1) 594 1894 Ext. 475  
Carrera 9 No 70-69 Primer piso

Subdirección de Admisiones y Registro



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

Dignificar lo público  
Potenciar la universidad





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Ministerio de Educación*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 71 de 95

#### Anexo punto 4:

22/6/22, 6:23

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

#### Aprobación - Incentivo Beca Posgrado 2021-II

RUBBY MORENO MEDINA <rmorenom@pedagogica.edu.co>

Jue 16/06/2022 16:00

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC: VICTOR HUGO DURAN CAMELO <vhduan@pedagogica.edu.co>; DAVID HERNANDEZ GOMEZ

<dherandezg@pedagogica.edu.co>; DIANA MARLEN FELICIANO FUERTES

<dfeliciano@pedagogica.edu.co>; ELVIA JANETH BELTRAN RODRIGUEZ <jbeltran@pedagogica.edu.co>; LUZ

AMELIA HOYOS CUARTAS <lhoyos@pedagogica.edu.co>; LICENCIATURA DEPORTE FEF

<lic.deporte@upn.edu.co>; JOSELIN ACOSTA GUTIERREZ <jacostag@upn.edu.co>; FABIOLA SERRANO PLATA

<fserrano@pedagogica.edu.co>

2 archivos adjuntos (427 KB)

Memorando Incentivo Becas de Posgrado 2021-2.pdf; BECA DE POSGRADO.zip;

Cordial saludo doctora Gina Paola.

Por directriz del profesor Víctor Hugo Durán Camelo-Decano FEF, para consideración y aprobación por parte del Consejo Académico, amablemente me permito enviar memorando 202203400099433, con sus respectivos soportes, documentos que fueron asignados a través del aplicativo ORFEO.

Atentamente,

*Rubby Moreno Medina*

*Secretaria Ejecutiva (E)*

*Facultad de Educación Física - Decanatura*

*(57-1) 594 1894 (ext. 617)*

*Calle 183 No.54D*



La información contenida en este correo electrónico sólo debe ser leída por la persona/s a quien fue directamente enviada ya que puede contener material estrictamente confidencial. Cualquier revisión, retransmisión, difusión u otro uso que se le dé a esta información y que no se haya autorizado queda estrictamente prohibido. Si usted recibió este mensaje por error, por favor contacte al emisor y borre su contenido de cualquier computadora en la que resida.

**AVISO LEGAL** Si usted recibe este mensaje por error, por favor elimínelo definitivamente de su cuenta de correo y póngase en contacto con el remitente para informarle acerca de su recibo y las acciones tomadas. El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluidos los archivos adjuntos es confidencial y está protegido, entre otras, por la ley 1273 de 2009. Por lo tanto, el acceso y/o uso

<https://outlook.office.com/mail/inbox/Id/AAQkAGIZDFmYzozLWZiYmRmNGEYMi1hNzVlTHhMThZjgyODk4MwAQAO9%2FmJNnNLxDrDp3TdaXgyg%...> 1/4



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 72 de 95

22/6/22, 6:23

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

Inadecuado de dicha información acarrea las consecuencias judiciales de conformidad con las normas invocadas.

 Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico, imprime en papel reciclado

**De:** VICTOR HUGO DURAN CAMELO <vhduan@pedagogica.edu.co>  
**Enviado:** jueves, 16 de junio de 2022 2:56 p. m.  
**Para:** RUBBY MORENO MEDINA <rmorenom@pedagogica.edu.co>  
**Cc:** DAVID HERNANDEZ GOMEZ <dhernandezg@pedagogica.edu.co>  
**Asunto:** RE: ABVAL Y FIRMA Aprobación - Incentivo Beca Posgrado 2021-II

Cordial saludo,

Adjunto para su trámite.

Atentamente,

**Víctor Hugo Durán Camelo**  
Doctor en Educación

**Decano Facultad de Educación Física**

Scholar: <https://scholar.google.es/citations?user=ngq2QqsAAAAJ&hl=es>

ORCID: 0000-0002-2388-2515

(57-1) 6788888 / 6707008 Ext. 119 - 616  
Sede Valmaría, Calle 183 No. 54 D - Esquina.

**Editor jefe**

Revista Lúdica Pedagógica  
Facultad de Educación Física  
ISSN: 0121-4128 / 2462-845X (en línea)  
revistaludica@pedagogica.edu.co



**De:** RUBBY MORENO MEDINA <rmorenom@pedagogica.edu.co>  
**Enviado:** jueves, 16 de junio de 2022 13:33  
**Para:** VICTOR HUGO DURAN CAMELO <vhduan@pedagogica.edu.co>  
**Cc:** DAVID HERNANDEZ GOMEZ <dhernandezg@pedagogica.edu.co>  
**Asunto:** ABVAL Y FIRMA Aprobación - Incentivo Beca Posgrado 2021-II

<https://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkAGI2ZDFmYzczLWZiYmItNGE5Mi1hNzVlThhMTThZjgyODk4MwAQAO9%2FmJNnNLxDrDp3TdaXgyg%...> 2/4



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Ministerio de Educación*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 73 de 95

22/6/22, 6:23

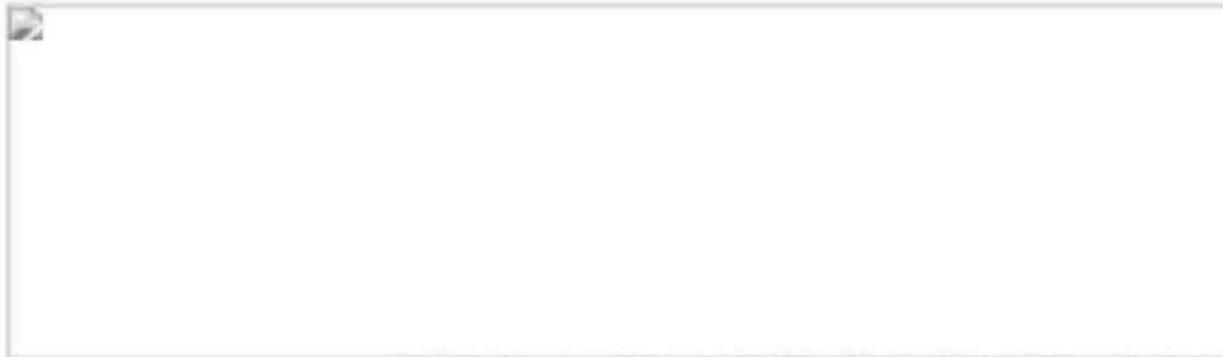
Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

Buenas tardes apreciado profesor Víctor.

Para su aval y firma si lo estima pertinente, amablemente remito memorando 202203400099433 dirigido a Consejo Académico solicitando la aprobación de las becas de posgrado correspondientes al periodo 2021-2.

Quedo atenta a sus indicaciones,

*Rubby Moreno Medina*  
*Secretaria Ejecutiva (E)*  
*Facultad de Educación Física - Decanatura*  
*(57-1) 594 1894 (ext. 617)*  
*Calle 183 No.54D*



La información contenida en este correo electrónico sólo debe ser leída por la/s persona/s a quien fue directamente enviada ya que puede contener material estrictamente confidencial. Cualquier revisión, retransmisión, difusión u otro uso que se le dé a esta información y que no se haya autorizado queda estrictamente prohibido. Si usted recibió este mensaje por error, por favor contacte al emisor y barra su contenido de cualquier computadora en la que resida.

**AVISO LEGAL:** Si usted recibe este mensaje por error, por favor elimínelo definitivamente de su cuenta de correo y póngase en contacto con el remitente para informarle acerca de su recibo y las acciones tomadas. El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluidos los archivos adjuntos es confidencial y está protegido, entre otras, por la ley 1273 de 2009. Por lo tanto, el acceso y/o uso inadecuado de dicha información acarrea las consecuencias judiciales de conformidad con las normas invocadas.

 **Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico, imprime en papel reciclado**

**De:** CONSEJO FACULTAD EDUCACION FISICA <consejofef@pedagogica.edu.co>

**Enviado:** miércoles, 15 de junio de 2022 12:47 p. m.

**Para:** RUBBY MORENO MEDINA <rmorenom@pedagogica.edu.co>

**Cc:** LUZ AMELIA HOYOS CUARTAS <lhoyos@pedagogica.edu.co>; DIANA MARLEN FELICIANO FUERTES <dfeliciano@pedagogica.edu.co>; JOSELIN ACOSTA GUTIERREZ <jacostag@upn.edu.co>; BIBIANA CATALINA RIVERO TORRES <brivero@pedagogica.edu.co>; LICENCIATURA DEPORTE FEF <lic.deporte@upn.edu.co>; ELVIA JANETH BELTRAN RODRIGUEZ <jbeltran@pedagogica.edu.co>; FABIOLA SERRANO PLATA

<https://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQKAGI2ZDFmYzczLWZYmiNGEYMi1hN2VLTThhMThZjgyODk4MwAQAO9%2FmJNnNLxDrDp3TdaXgyg%...> 3/4



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 74 de 95



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

#### VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

#### MEMORANDO

**CÓDIGO:** FEF-340  
**FECHA:** jueves, 16 de junio de 2022  
**PARA:** Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ  
Secretaria General  
**ASUNTO:** Incentivos becas de posgrado 2021-2

Cordial saludo doctora Gina Paola:

En atención al asunto de la referencia, para aprobación por parte del Consejo Académico, amablemente remito los postulados a incentivo beca posgrado, correspondiente al periodo 2021-2, los cuales fueron reportados por la Subdirección de Admisiones y Registro y avaladas por Consejo de Facultad en sesión del 14 de junio de 2022, según registra en Acta No. 035-2022, para efectos de otorgar el incentivo de beca de posgrado periodo 2021-II.

#### Licenciatura en Educación Física.

Nombre: GEOVANNY ANDRÉS JIMÉNEZ DUARTE  
Documento de Identidad: C.C. 1000473959  
Promedio: 48  
Dirección: CL 41 A S #52 A - 81  
Teléfono: 4858216  
Correo: gajimenezd@upn.edu.co

#### Licenciatura en Recreación

Nombre: MARTHA CRISTINA RODRÍGUEZ MURCIA  
Documento identidad: 1012363584  
Dirección: Calle 85 sur 80 k 10 Bosa Antonia Santos  
Teléfonos: 3115368534  
Correo electrónico: marthacristina.rodriguez@gmail.com; mcrodriguez@upn.edu.co

#### Licenciatura en Deporte

Nombre: LUIS ANDRÉS RODRÍGUEZ CALDERÓN  
Documento identidad: 1031157164  
Dirección: CR 10 #20 - 47 CONJUNTO EL JARDIN CASA 99  
Teléfonos: 8941117  
Correo electrónico: larodriguezc@upn.edu.co

Atentamente,

VICTOR HUGO DURÁN CAMELO  
Decano

*Anexo: carpeta con los reportes*  
FEF-340R. by Mariana M.

Al contestar por favor cite estos datos:  
Fecha de Radicado: 2022-06-16 13:12:57  
No. de Radicado: 202203400095433





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 75 de 95



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA  
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA

MEMORANDO

FEF-340

FECHA: 8 de junio de 2022

PARA: Señores CONSEJO DE FACULTAD  
Facultad de Educación Física

ASUNTO: Postulado a incentivo Beca de Posgrado

Cordial saludo señores miembros del consejo:

De acuerdo a la información suministrada por la Subdirección de Admisiones y Registro en el memorando radicado con el número :202203850093203 de fecha 8 de junio 2022, para su aval y trámite pertinente, me permito relacionar a continuación el egresado postulado a Beca de Posgrado, correspondiente al período 2021-II del programa de la Licenciatura en Educación Física.

Nombre: *Geovanny Andrés Jiménez Duarte*  
Documento de Identidad: C.C. 1000473959  
Promedio: 46  
Dirección: CL 41 A S #52 A - 61  
Teléfono: 4659216  
Correo: [gajimenezd@upn.edu.co](mailto:gajimenezd@upn.edu.co)

Cordialmente,

*Diana Marlén Feliciano Fuertes*

**DIANA MARLÉN FELICIANO FUERTES**  
Coordinadora

*Janeth Beltrán*



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 76 de 95



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA  
LICENCIATURA EN RECREACIÓN

#### MEMORANDO

COD: FEF-340  
FECHA: 9 de junio de 2022  
PARA: PROFESOR VÍCTOR HUGO DURÁN CAMELO  
Decano Facultad Educación Física  
ASUNTO: Beca posgrado 2021-2

Cordial saludo:

Amablemente me permito solicitar el aval del Consejo de Facultad y trámite ante las instancias pertinentes, para asignación de la beca de posgrado para la Licenciada en Recreación y Turismo:

Nombre: MARTHA CRISTINA RODRÍGUEZ MURCIA  
Documento identidad: 1012363584  
Dirección: Calle 65 sur 80 k 10 Bosa Antonia Santos  
Teléfonos: 3115368534  
Correo electrónico: marthacristina.rodriguez@gmail.com  
mcrodriguez@upn.edu.co

Cordialmente,

JOSELÍN ACOSTA GUTIÉRREZ  
Coordinador Licenciatura en Recreación

repara: FABIOLA SERRANO PLATA



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 77 de 95



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

#### FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA LICENCIATURA EN RECREACIÓN

#### MEMORANDO

**COD:** FEF-340  
**FECHA:** 14 de junio de 2022  
**PARA:** PROFESOR VÍCTOR HUGO DURÁN CAMELO  
Decano Facultad Educación Física  
**ASUNTO:** Beca posgrado 2021-2

Cordial saludo.

Amablemente me permito solicitar el aval del Consejo de Facultad y trámite ante las instancias pertinentes, para asignación de la beca de posgrado para el Licenciado en Deporte:

**Nombre:** LUÍS ANDRÉS RODRÍGUEZ CALDERÓN  
**Documento identidad:** 1031157164  
**Dirección:** CR 10 #20 - 47 CONJUNTO EL JARDIN CASA 99  
**Teléfonos:** 8941117  
**Correo electrónico:** larodriguez@upn.edu.co

Cordialmente,

*LUZ AMELIA HOYOS C*

**LUZ AMELIA HOYOS CUARTAS**  
Coordinadora Licenciatura en Deporte

Preparó: Belma C.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

**FORMATO**

**ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 78 de 95



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO  
MEMORANDO

CÓDIGO: SAD-385  
FECHA: miércoles, 08 de junio de 2022  
PARA: VÍCTOR HUGO DURAN CAMELO  
Decano Facultad de Educación Física  
ASUNTO: Postulados a incentivo Beca posgrado 2021-2

Apreciado Profesor Víctor, reciba un cordial saludo.

En atención al asunto de la referencia para su revisión y aval, amablemente remito los postulados a incentivo beca posgrado correspondiente al periodo 2021-2 de los programas de posgrado de la Universidad.

INCENTIVOS 2021-2						
Programa: Licenciatura En Educación Física						
BECA POSGRADO						
Tipo de Incentivo	Código	Documento	Nombres y Apellidos	Promedio	Creditos	Nivel
BECA POSGRADO	2017120037	1000473959	JIMENEZ DUARTE GEOVANNY ANDRÉS	46	168	10
INCENTIVOS 2021-2						
Programa: Licenciatura en Deporte						
BECA POSGRADO						
Tipo de Incentivo	Código	Documento	Nombres y Apellidos	Promedio	Creditos	Nivel
BECA POSGRADO	2017118036	1031157164	RODRÍGUEZ CALDERÓN LUIS ANDRÉS	47	169	10
INCENTIVOS 2021-2						
Programa: Licenciatura en Recreación y Turismo						
BECA POSGRADO						
Tipo de Incentivo	Código	Documento	Nombres y Apellidos	Promedio	Creditos	Nivel
BECA POSGRADO	2017123025	1012363584	RODRÍGUEZ MURCIA MARTHA CRISTINA	45	163	10

Agradecemos su atención.

  
ANDREA MANRIQUE CAMACHO  
Subdirectora de Admisiones y Registro  
Ejemplar: SAD-385Mery Cordeba

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2022-06-08 9:14:05  
No. de Radicado: 202203850093203





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Ministerio de Educación*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 79 de 95

#### Anexo punto 5

22/6/22, 8:25

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

**RV: Memorando SGR 2022035000 Incentivo beca posgrado FCT-2021-2**

CLAUDIA MARLEN RODRIGUEZ LATORRE <cmrodriguez@pedagogica.edu.co>

Vie 17/06/2022 9:45

Para: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>

CC: HUGO DANIEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co>; LUZ YANETH MEDINA OVIEDO <lmedina@pedagogica.edu.co>; PAOLA CAROLINA GALINDO ACOSTA <pgalindo@pedagogica.edu.co>; CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

Cordial saludo Dr., Gina:

Por indicación del señor Decano, de manera atenta remito memorando del asunto de esta comunicación el cual será asignado por el aplicativo Orfeo.

Agradezco la atención,

Claudia Rodríguez Latorre  
Secretaría Ejecutiva  
Facultad de Ciencia y Tecnología  
(57-1) 594 1894 Ext. 222  
Oficina B-223, Calle 72 N°. 11-86

**De:** HUGO DANIEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co>

**Enviado:** jueves, 16 de junio de 2022 10:41 p. m.

**Para:** CLAUDIA MARLEN RODRIGUEZ LATORRE <cmrodriguez@pedagogica.edu.co>

**Asunto:** RV: Memorando SGR 2022035000 Incentivo beca posgrado FCT-2021-2

Cordial Saludo apreciada Claudia,

Espero que estés muy bien, amablemente me permito remitir el oficio con mi visto bueno.

Te agradezco la gestión, quedo atento, feliz día.

--

Hugo Daniel Marín Sanabria  
Decano  
Facultad de Ciencia y Tecnología  
(57-1) 594 1894 Ext. 221  
Edificio B, Oficina 223





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

**FORMATO**

**ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 80 de 95



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**MEMORANDO**

CÓDIGO: FCT-350  
FECHA: jueves, 16 de junio de 2022  
PARA: Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ  
Secretaría General  
ASUNTO: Candidatos a Beca de Posgrado 2019-2

Cordial saludo apreciada Dra. Gina:

De conformidad con el artículo 6 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior y, en cumplimiento con lo estipulado en la Circular SGR No. 26 del 21 de octubre de 2014, para consideración del Consejo Académico, atentamente envío el nombre de los siguientes candidatos a beca de posgrado correspondientes al periodo 2021-2. Postulaciones que fueron estudiadas y avaladas por el consejo de Facultad en sesión del 16 de junio del año en curso:

Dpto.	Nombres y Apellidos	C.C	Dirección	Tel.	E.mail
Biología 2017210030	Leider David Gamica Vargas	1073715630	Kra. 15 b no. 5 - 21 bloq 22 apto 203	6015175608	ldgamicav@upn.edu.co
Física 2017146046	Carlos Alberio Robles Méndez	1018447729	Cra.19C # 1F-71	3124571812	carroblesm@upn.edu.co
Matemáticas 2016240021	Yerson Andrés Cispagauta Ortiz	1024590582	Calle 69i sur # 46B - 54	3017586707	yacispagauta@upn.edu.co
Química 2016215025	Wendy Dayana Duque Arango	1010242218	Calle 68 No 8-57	3193045020	wdduques@upn.edu.co
Electrónica 2017103023	Nathalia Montero Gómez	1007365489	Calle 185 A No15-45	3124571812	carroblesm@upn.edu.co
Diseño Tecnológico 2016201023	Sara Alejandra Murillo Camargo	1018512200	Transv. 22 No 8-58 torre 39 apto 502	2016201023	samuriloc@upn.edu.co

Agradezco la atención.

  
HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA  
Decano



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

**FORMATO**

**ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 81 de 95



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO  
MEMORANDO

CÓDIGO: SAD-385  
FECHA: lunes, 06 de junio de 2022  
PARA: JIMMY WILLIAM RAMÍREZ CANO  
Director Departamento de Tecnología  
ASUNTO: Postulados a incentivo beca posgrado 2021-2

Apreciado Profesor Jimmy, reciba un cordial saludo.

En atención al asunto de la referencia para su revisión y aval, amablemente remito los postulados a incentivo beca posgrado correspondiente al periodo 2021-2.

INCENTIVOS 2021-2						
Programa: Licenciatura en Diseño Tecnológico						
BECA POSGRADO						
Tipo de Incentivo	Código	Documento	Nombres y Apellidos	Promedio	Créditos	Nivel
BECA POSGRADO	2016201023	1018512200	SARA ALEJANDRA MURILLO CAMARGO	42	157	11

INCENTIVOS 2021-2						
Programa: Licenciatura en Electrónica						
BECA POSGRADO						
Tipo de Incentivo	Código	Documento	Nombres y Apellidos	Promedio	Créditos	Nivel
BECA POSGRADO	2017103023	1007365489	NATHALIA MONTERO GOMEZ	43	160	10

Agradezco su atención.

  
ANDREA MARIQUE CAMACHO  
Subdirectora de Admisiones y Registro  
Ejemplar: SAD-385Marty Corredor

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2022-06-06 09:40:05  
No. de Radicado: 202203850091493





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 82 de 95



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

#### FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

#### MEMORANDO

**CÓDIGO:** DQU-375  
**FECHA:** Martes, 14 de junio de 2022  
**PARA:** Doctor HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA  
Decano Facultad de Ciencia y Tecnología  
**ASUNTO:** Postulados a incentivos beca posgrados 2021-  
2

Cordial saludo

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos contemplados en los Artículos 6 y 7 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, el Consejo de Departamento según Acta No.15 de junio de 2022, recomienda otorgar la Beca de Posgrado, correspondiente al segundo período académico de 2021-2, a la egresada cuyos datos se relacionan a continuación:

Nombre completo: Wendy Dayana Duque Aranda  
Número de cédula: 1010242218  
Código: 2016215025  
Dirección de notificación: Calle 6B No 8-57  
Correo electrónico: wdduquea@upn.edu.co  
Teléfono: 7506403

Cordialmente,

**LUIS ALBERTO CASTRO PINEDA**  
Director del Departamento de Química

Asesor: Un (1) Folio - FOR002GGU  
Archivo  
Ejecutor: DQU-375/Marina Rivera



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Ministerio de Educación*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 83 de 95



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Ministerio de Educación*

## FORMATO

### INCENTIVOS BECA Y MATRICULA DE HONOR

Acuerdo N 038 de 2004, Consejo Superior

Código: FOR025GAR

Versión: 01

Fecha de Aprobación: 06-06-2019

Página 1 de 1

#### 1. INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE

Código:

Fecha: 14/06/2022

Nombre (s) y apellidos: Wendy Dayana Duque Aranda

Tipo de Documento: CC No. Documento de Identidad: 1010242218 Expedido en: Bogotá

Dirección Residencia: Calle 6B No 8-57 Barrio: Ciudad: Bogotá Teléfono móvil N° 3193045020 Teléfono Fijo N° 7506403 Correo electrónico: wdduquea@upn.edu.co

#### 2. INFORMACIÓN ACADÉMICA

Programa: Licenciatura en Química

#### 3. PERIODO Y TIPO AL QUE CORRESPONDE EL INCENTIVO

Marque con una x según corresponda:

Primer periodo:

Segundo periodo:  Año: 2021

Beca Pregrado:

Matrícula de Honor:

#### 4. APROBADO DIRECTOR (A) DE DEPARTAMENTO

(En caso de que el Programa no cuente con Departamento firma el Decano)

Luis Alberto Castro

Nombre Director (a) del Departamento

  
Firma

#### 5. SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO

Observaciones:

Nombre del Revisor: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Nota:

1. En caso de que la Universidad no haya aplicado el descuento correspondiente al valor de la matrícula cancelado, el beneficiario del incentivo podrá solicitar la devolución del dinero conforme lo establece el PROC008GFN, para ello deberá diligenciar el formato FOR048GFN anexando los soportes correspondientes.

2. Una vez adjudicada la beca (posgrado) por la Consejo Académico, el beneficiario podrá solicitar su aplazamiento para el disfrute de la misma, hasta por dos (2) periodos académicos.

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

**FORMATO**

**ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 84 de 95



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO  
MEMORANDO

CÓDIGO: SAD-385  
FECHA: lunes, 06 de junio de 2022  
PARA: LUIS ALBERTO CASTRO PINEDA  
Director Departamento de Química  
ASUNTO: Postulados a incentivo beca posgrado 2021-2

Apreciado Profesor Luis, reciba un cordial saludo.

En atención al asunto de la referencia para su revisión y aval, amablemente remito los postulados a incentivo beca posgrado correspondiente al periodo 2021-2.

INCENTIVOS 2021-2						
Programa: Licenciatura en Química						
BECA POSGRADO						
Tipo de Incentivo	Código	Documento	Nombres y Apellidos	Promedio	Créditos	Nivel
BECA POSGRADO	2016215025	1010242218	WENDY DAYANNA DUQUE ARANDA	42	161	11

Agradezco su atención.

ANDREA MANRIQUE CAMACHO  
Subdirectora de Admisiones y Registro  
Ejemplar: SAD-385Merly Córdoba

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2022-06-06 09:40:06  
No. de Radicado: 202203850091503





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

**FORMATO**

**ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 85 de 95



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO  
MEMORANDO

CÓDIGO: SAD-385  
FECHA: lunes, 06 de junio de 2022  
PARA: TANIA JULIETH PLAZAS MERCHÁN  
Directora Departamento de Matemáticas  
ASUNTO: Postulados a incentivo beca posgrado 2021-2

Apreciada Profesora Tania, reciba un cordial saludo.

En atención al asunto de la referencia para su revisión y aval, amablemente remito los postulados a incentivo beca posgrado correspondiente al periodo 2021-2.

INCENTIVOS 2021-2						
Programa: Licenciatura En Matemáticas						
BECA POSGRADO						
Tipo de Incentivo	Código	Documento	Nombres y Apellidos	Promedio	Créditos	Nivel
BECA POSGRADO	2016240021	1024590582	YERSON ANDRES CIPAGAUTA ORTIZ	42	161	11

Agradezco su atención.

ANDEA MANRIQUE CAMACHO  
Subdirectora de Admisiones y Registro  
Electrol: SAD-385Mery Cordeza

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2022-06-06 09:40:05  
No. de Radicado: 202203850091523





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

**FORMATO**

**ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 86 de 95



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

**FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** DMA-355  
**FECHA:** Martes, 07 de junio de 2022  
**PARA:** Profesor **HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA**  
Decano Facultad de Ciencia y Y Tecnología  
**ASUNTO:** Postulados a incentivos beca posgrados 2021-  
2

Cordial saludo.

Se remite para el trámite respectivo la asignación de Beca de posgrado del estudiante que se relaciona en la siguiente tabla. Se recomienda otorgar el incentivo dado que el estudiante cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.

CÉDULA	CÓDIGO	NOMBRE	PROMEDIO	CRÉDITOS
1024590582	2016240021	YERSON ANDRES CIPAGAUTA ORTIZ	42	161

Dirección: Calle 69I sur # 46B - 54  
Teléfono: 3017586707  
Correo: yacipagautao@upn.edu.co

Atentamente,

**TANIA JULIETH PLAZAS MERCHAN**  
Directora Departamento de Matemáticas

Datos: DMA-355/xy.Jiménez



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Ministerio de Educación*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 87 de 95



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Ministerio de Educación*

## FORMATO

### INCENTIVOS BECA Y MATRÍCULA DE HONOR

Auerdo N 038 de 2004, Consejo Superior

Código: FOR026GAR

Versión: 01

Fecha de Aprobación: 06-06-2019

Página 1 de 1

#### 1. INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE

Código:

Fecha: 16/06/2022

Nombre (s) y apellidos: YERSON ANDRES CIPAGAUTA ORTIZ

Tipo de Documento: C.C.

No. Documento de Identidad: 1024590582

Expedido en: Bogotá

Dirección Residencia: Calle 69l sur # 46B - 54 Barrio: \_\_\_\_\_ Ciudad: Bogotá

Teléfono móvil N°: 3017586707

Teléfono Fijo N°: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: yacipagauta@upn.edu.co

#### 2. INFORMACIÓN ACADÉMICA

Programa: LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS

#### 3. PERIODO Y TIPO AL QUE CORRESPONDE EL INCENTIVO

Marque con una x según corresponda:

Primer periodo:

Segundo periodo:

Año: 2021

Beca Poagrada:

Matrícula de Honor:

#### 4. APROBADO DIRECTOR (A) DE DEPARTAMENTO

(En caso de que el Programa no cuente con Departamento firma el Director)

TANIA JULIETH PLAZAS MERCHAN

Nombre Director (a) del Departamento

Firma

#### 5. SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO

Nombre del Revisor: \_\_\_\_\_

Observaciones:

Firma: \_\_\_\_\_

Nota:

1. En caso de que la Universidad no haya aplicado el descuento correspondiente al valor de la matrícula cancelada, el beneficiario del incentivo podrá solicitar la devolución del dinero conforme lo establece el PROC008GFN, para ello deberá diligenciar el Formulario FOR048GFN anexando los soportes correspondientes.

2. Una vez adjudicada la beca (poagrada) por el Consejo Académico, el beneficiario podrá solicitar su adelanto para el destino de la misma, hasta por dos (2) periodos académicos.

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Formación de Educadores*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 88 de 95



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Formación de Educadores*

## FORMATO

### INCENTIVOS BECA Y MATRÍCULA DE HONOR Acuerdo N 038 de 2004, Consejo Superior

Código: FOR028GAR

Versión: 01

Fecha de Aprobación: 08-08-2019

Página 1 de 1

#### 1. INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE

Código:

Fecha: 14-08-2022

Nombre (s) y apellido: CARLOS ALBERTO ROBLES MENDEZ

Tipo de Documento: CC No. Documento de Identidad: 1082956752 Expedido en:

Dirección Residencia: Cra. 19C # 1F-71 Barrio: Ciudad: BOGOTA

Teléfono móvil N°: 3124571812 Teléfono Fijo N°:

Correo electrónico: caroroblesm@upn.edu.co

#### 2. INFORMACIÓN ACADÉMICA

##### LICENCIATURA EN FISICA

Programa: \_\_\_\_\_

#### 3. PERIODO Y TIPO AL QUE CORRESPONDE EL INCENTIVO

Marque con una x según corresponda:

Primer periodo:  Segundo periodo: X Año: 2021  
Beca Posgrado:  Matrícula de Honor:

#### 4. APROBADO DIRECTOR (A) DE DEPARTAMENTO

(En caso de que el Programa no cuente con Departamento firma el Decano)

Steiner Valencia Vargas

Nombre director (a) del Departamento

Firma

#### 5. SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO

Nombre del Revisor: \_\_\_\_\_

Observaciones:

Firma: \_\_\_\_\_

#### Nota:

1. En caso de que la Universidad no haya aplicado el descuento correspondiente al valor de la matrícula cancelado, el beneficiario del incentivo podrá solicitar la devolución del dinero conforme lo establece el PRO008GFN, para ello deberá diligenciar el formato FOR048GFN anexando los soportes correspondientes.
2. Una vez adjudicada la beca (posgrado) por la Consejo Académico, el beneficiario podrá solicitar su aplazamiento para el disfrute de la misma, hasta por dos (2) periodos académicos.

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 89 de 95



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

#### FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEPARTAMENTO DE FISICA

#### MEMORANDO

**CÓDIGO:** DFI-360  
**FECHA:** Martes, 14 de junio de 2022  
**PARA:** Profesor, HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA  
Señores, Consejo de Facultad de Ciencia Y Tecnología  
**ASUNTO:** Postulados a incentivos beca posgrados 2021-2

Atento saludo,

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos contemplados en los Artículos 6 y 7 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, el Consejo de Departamento en la sesión del 13 de junio del año en curso, Acta No.19, recomienda otorgar la Beca de Posgrado, correspondiente al segundo período académico de 2021, al egresado cuyos datos se relacionan a continuación:

Nombre completo: CARLOS ALBERTO ROBLES MÉNDEZ  
Número de c.c.: 1082956752  
Código: 2017146046  
Dirección de notificación: Cra 19C #1F-71  
Dirección de correo electrónico: caroroblesm@upn.edu.co  
Tel:3124571812

Cordialmente,

**STEINER VALENCIA VARGAS**  
Director de Departamento

Dibujó: DEPARTAMENTO DE FÍSICA/DOCTORA MARCELA BASTO ANDRACKE



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

**FORMATO**

**ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 90 de 95



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO  
MEMORANDO

CÓDIGO: SAD-385  
FECHA: lunes, 06 de junio de 2022  
PARA: STEINER EDGAR VALENCIA VARGAS  
Director Departamento de Física  
ASUNTO: Postulaciones a incentivo beca posgrado 2021-2

Apreciado Profesor Steiner, reciba un cordial saludo.

En atención al asunto de la referencia para su revisión y aval, amablemente remito las postulaciones a incentivo beca posgrado correspondiente al periodo 2021-2.

INCENTIVOS 2021-2						
Programa: Licenciatura En Física						
BECA POSGRADO						
Tipo de Incentivo	Código	Documento	Nombres y Apellidos	Promedio	Créditos	Nivel
BECA POSGRADO	2017146046	1082956752	CARLOS ALBERTO ROBLES MÉNDEZ	43	160	10

Agradezco su atención.

*Andea Manrique*

ANDREA MARIQUE CAMACHO  
Subdirectora de Admisiones y Registro  
Exhort: SAD-385Merly Corales

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2022-06-06 09:40:05  
No. de Radicado: 202203850091513







UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

**FORMATO**

**ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 92 de 95



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO  
**MEMORANDO**

CÓDIGO: SAD-385  
FECHA: lunes, 06 de junio de 2022  
PARA: DIANA PACHECO CALDERÓN  
Directora Departamento de Biología  
ASUNTO: Postulados a incentivo beca posgrado 2021-2

Apreciada Profesora Diana, reciba un cordial saludo.

En atención al asunto de la referencia para su revisión y aval, amablemente remito los postulados a incentivo beca posgrado correspondiente al periodo 2021-2.

INCENTIVOS 2021-2						
Programa: Licenciatura En Biología						
BECA POSGRADO						
Tipo de Incentivo	Código	Documento	Nombres y Apellidos	Promedio	Creditos	Nivel
BECA POSGRADO	2017210030	1073715630	LEIDER DAVID GARNICA VARGAS	43	160	9

Agradezco su atención.

ANDREA MANRIQUE CAMACHO  
Subdirectora de Admisiones y Registro  
Ejemplar: SAD-385Mery Cordeira

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2022-06-06 09:40:05  
No. de Radicado:202203850091483





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Ministerio de Educación*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 93 de 95

		FORMATO	
		INCENTIVOS: BECA Y MATRÍCULA DE HONOR	
Código:		Versión:	
Fecha de Aprobación:		Página 1 de 1	

Vicerrectoría Académica  
Subdirección de Admisiones y Registro  
Acuerdo No. 038 de 2004, Consejo Superior

#### INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE

Código:   
 Nombres y Apellidos: LEIDER DAVID GARNICA VARGAS  
 Documento de Identidad: 1073715630 Especialidad en: \_\_\_\_\_  
 Dirección: KRA 15 B No. 5 - 21 BLOQ 22 APTO. 203 Ciudad: SOACHA Teléfono: 6015175608  
 Correo electrónico: ldgarnicav@upn.edu.co

#### INFORMACIÓN ACADÉMICA

Programa: LICENCIATURA EN BIOLOGÍA

#### PERIODO AL QUE CORRESPONDE EL INCENTIVO

Primer periodo   
 Segundo periodo   
 Año: 2021

#### TIPO DE INCENTIVO

Beca Posgrado  Beca Posgrado  Matrícula de Honor

#### V.O.B. DECANO (A) / DIRECTOR (A) DE DEPARTAMENTO

DIANA PACHECO CALDERÓN  
Nombre del Decano (a) / Directora del Departamento

Firma

**Nota:**

1. En caso de que la Universidad no haya aplicado el descuento correspondiente al valor de la matrícula cancelado, el beneficiario del incentivo podrá solicitar la devolución del dinero, para ello deberá diligenciar el formato FOR048GFN anexando los soportes correspondientes.
2. Una vez adjudicada la beca (posgrado) el beneficiario podrá solicitar su aplazamiento para el disfrute de la misma, hasta por dos (2) periodos académicos.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 94 de 95

#### Anexos punto 6

22/6/22, 8:28

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

#### 8 Acuerdos CA-Por los cuales se otorgan unas Becas y unas Distinciones

INFORMACION SECRETARIA GENERAL <infosecretariageneral@pedagogica.edu.co>

Miè 06/04/2022 12:29

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; DIANA ELIZABETH SARMIENTO <desarmiento@upn.edu.co>; GERSON GERMAN GONZALEZ VANEGAS <gggonzalezv@upn.edu.co>; JEFERSSON HUMBERTO VANEGAS GONZALES <jhvanegasg@upn.edu.co>; STEFFANY ALCOCER GIL <salcocerg@upn.edu.co>; DANIELA POSSO CALVO <dpossoc@upn.edu.co>; STEPHANIA BARRERA PAEZ <sbarrerap@upn.edu.co>; DANIEL AGUILAR MENDEZ <daguilarm@upn.edu.co>; LAURA CAMILA GOMEZ GUERRERO <lcgomezg@upn.edu.co>; MARIAPAZ BUENDIA PUYO <mbuendiap@upn.edu.co>; BEATRIZ HELENA MORALES OSPINA <bhmoraleso@upn.edu.co>; KELI JOANA ROJAS CAPERA <kjrojasc@upn.edu.co>; LAURA DANIELA GUERRERO PINZON <ldguerrerop@upn.edu.co>; KEVIN SEBASTIAN PATARROYO GALINDO <del\_kspatarroyog840@pedagogica.edu.co>; YESICA JOHANA RODRIGUEZ SIERRA <dsi\_yjrodriguez808@pedagogica.edu.co>; NOHORA DEL CARMEN ARGUMEDO SAEZ <lfi\_ndargumedos062@pedagogica.edu.co>; JANNICK ANDRES LUGO GARCIA <jalugog@upn.edu.co>; PAULA ALEJANDRA RODRIGUEZ CHITIVA <dte\_parodriguezc612@pedagogica.edu.co>; DIANA MARCELA MARTINEZ ROCHA <dte\_dmartinez192@pedagogica.edu.co>; DIANA MARCELA MARTINEZ ROCHA <dmmartinezr@upn.edu.co>

CC: RUBBY MORENO MEDINA <rmorenom@pedagogica.edu.co>; MABEL ASTRID CANCHON LOZANO <macanchon@pedagogica.edu.co>; MARLY JOHANNA CORDOBA CORTES <mjcordoba@pedagogica.edu.co>; MARIVEL ESCOBAR FERRUCHO <mescobarf@pedagogica.edu.co>; JUAN CAMILO SUAREZ MARQUEZ <jcsuarez@pedagogica.edu.co>; FACULTAD DE EDUCACION <fed@upn.edu.co>; ALEXANDRA GUTIERREZ MAVESYOY <agutierrezm@pedagogica.edu.co>; LUZ YANETH MEDINA OVIEDO <lmedina@pedagogica.edu.co>; CLAUDIA MARLEN RODRIGUEZ LATORRE <cmrodriguez@pedagogica.edu.co>; DOCTORADO UPN <doctorado@pedagogica.edu.co>

#### RECTORIA SECRETARIA GENERAL

Cordial saludo,

Amablemente remito para su información y trámite pertinente los Acuerdos **No.008,009,010,011,012,013,014,015 de 2022** del Consejo Académico así:

Acuerdo 008 CA del 03-marzo-2022	Por el cual se otorgan becas de posgrado – FEF - Diana Elizabeth Sarmiento - Gerson Germán González Vanegas - Jefersson Humberto Vanegas González
Acuerdo 009 CA del 03-marzo-2022	Por el cual se otorgan becas de posgrado – FBA - Alcocer Gil Steffany - Posso Calvo Daniela - Barrera Paéz Stephania
Acuerdo 010 CA del 03-marzo-2022	Por el cual se otorgan becas de posgrado – FED - Aguilar Méndez Daniel - Gómez Guerrero Laura Camila - Morales Ospina Beatriz Helena - Buendía Puyo Mariapaz - Rojas Capera Keli Joana
Acuerdo 011 CA del 03-marzo-2022	Por el cual se otorgan becas de posgrado – FHU - Laura Daniela Guerrero Pinzón - Kevin Sebastián Patarroyo Galindo - Yesica Johana Rodríguez Sierra - Nohora del Carmen Argumedo Sáez
Acuerdo 012 CA del 03-marzo-2022	Por el cual se otorgan becas de posgrado – FCT - Jannick Andrés Lugo García - Paula Alejandra Rodríguez Chitiva - Diana Marcela Martínez Rocha - Laura Jazmín Aldana Casas - Royer Santiago Ramírez Gómez - Lucía Barreto Arias
Acuerdo 013 CA del 03-marzo-2022	Por el cual se otorga Distinción Laureada - Diana Carolina Castro Castillo

<https://outlook.office.com/mail/AAMkAGI2ZDFmYzcdLWZiYmItNGEYm1hN2VLThhMThjZjgyODk4MwAAAB701FCLhmZQj5b0H7BPhVAQC9...> 1/2



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Ministerio de Educación*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 95 de 95

Bogotá, D.C., 13 de junio de 2022

Señores  
**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
Consejo Académico

Asunto: Solicitud de prórroga beca pregrado-posgrado

Cordial saludo,

De manera respetuosa, mediante la presente carta solicito la prórroga de una beca de posgrado la cual obtuve bajo el acuerdo No. 12 publicado el 03 de marzo del 2022, dado que, para el semestre 2022-II me inscribí e hice la respectiva entrega de documentos para el proceso de admisión al programa de Maestría en Docencia de la Química para continuar mis estudios, sin embargo, por baja cantidad de inscritos no fue aprobada la apertura de este.

Dado este hecho, me interesa mantener esta beca para aprovecharla en el semestre 2023-I con dicho programa.

Agradezco la atención prestada y una pronta respuesta.

Atentamente:

Laura Jazmín Aldana Casas  
Licenciada en Química  
Universidad Pedagógica Nacional  
C.C. 1022435107  
Tel. 3202802874

#### 8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A		

#### 9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

N/A

#### 10. Firmas:

PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
	
Nombre: LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ	Nombre: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ.